



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 17 de marzo de 2020

Año CXXVIII Número 34.331

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	15
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	41
AVISOS COMERCIALES	46
BALANCES	65

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	66
SUCESIONES	73
REMATES JUDICIALES	74

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	79
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	92
AVISOS COMERCIALES.....	93

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	95
SUCESIONES	110
REMATES JUDICIALES.....	111

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	118
-------	-----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ARMADORES PESQUEROS PATAGONICOS MARITIMA COMERCIAL INDUSTRIAL S.A.

CUIT. 30-64827737-3.- La asamblea del 09/03/20 resolvió: a) Reformar la cláusula octava del estatuto ampliando el plazo de duración de los directores a tres ejercicios; b) Aprobar las renunciaciones del Presidente: Kwang Pyeong Kim; Vicepresidente: Seungho Lee; y Director Suplente: Dongyun Eom; y c) Designar por tres ejercicios: Presidente: Kwang Pyeong Kim y Director Suplente: Dongyun Eom; quienes constituyeron domicilios especiales en Avenida Belgrano 1217, Piso 11°, Oficina "117/118", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 13/03/2020 Reg. N° 205

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 15071/20 v. 17/03/2020

BANCAR TECNOLOGIA S.A.U.

(IGJ N° 1.904.493 – CUIT N° 30-71542170-0) Comunica que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N° 15 del 31/01/2019, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 307.198.900, es decir, de la suma de \$ 505.482.000 a la suma de \$ 812.680.900, aumento que fuera totalmente suscripto por el accionista Bancar Technologies Limited. Como consecuencia, el capital social se encuentra conformado por 8.126.809 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción conforme el siguiente detalle: 8.126.809 acciones de titularidad de Bancar Technologies Limited; y (ii) modificar el art. 4 del Estatuto Social para adecuarlo a esta nueva composición del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria N° 15 de fecha 31/01/2019

MARIA DE LOS MILAGROS ABELENDIA - T°: 82 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14815/20 v. 17/03/2020

BANKAR DIGITAL S.A.

CUIT 30716043602: Por Asamblea del 3/12/18 se designó Director Titular a Ivan BOLE con domicilio especial en Reconquista 656 Piso 11° Depto.B de CABA.Y por Asamblea del 19/2/2020 se cambió la denominación de BANKAR DIGITAL S.A. a BKR ARGENTINA S.A. modificándose en consecuencia Artículo 1° del Estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 791

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14829/20 v. 17/03/2020

CAFECON S.A.

Constitución: Esc. 40 del 06/03/2020, F° 129, Esc. Ma. Cecilia Alegre, Ads. Registro 988 CABA. Socios: Enrique José PURRIÑOS argentino, nacido el 8/3/1957, DNI 12969123, CUIT 23-129691239-9, empresario, casado en primeras nupcias con Josefina Piccione, domiciliado en la calle Nicasio Oroño 2451, CABA; José Manuel BARCIA LEIRAS, español, nacido el 25/11/1948, DNI 93.735.872, CUIT 20-93735872-6, empresario, casado en primeras nupcias con Ana Rosa Zirilli, domiciliado en la calle Nicasio Oroño 2451, CABA; José Benito LÓPEZ español, nacido el 21/2/1950, DNI 9344.363, CUIT 20-93448363-5, empresario, casado en primeras nupcias con María Cristina Piccione, domiciliado en la calle Nicasio Oroño 2451, CABA de esta Ciudad; José María FERNANDEZ, argentino, nacido el 16/1/1975, DNI 24.366.300, CUIT 20-24366300-9, empresario, soltero, domiciliado en la calle Dorrego 1940, CABA.- Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por OBJETO realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o con la colaboración empresaria de terceros, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, producción, industrialización, importación, exportación, comercialización, promoción y distribución de productos alimenticios y de consumo. La Sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades

enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- Capital: \$ 100.000 representado por CIENTO MIL acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de pesos uno de valor nominal cada una.- La suscripción de las acciones es de la siguiente manera: Enrique José PURRIÑOS, José Benito LÓPEZ, José Manuel BARCIA LEIRAS y José María FERNANDEZ, suscriben cada uno veinticinco mil acciones (25.000), que representan para cada uno un capital de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000).- Administración y Representación: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro directores titulares y de uno a tres suplentes, por el término de tres ejercicios. Representación: La representación social estará a cargo del presidente o del Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de renuncia, ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Liquidación: estará a cargo del directorio actuante en ese momento o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la PRESIDENTE: José María FERNANDEZ; VICEPRESIDENTE: Enrique José PURRIÑOS. DIRECTOR TITULAR: José Manuel BARCIA LEIRAS; DIRECTOR SUPLENTE: José Benito LOPEZ.- Todos aceptan los cargos para los que fueron designados, y fijan su domicilio especial en la sede social sita en la calle Añasco 2361, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 06/03/2020 Reg. Nº 988
María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 Nº 14845/20 v. 17/03/2020

CAMBIO BAIRE S.A.

CUIT 30-71587241-9 Por instrumento privado del 12/3/20 y Acta de Asamblea del 18/4/19 modifica artículo 4 del Estatuto. Aumenta el Capital de \$ 500.000 a \$ 15.869.026 dividido en 15869026 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de valor nominal es de \$ 1 (un Peso) por acción. Suscripto 100% e integrado 100% por los socios: Ana Maria Bartel 2979701 acciones por \$ 2979701 Juan Cruz Fornasieri 6088775 acciones por \$ 6088775 Guido Ezequiel Fornasieri 1616493 acciones por \$ 1616493 Gonzalo Nicolas Fornasieri 5184057 acciones o sea \$ 5184057 Regimen de aumento el de ley. Autorizado acta 18/04/2019.
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2020 Nº 14976/20 v. 17/03/2020

COVERCOM S.A.

Constitucion escritura publica 44 del 03/03/2020 Reg 1490 CABA Socios: Mabel Lorena Ouviaña argentina 24/4/86 DNI 32386196 Billinghurst 66 Piso 4º Departamento B Dennis Daniel Da Silva uruguayo 24/6/79 DNI 92816615 Avenida Donato Alvarez 2624 Planta Baja Departamento 2 comerciantes casados CABA Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Avenida Juan B Justo 9065 CABA Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: fabricación programación comercialización instalación proyecto auditoria y mantenimiento de alarmas sensores circuitos electrónicos circuitos cerrados de tv centrales y sistemas de alarmas contra intrusion incendio uso medicinal uso industrial sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarización dispositivos GPS para dispositivos móviles y automotores y transporte de carga y pasajeros terrestre marítima fluvial y aéreo Deteccion y notificación de siniestros Compraventa representación consignación importación exportación de equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con su objeto Administracion y facturación de abonados de sistemas de monitoreo de alarmas Administracion: directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Representacion Legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio Presidente: Mabel Lorena Ouviaña Director Suplente: Dennis Daniel Da Silva ambos domicilio especial en la sede social Fiscalizacion: Pre scinde la sindicatura Capital: \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no ndosables con derecho a un voto cada una y de un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una. Suscripcion 100% e integración 25% en efectivo Saldo plazo de 2 años Regimen de aumento conforme a la ley Mabel Lorena Ouviaña suscribe 225000 acciones o sea \$ 225000 e integra \$ 56250 y Dennis Da Silva suscribe 275000 acciones o sea \$ 275000 e integra \$ 68750. Autorizado esc 44 03/03/2020 Reg 1490
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2020 Nº 14974/20 v. 17/03/2020

ENECU S.A.

Por escritura del 15/1/20, n° 6, f° 14, Registro 630 C.A.B.A., a cargo del Esc. Nicolas Campitelli, se transcribieron el Actas de Directorio del 25/4/19 y 9/5/2019, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/5/19, Registro de Asistencia a Asamblea del 9/5/19 de ENECU S.A., CUIT 33-62964120-9, donde por unanimidad: se modifica el artículo octavo del estatuto que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO OCTAVO: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En caso de pluralidad de titulares, en su primera reunión designará el Directorio un Presidente, pudiendo designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Cada Director constituirá una garantía por su desempeño como tal, por el monto que en su oportunidad fije como mínimo la Inspección General de Justicia, hoy la suma de Cincuenta mil pesos, o su equivalente en moneda extranjera. La misma deberá consistir en bonos, títulos públicos o dinero efectivo, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, en condiciones que aseguren su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad; o mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo será soportado por cada Director; garantía que en todos los casos deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo de tres años a contar desde la fecha en que el Director cesare en sus funciones."; Se modifica el artículo cuarto del estatuto por aumento de capital social que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS, y está representado por CUATRO MILLONES OCHOCIENTAS MIL acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria, quien podrá delegar en el Directorio la emisión de acciones correspondientes, todo ello conforme con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución asamblearia deberá elevarse a escritura pública." La composición accionaria a partir del aumento de capital y emisión de acciones es la siguiente: Fernando Javier Capalbo 1.600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; Alejandro Martin Capalbo 1.600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y María Laura Capalbo 1.600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. La asamblea fue unánime y todos los socios renunciaron al derecho de suscripción preferente y de acrecer; Y se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Fernando Javier Capalbo, Vicepresidente: Alejandro Martin Capalbo Director Suplente: María Laura Capalbo; aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 4496, piso 2 dpto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 15/01/2020 Reg. N° 630 Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14822/20 v. 17/03/2020

ESTABLECIMIENTO SAUCE GRANDE S.A.

CUIT 33-71654928-9. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 23/12/2019 se aprobó: El Balance Especial de la Sociedad y el Balance Consolidado de Escisión al 30/09/2019; El compromiso previo de Escisión Fusión del 23/12/2019; La aprobación de la escisión de BADCAT S.A. que se disuelve sin liquidarse a favor de ESTABLECIMIENTO SAUCE GRANDE S.A. y GOÑI LEMOINE S.A.; Establecer como fecha de la reorganización el 01/10/2019; Aumento del Capital producto de la escisión fusión llevándolo de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 106.000, reformando el artículo cuarto a fin de reflejar el nuevo capital social. En consecuencia el capital suscrito se encuentra conformado de la siguiente manera: (i) Ricardo Alberto Kosterlitz \$ 101.000 acciones de valor nominal 1 \$ cada una y 1 voto por acción; y (ii) Francisco Javier Kosterlitz: \$ 5.000 acciones de valor nominal 1 \$ cada una y 1 voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 13/03/2020 Reg. N° 24 Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14847/20 v. 17/03/2020

EXPEDITORS ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. N° 33-69440360-9. (IGJ N° 1.643.232) Comunica que se rectifica la publicación del día 23/01/2020 realizada por EXPEDITORS ARGENTINA S.A. (Aviso N° 3107/20). Se hace saber que en el edicto que se publica el aumento de capital de fecha 7/10/2019 se omitió detallar el monto y tipo de acciones de cada accionista que resultaría de dicho aumento exigido por la nueva Res. General IGJ 3/20. Por lo tanto, se comunica que: por Acta de Directorio

Nº 121, y Acta de Asamblea Nº 27, ambas de fecha 7/10/19, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 40.000.000, es decir, de la suma de \$ 318.600 a la suma de \$ 40.318.600. Como consecuencia el capital social queda conformado por 403.186 acciones ordinarias de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, conforme al siguiente detalle: 1) Expeditors International of Washington Inc. es titular de 383.026 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada acción, con un voto por acción; y 2) Expeditors International Ocean Inc. es titular de 20.160 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada acción, con un voto por acción; (ii) reformar el artículo 4º del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 27 de fecha 07/10/2019
MARIA LUZ ALTIERI - Tº: 120 Fº: 6 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 Nº 14990/20 v. 17/03/2020

FORMA ARQ S.A.

Constitución: Escritura pública del 15-01-20, Registro Notarial 109. Socios: DIEGO DURRUTY, argentino, 28/02/67, administrador de consorcios, soltero, D.N.I. 18.798.522, Entre Ríos 2325, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia Bs. As, 60.000 cuotas; CARLOS CESAR DE TEZANOS PINTO, argentino, 30/09/64, empleado, casado, D.N.I. 16.960.937, Saravi 2951, unidad funcional 1, Pilar, Pcia Bs. As, 120.000 cuotas, y GUSTAVO ALBERTO FADUL, argentino, 01/08/64, arquitecto, casado, D.N.I. 16.961.183, Acevedo 1641, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia Bs. As, 120.000 cuotas. Duración: 99 años. Objeto: Desarrollo de emprendimientos inmobiliarios por cuenta propia o de terceros, mediante el ejercicio de las siguientes actividades: 1) Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales. 2) La construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, en cualquiera de sus formas de propiedad horizontal y/o vertical. 3) Ejecución de planes de construcción de viviendas dispuestas por los Bancos oficiales y/o privados, institutos u otros organismos de financiación, estatales o privados. 4) Compra-venta de inmuebles en general con fines de administración, renta, fraccionamiento, enajenación, explotación por cualquier medio, aún por el sistema de tiempo compartido. 5) Mediante la producción, elaboración, transformación, de materiales, accesorios, maquinarias, materias primas, repuestos, mercaderías y demás elementos relacionados con la construcción, como así también su distribución, adquisición, venta, importación y exportación. La sociedad podrá actuar como mandatario, representante, comisionista y/o consignatario. Capital: \$ 300.000 representado por 300.000 acciones de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Diego DURRUTY, Director Suplente: Gustavo Alberto FADUL. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/11 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores; Godoy Cruz 2059, piso 1º, unidad 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 15/01/2020 Reg. Nº 109 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 17/03/2020 Nº 15168/20 v. 17/03/2020

GIRO EXPRESS S.A.

CUIT 30-71445905-4 Por instrumento privado el 12/3/20 y Acta de Asamblea del 18/2/20 modifíco el artículo 4 del Estatuto Aumento el capital de \$ 12.000 a \$ 5.782.570 representado por 5782570 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y cuyo valor nominal es de \$ 1 (un peso) por acción Suscripto 100% Integrado 100% por los socios: Jorge Omar Sepulveda 28049 acciones por \$ 28049 Guido Ezequiel Fornasieri 5454521 acciones por \$ 5454521 y Juan Cruz Fornasieri 300000 acciones por \$ 300000 Regimen de aumento el de ley Autorizado acta 18/02/2020
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2020 Nº 14975/20 v. 17/03/2020

GOÑI LEMOINE S.A.

CUIT 30-71654909-3. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 23/12/2019 se aprobó: El Balance Especial de la Sociedad y el Balance Consolidado de Escisión al 30/09/2019; El compromiso pre-vio de Escisión Fusión del 23/12/2019; La aprobación de la escisión de BADCAT S.A. que se disuelve sin liquidarse a favor de GOÑI LEMOINE S.A. y ESTABLECIMIENTO SAUCE GRANDE S.A.; Establecer como fecha de la reorganización el 01/10/2019; Aumento del Capital producto de la escisión fusión llevándolo de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 106.000, reformando el artículo Cuarto a fin de reflejar el nuevo capital social. En consecuencia el capital

suscripto se encuentra conformado de la siguiente manera: (i) Daniel Enrique Kosterlitz \$ 101.000 acciones de valor nominal 1 \$ cada una y 1 voto por acción; y (ii) Lucila Kosterlitz: \$ 5.000 acciones de valor nominal 1 \$ cada una y 1 voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 13/03/2020 Reg. N° 24 Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14848/20 v. 17/03/2020

GRUPO NOVAE S.A.

Por escritura N° 37 del 04/03/2020, 1) Socios: Uriel Sebastián NOVICK, casado en primeras nupcias con Florencia Lemoine, nacido 07/01/1982, DNI 28.548.152, CUIT 20-28548152-0, ingeniero en física médica, domiciliado Corrientes 3543, piso 6 B, CABA y José Alejandro CAPRARO FUENTES, soltero, hijo de Nadio Guerrino y de Maria Teresa Fuentes, nacido 29/08/1981, DNI 29.003.042, C.U.I.T 20-29003042-1, medico, domiciliado Amenabar 2844, piso 2 "A", CABA, ambos argentinos. 2) Denominación: GRUPO NOVAE S.A.. 3) SEDE SOCIAL: Viamonte 1646, piso 2, oficina 32, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, en el territorio de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios médicos; atención de pacientes con asesoramiento médico profesional; realización de estudios necesarios para establecer diagnósticos, como ser prácticas de radiología, tomografía computada o con cualquier equipo o aparato existente o que se incorpore a la medicina; tratamientos ambulatorios e intervenciones quirúrgicas empleando medicamentos y aparatos que se incorporen con ese objeto a la medicina y b) Importación y exportación de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios destinados a fin de la prestación de servicios médicos. Las actividades previstas en este objeto, que para su cumplimiento requieran título habilitante, serán realizadas por profesionales con títulos necesarios según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 100.000.- 7) Suscripción e Integración del Capital: Suscripción \$ 100.000.- Integración 25%. comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Valor nominal: \$ 1 (un peso) cada una de las acciones. Votos: 1 (un) voto por acción. Representación del Capital: 100.000 acciones.- Derecho de Preferencia: Las acciones podrán ser transferidas libremente entre los socios. Podrán ser transferidas a terceros una vez que los restantes accionistas opten por no ejercer el derecho preferente de compra. Aportes Dinerarios: SI. Aportes no dinerarios: NO.- El capital de la sociedad se suscribe e integra de la siguiente manera: 1) Uriel Sebastián Novick, suscribe noventa y cinco mil (95.000) acciones de un peso de valor nominal cada una de ellas y equivale a pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000).- 2) Jose Alejandro Capraro Fuentes, suscribe cinco mil (5.000) acciones de un peso de valor nominal cada una de ellas y equivale a pesos cinco mil (\$ 5.000).- 8) Directores Titulares Presidente: Uriel Sebastian Novick, Vicepresidente: Jose Alejandro Capraro Fuentes; quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Viamonte 1646, piso 2, oficina 32 CABA.- 9) Cierre: 31/12 de cada año.- 10) Administrador: Directorio: De 1 a 5 titulares y de 1 a 5 suplentes. 11) Mandato: 3 ejercicios. 12) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- La escritura fue suscripta por la escribana Solange Elizabeth Varela subrogante registro 1350, matricula 5460.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 1350 CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 15165/20 v. 17/03/2020

H T M S.A.

CUIT 30-70829747-6. Por escritura 45 del 3/3/20 ante ESC. ADRIAN COMAS, se protocolizó: Asamblea 3/11/17: Designó MISMO Directorio: (domicilio real/especial: Av. García del Río 2645, Piso 14, Dpto "A", C.A.B.A.) PRESIDENTE: Héctor Eduardo POTENZA, y DIRECTORA SUPLENTE: Luciana PESTELLINI.- Y Asamblea 27/5/19: aumentó capital en \$ 1.700.000.-; reformó art. 4. CAPITAL: \$ 2.000.000.-, 200.000 acciones ord. nominat, no/endors., \$ 10.- y 1 voto c/u.- Suscriptas e integradas: Héctor Eduardo Potenza 190.000. acciones y Luciana Pestellini 10.000 acciones Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 15137/20 v. 17/03/2020

HAUSER FACTORY S.A.

1) Socios: Carlos Orlando Rodolfo PRATOLA, nacido el 17/03/77, casado, asesor en comercio exterior, DNI. 25.895.193, CUIT 20-25895193-0, domicilio Artilleros 1830, Torre 2, Piso 3°, Departamento "A"; y Matias Luis MILLAN FORMICA, nacido el 23/10/77, soltero, gerente de tecnología e innovación, DNI. 26.311.625, CUIT 23-26311625-9, domicilio Zapiola 445, Piso 9°, Departamento "D"; ambos argentinos y de CABA.- 2) Constitución: 19/02/20.-

3) Domicilio: Avenida Luis María Campos 1340, CABA.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión y consignación de cerveza artesanal e industrial, malta y bebidas a base de malta y/o trigo, bebidas destiladas como whisky, vodka, Gin, ron y cualquier otro producto destilado y bebidas energizantes.- b) Comercialización, compra, venta, reventa, corretaje, canje, permuta o adquisición por cualquier título, distribución, suministro, depósito y almacenaje de las materias primas insumidas por la sociedad en sus procesos productivos.- c) Industrialización, preparación, venta, exportación, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje de subproductos obtenidos de los procesos productivos descriptos en el presente.- d) La explotación de restaurantes, bares, cafeterías y venta de toda clase de alimentos y bebidas elaboradas, en dichos establecimientos o comprados a terceros, la importación y exportación de bienes relacionados con la gastronomía.- e) La realización de operaciones de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo, aunque no limitándose a el otorgamientos de avales, fianzas y/u otras garantías reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la sociedad o de terceros.- f) La realización de operaciones de fabricación de productos promocionales derivados de su giro comercial, la realización de operaciones de compra a terceros de productos promocionales derivados de su giro comercial, la exportación e importación, el almacenamiento, la venta, el pago y cobro de productos promocionales que se relacionen con el objeto social, pudiendo actuar en negocios y/o industrias derivadas.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 250.000 representado por 250 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$. 1.000 valor nominal cada una.- Suscripción: Carlos Orlando Rodolfo Pratola y Matías Luis Millan Formica: 125 cuotas cada uno.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Carlos Orlando Rodolfo Pratola; y Director Suplente: Matias Luis Millan Formica; quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Luis Maria Campos 1340, CABA.- 8) Representación legal: Al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 19/02/2020 Reg. Nº 1735
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 15069/20 v. 17/03/2020

HOTEL CASA CARLOS S.A.

CUIT 30710862555. Por Asamblea del 28/09/2017, se decidió suprimir las clases y tipo de acciones e intercambiarlas por acciones ordinarias de una misma clase. Así, se modifican los arts. 4° y 5° del Estatuto Social: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 8.365.243 (Pesos ocho millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y tres) representado por 8.365.243 (ocho millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y tres) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuple por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550." y "ARTÍCULO QUINTO: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas tienen derecho a percibir dividendos preferidos, acumulativos o no acumulativos, de acuerdo con las condiciones de su emisión. Podrá fijarse una participación adicional en las ganancias" Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Unánime de fecha 28/09/2017
GREGORIO STEPANIUK - T°: 63 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15091/20 v. 17/03/2020

MALE GROUP S.A.

Escritura 23 del 9/3/20: Mariano Anibal COLOMBO, DNI 21731629, divorciado, 1/8/70, maestro mayor de obras, Pizarro 5821, planta baja, CABA y Alejandro Esteban PALACIOS, DNI 23603650, casado, 19/12/73, arquitecto, F. Ameghino 1503, CABA; ambos argentinos. MALE GROUP SA. 99 años. a) Constructora: mediante la construcción, demolición y voladura de edificios y sus partes; refacción de edificios, sujetos o no al régimen de Propiedad Horizontal; estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de construcción de carácter público o privado; movimientos de suelos y preparación de terrenos para obras. b) Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, urbanas, suburbanas y rurales y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización. \$ 500.000 representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1000 cada una y de 1 voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital según el detalle: Mariano Anibal

COLOMBO 300 acciones y Alejandro Esteban PALACIOS 200 acciones; e integran el 25% de sus suscripciones en efectivo. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. 30/05. Presidente: Mariano Anibal COLOMBO, Director Suplente: Alejandro Esteban PALACIOS; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede: Pizarro 5821, planta baja, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 1210

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 17/03/2020 N° 15008/20 v. 17/03/2020

MARITIMA GITAN S.A.

CUIT: 30677795308. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/02/2020 se resuelve: 1) Reforma de Estatuto, OCTAVO: Miembros titulares de 1 a 7. Duración del mandato 3 ejercicios. NOVENO: adecuación artículo 76 de la Resolución General IGJ 7/2015 y modificatoria. 2) Designar como Presidente al Sr. MATIAS FEDERICO PARAMIDANI (DNI 32.677.599), domicilio SANTIAGO DEL ESTERO 2646, PISO 7°, DPTO "D", MAR DEL PLATA, PROV. BS. AS. y como Director Suplente al Sr. EZEQUIEL ALEJANDRO PARAMIDANI (DNI 29.434.052), domicilio NEWBERY 4555, LOTE 294, MAR DEL PLATA, PROV. BS. AS.; Todos denuncian domicilio especial en AVENIDA CORRIENTES 2619/21, PISO 13°, OFICINA 137, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 20/02/2020

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15142/20 v. 17/03/2020

MASS GRUPO PR S.A.

Por escritura del 21/2/20, n° 57, f° 165, Registro 630 C.A.B.A., a cargo del Esc. Nicolas Campitelli, se transcribieron el Acta de Directorio del 23/11/19, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/12/19, Registro de Asistencia a Asamblea del 4/12/19 de MASS GRUPO PR S.A., C.U.I.T. 30-71063632-6, donde por unanimidad: se cambia la sede social a Avenida Pres. Manuel Quintana 84, piso 5, departamento A, C.A.B.A.; se modifica el artículo Tercero del estatuto referido al objeto social que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Mediante la organización, dirección, planificación y difusión de todo tipo de eventos y espectáculos, deportivos, diplomáticos, sociales, turísticos, acciones promocionales, producción de congresos, convenciones de ferias, exposiciones internacionales y todo tipo de manifestaciones artísticas; desarrollo de estrategias de comunicación y posicionamiento de marcas y campañas, gestiones de relaciones con la prensa, relaciones públicas, estrategias de comunicación digital, producciones audiovisuales y generación de contenidos, diseño de sistemas de marcas, diseño de piezas gráficas, gestión, implementación y diseño de pautas publicitarias, intervención en todos los procesos de construcción, creación, lanzamiento y relanzamiento de productos, marcas, empresas y campañas y cualquier otra actividad que se relacione con la comunicación integral de marcas, conceptos o campañas.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."; Se modifica el artículo noveno del estatuto que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO NOVENO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares como máximo, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los Directores Titulares constituirán una garantía de acuerdo a las modalidades establecidas en la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia.- El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluyendo las que requieren poderes especiales a tenor del Código Civil y Comercial y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir de denuncias, querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Mientras la sociedad no tenga Sindicatura, obligatoriamente deberá cubrirse el cargo de Directores Suplentes."; Y se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Walter Odoaqer DIAMANTE; Director Suplente: Facundo GARAYALDE; aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 21/02/2020 Reg. N° 630

Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14784/20 v. 17/03/2020

NORDEX WINDPOWER S.A.

CUIT 33-71549452-9. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/02/2020 se resolvió modificar el objeto social de la sociedad, reformando el artículo tercero del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o a través de inversiones en otras compañías, las siguientes actividades: a) fabricación, construcción, transporte, izado y montaje de aerogeneradores para su instalación en parques eólicos; b) la prestación de servicios de operación, mantenimiento y reparación de componentes destinados a parques eólicos; c) la compraventa de componentes y equipos relativos a aerogeneradores; d) la prestación de servicios de ingeniería, compra, importación, venta y servicios de puesta en funcionamiento relativo a aerogeneradores; e) la participación en licitaciones, concursos públicos y/o adjudicaciones, de carácter nacional o internacional, vinculados con las actividades descriptas en el objeto social; y f) otorgar avales, fianzas, hipotecas, prendas y todo tipo de derechos reales de garantía a favor de terceros, en garantía de obligaciones propias o de terceros, sean o no éstas terceras personas relacionadas, afiliadas o controlantes de la Sociedad, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá: i) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y negocios por cuenta propia o de terceros, incluyendo aquellos relativos a todo tipo de bienes muebles e inmuebles, su explotación, comercialización o administración, comprendiéndose especialmente la inversión en efectos de comercio, valores mobiliarios, títulos de crédito, monedas o divisas extranjeras, acciones, bonos debentures, letras hipotecarias, derechos o acciones de sociedades de cualquier clase o naturaleza, constituidas o por constituirse y, en general, cualquier valor, o instrumento de inversión del mercado de capitales. La Sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; ii) intervenir en la constitución de otras sociedades en la República Argentina o en el exterior y/o adquirir acciones o participaciones en sociedades locales o extranjeras, y iii) en general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Sociedad o el desarrollo de su giro" Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N 6 de fecha 28/02/2020

Pablo Bisogno - T°: 91 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14811/20 v. 17/03/2020

NÚCLEO ABIERTO HOLDING GROUP S.A.

Complemento aviso de fecha 2/03/2020, T.I. N° 10747/20 se omitió DNI y CUIT de Alejandro Mario Pascual RUIZ LAPRIDA DNI 7.629.318, CUIT 20-07629318-0 y Eduardo Oscar QUINTELA DNI 31722654 CUIT 23-31722654-3. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14835/20 v. 17/03/2020

OPEN PARK S.A.

30-70831983-6. Inscripta 18-02-2003, N° 2222, L° 20, T° de sociedades por acciones, hace saber que por escritura 13 del 13/3/2020, Registro 1875, elevó a escritura pública el acta de asamblea del 30/12/2019 que aumentó el capital social de \$ 200.000 a \$ 235.500 y modificó los artículos 4° y 7° del estatuto social. Como consecuencia de dicho aumento de capital, el mismo quedó suscripto de la siguiente manera: Mauricio Nadborny es titular de 10.800 acciones, Adriana Laura Nemoy es titular de 1.200 acciones, Gabriela Soledad Ofman es titular de 94.000 acciones, Adrián José Ofman es titular de 94.000 acciones, y Javier Ignacio Goldfeld es titular de 35.500 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 13/03/2020 Reg. N° 1875
Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 15045/20 v. 17/03/2020

OSKLEN S.A.

CUIT 30-71182576-9. Se hace saber que: (1) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 10 del 11/04/2018: (i) se designó al Sr. Alberto Rubén Rubio como Director Titular y Presidente; a la Sra. Ana Lucía Anavi como Directora Titular; y al Sr. Martín Alejandro Mittelman como Director Suplente, todos con mandato por un ejercicio. Asimismo los Directores designados constituyeron domicilio especial en Ing. Enrique Butty 220, piso 16, CABA; y (ii) se resolvió la reducción del capital conforme lo establecido por el Art. 206 de la ley 19.550, reduciéndolo en la suma de \$ 3.043.105 y fijándolo en \$ 2.007.059 representado por 2.007.059 acciones ordinarias nominativas no

endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción, reformando el artículo CUARTO del estatuto social en consecuencia; (2) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11 del 25/04/2019 se designó al Sr. Alberto Rubén Rubio como Director Titular y Presidente; a la Sra. Ana Lucía Anavi como Directora Titular; y al Sr. Martín Alejandro Mittelman como Director Suplente, todos con mandato por un ejercicio. Asimismo los Directores designados constituyeron domicilio especial en Ing. Enrique Butty 220, piso 16, CABA; (3) por Asamblea Extraordinaria del 4/11/19 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 2.007.059 a la suma de \$ 8.414.711, reformando en consecuencia el artículo CUARTO del estatuto social a fin de adecuarlo al nuevo capital social; (4) por Asamblea Extraordinaria del 19/11/2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 8.414.711 a la suma de \$ 19.914.711, reformando en consecuencia el artículo CUARTO del estatuto social a fin de adecuarlo al nuevo capital social; y (5) por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 2/12/19 se resolvió: (i) la revocación ad-nutum de mandato de la Sra. Ana Lucía Anavi; (ii) la ampliación del número de miembros titulares y suplentes, quedando el Directorio compuesto por 3 directores titulares y 1 director suplente; y (iii) designar Sr. Alberto Rubén Rubio como Director Titular y Presidente, a la Sra. Aliny Cunha da Rocha Nazar como Directora Titular y Vicepresidente, al Sr. Martín Alejandro Mittelman como Director Titular, y al Sr. Antonio Mariano Arias Etchebarne como Director Suplente, todos hasta la finalización del mandato en curso. Asimismo, los Directores designados constituyeron domicilio especial en Ing. Enrique Butty 220, piso 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 02/12/2019
Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15124/20 v. 17/03/2020

PATAGONIA AGRO S.A.

30-71348900-6 – Por Asamblea General Extraordinaria del 12/03/2020 se resolvió de forma unánime (i) cambiar la denominación de “Patagonia Agro S.A.” a “Map Consultores S.A.” y, en consecuencia, modificar la redacción del Artículo Primero del Estatuto Social como sigue: “ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de “Map Consultores S.A.”, continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada “Patagonia Agro S.A.”, originalmente constituida bajo el nombre de “Patagonia Transporte S.A.”. La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y puede establecer agencias, filiales y representaciones en cualquier otro lugar de la República Argentina y en el exterior”; y (ii) modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social como sigue: “ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto prestar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, servicios de consultoría y asesoramiento a personas humanas y a personas jurídicas, públicas y privadas, en todos los asuntos vinculados con la estrategia, estructuración, gestión, administración, desarrollo y ejecución de sus negocios, solución de conflictos y vinculación con organismos públicos y privados. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Para los casos que así lo requieran, la sociedad contratará los servicios de profesionales con matrícula vigente en la materia” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2020

Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15127/20 v. 17/03/2020

PLACO ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-69225581-6. Según Asamblea del 16.01.18 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 2.288.113, elevándolo de la suma de \$ 1.586.818 a \$ 3.874.931, y reformar la cláusula 4° del Contrato Social. El capital social quedará conformado en su totalidad de acuerdo con el siguiente detalle: BPB Gypsum B.V., titular de 2.131.212 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Inversiones Volcán S.A, titular de 1.743.719 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Capital social: \$ 3.874.931. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/01/2018

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15026/20 v. 17/03/2020

PORTAL DE CARGAS S.A.

1) Amelia Mercedes Mugaracci DNI 11104441 Argentina 18/11/53 Comerciante Soltera Tapalque 1671 Gerli Prov. de Bs. As y Jesica Chantal Ponce DNI 30495988 Argentina 08/09/83 Comerciante Casada Gral. Molina 880 Sarandí Prov. de Bs. As. Amelia Mercedes Mugaracci suscribe 10.000 acciones y Jesica Chantal Ponce suscribe 90.000 acciones Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 12/03/20 4) Avda.

Pte. Roque Sáenz Peña 825 Piso 2 Oficina 25 CABA 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse en forma exclusiva al servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos y/o de servicios privados y/o de impuestos a cuyo efecto podrá disponer e implementar los elementos necesarios. Queda facultada a realizar los actos de cualquier tipo para cumplir con la finalidad y actividades indicadas 6) 99 Años 7) \$ 100000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Amelia Mercedes Mugaracci Suplente Jesica Chantal Ponce ambas con domicilio especial en la sede social 10) 31/01 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 12/03/2020 Reg. Nº 599 Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 Nº 14816/20 v. 17/03/2020

SITIO BUCARELLI S.A.

Constitución: Escritura 22 del 10/03/2020. SOCIOS: Miguel Alejandro WAJNSZTOK CUIT 20-14768267-1 DNI 14.768.267, divorciado, nacido 06/09/1961, empresario, domicilio Guevara 458 piso 10º D CABA y Emiliano Gabriel MARTINEZ MIRANDA CUIT 20-32531699-4 DNI 32.531.699, casado, nacido 10/07/1986, empresario, domicilio Heredia 1371 CABA ambos argentinos. SEDE SOCIAL: Guevara 458 piso 9, departamento C, CABA. PLAZO 99 años. CAPITAL: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción, suscripto totalmente en partes iguales, integrando cada uno en el acto en dinero en efectivo el 25%.OBJETO: a) la construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de bienes inmuebles, ya sean civiles, comerciales o industriales; b) la urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles para su venta, arrendamiento o transmisión por cualquier título o razón; afectación a la ley de Propiedad Horizontal, c) la compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes inmuebles; la intervención como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción, necesarias para el desarrollo de su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Presidente: Emiliano Gabriel MARTINEZ MIRANDA; Director Suplente: Miguel Alejandro Wajnszto, ambos con domicilio especial en sede social. Prescinde Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 10/03/2020 Reg. Nº 1446 Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 Nº 14799/20 v. 17/03/2020

SOLFLIX S.A.

CUIT: 30-68779348-6 - Por Asamblea General Extraordinaria del 28/11/2019 "SOLFLIX S.A." ha aprobado el cambio de jurisdicción, la modificación de la sede social, y reforma de estatuto de la sociedad. Como consecuencia es modificado en su Art. 2º del estatuto social de la siguiente forma: "SEGUNDO: El domicilio legal de la sociedad se fija en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país". Domicilio anterior: Paraguay 541, piso 6º, de la C.A.B.A., / Jurisdicción: C.A.B.A. - Domicilio actual: 9 de Julio 40, 2º piso, oficina 30, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina / Jurisdicción de la provincia de Córdoba. Dicho cambio de jurisdicción se inscribió en el R.P. de la provincia de Córdoba el 21/02/2020 bajo la Matrícula 23499-A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 167 de fecha 10/02/2020 Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 Nº 15041/20 v. 17/03/2020

SYSWORLD DIGITAL S.A.

SYSWORLD DIGITAL S.A. Complementario de aviso 13476/20 del 11.3.2020 (publicación original). Se modifica artículo 3 por observación de objeto social en expediente IGJ 1.953.491/ 9.145.737. Por escritura del 16.3.2020 se modificó el artículo 3 que quedó redactado así: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante el desarrollo, la fabricación, armado, reparación, montaje, mantenimiento, transporte, locación, compra, venta, depósito, leasing, importación y exportación y cualquier otro modo de industrialización y comercialización de materias primas, productos y/o servicios elaborados y semielaborados de la industria de la computación científica y sus anexos, derivados y conexos desarrollando a tales fines todo tipo de soporte lógico de sistemas informáticos. B) PROCESAMIENTO DE PAGOS Y COBRANZAS ELECTRÓNICAS: Realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de

pago.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 16/03/2020 Reg. Nº 1693

Laura Sofia Barbera - Matrícula: 5547 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 Nº 15020/20 v. 17/03/2020

TARABORELLI LEASING S.A.

Esc. 19 del 19/2/2020: Fabián Alberto TARABORELLI, 9/6/67, DNI 18.407.883, empresario con 90.000 acciones; Valeria Victoria BAGNASCO, 10/2/69, DNI 20.636.139, Escribana, con 10.000 acciones; ambos argentinos, casados, de Avenida Sesquicentenario 4540, Los Polvorines, Pcia.Bs.As. TARABORELLI LEASING S.A. 99 años. (a) comprar, vender y dar en alquiler o en leasing bienes muebles registrables, marcas, patentes, modelos industriales o software, (b) percibir las rentas derivadas de los bienes alquilados o dados en leasing o percibir el precio de venta de los bienes vendidos, (c) realizar cualquier otra operación o actividad relacionada directa o indirectamente con el alquiler o leasing de bienes muebles registrables, marcas, patentes o modelos industriales y software, incluyendo compras de contratos de alquiler o leasing, (d) otorgar y tomar préstamos para financiar la adquisición de los bienes, realizar todo tipo de operaciones de descuento relacionadas con el objeto social, o prestar cualquier servicio complementario vinculado con la adquisición o leasing de bienes o sublicencia de software; con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras que requieran el concurso público; (e) la celebración de contratos de factoring, (f) organizar, estructurar e implementar la titulización de las carteras de los bienes objeto de las operaciones que se describen en los incisos anteriores mediante la constitución de fideicomisos ordinarios o financieros, públicos o privados, y (g) actuar como fiduciante, fiduciario o fideicomisario de cualquiera de dichos fideicomisos, prestar cualquier servicio de cobranza y/o gestión para dichos fideicomisos, otorgar garantías, así como también actuar como agente organizador o agente administrador de fideicomisos, colocador de certificados de participación o en operaciones relacionadas con títulos valores públicos o privados. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto cada una. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: San Martín 3080 Piso 2º de CABA. PRESIDENTE: Fabián Alberto TARABORELLI; VICEPRESIDENTE: Gabriel Isaac JAIJEL; DIRECTORA SUPLENTE: Donatella TARABORELLI, todos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 19/02/2020 Reg. Nº 1011

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 Nº 15186/20 v. 17/03/2020

TOYOTA TSUSHO ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-57184012-6. Se informa que por Asamblea General de Accionistas del 19/07/2019 se decidió reformar los artículos tercero y décimo primero del Estatuto Social, ambos quedando redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: comerciales: compra y venta de repuestos, accesorios; rodamientos para la industria y automotores; soportes para rodamientos, subpartes, componentes y accesorios, artículos electrónicos, eléctricos, de óptica y fotografía, herramientas eléctricas y neumáticas, rodados automotores, máquinas agrícolas y maquinarias en general, generadores, motores eléctricos, materias primas y productos elaborados y semielaborados que se relacionen con los artículos antes nombrados o sean afines a ellos, importación, distribución en plaza, exportación, ensamblaje y comercialización en general de los productos mencionados, el ejercicio de representaciones, mandatos comisiones, consignaciones y toda otra forma de intermediación comercial, administración de bienes y de empresas en general, todo ello relacionado con el objeto social. Industriales: fabricación, industrialización y/o elaboración de todos los productos que forman el objeto de la actividad comercial, servicios técnicos en plantas industriales de terceros que se vinculen con los objetos precedentes y asesoramiento integral para la instalación y mantenimiento de plantas productoras de los elementos indicados en cualquier punto del país o del extranjero. Logística: servicio de gestión y logística para el transporte de mercaderías. Explotación del transporte de carga y documentación en general por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, en territorio nacional y en el exterior. Servicios informáticos: desarrollo de productos y prestación de servicios informáticos, desarrollo e implementación de software, soporte técnico, soporte a distancia, asesoramiento de software, prestación de servicios de outsourcing tecnológico, resolución de controversias de sistemas, mantenimiento y actualización de productos de software, capacitación técnica y, en general, realización de servicios informáticos de todo tipo, para su aplicación tanto en distintos segmentos de la industria automotriz y/o del transporte y/o logística, como en cualquier rubro, sector y/o actividad en general. Comercialización de materias primas: Compra y venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de toda clase de materias primas, mercaderías y/o

productos elaborados y/o semielaboradas, fertilizantes, agroquímicos en general, productos químicos en general, enmiendas, acondicionadores, sustratos, productos biológicos, productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos, muestras de los artículos mencionados precedentemente. Transporte y logística: Adquirir y/o alquilar inmuebles destinados a la instalación de bases de rodados de transporte, carga, contenedores, mercaderías, muebles y útiles y todo cuanto mas sea necesario y conducente a la actividad logística. Adquirir y/o alquilar camiones, remolques, y todo cuanto otro rodado sea necesario para el cumplimiento del objeto social. Financiera: Tomas y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos, con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro publico que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a controlar estatal, no pudiendo realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Celebrar contratos de compra, venta, transporte y deposito y cuanto otro tipo de modalidad contractual sea vinculado con el objeto social, pudiendo especialmente, dar o tomar en locación -a o de, sociedades del mismo grupo o de terceros- todo tipo de bienes, muebles o inmuebles que fueran necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social". "ARTICULO DECIMO PRIMERO: La dirección y administración de la Sociedad estara a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Genreal, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) *, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea General de Accionistas puede designar suplentes en igual o menos numero que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de elección. Si el Directorio estuviera compuesto por un numero par de Directores, se debiera especificar cuál de ellos tiene el voto de desempate. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente, quien detentará la representación social. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. De resultar necesario o conveniente, el Presidente podrá otorgar poderes especiales o generales a Directores y/o terceros para la representación de la Sociedad. El Directorio podrá sesionar utilizando medios que les permitan a los directores y otros participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. En tal caso, deberá hacerse constar expresamente en el acta respectiva cuales son los directores y otros participantes que participaron. Los participantes que hayan asistido a la reunión en forma no presencial podrán autorizar a uno o más directores que haya asistido a aquella en forma presencial, a firmar el acta en su nombre y representación. A los efectos del quorum, solo se computará a aquellos directores que se encuentren presentes físicamente en el lugar de celebración de la reunión." Autorizado según instrumento privado Libro de Acta de Asambleas de fecha 19/07/2019 Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15157/20 v. 17/03/2020

VATOSHOW S.A.

Esc. 34 del 11/3/20. Accionistas: Juan Carlos Vergara, 2/12/60, dni 14186651, Presidente, domicilio Gutemberg 1474, San Miguel, Prov. Bs.As. y Luciano Domingo Conci, 13/6/70, dni 21481068, Director suplente, domicilio José Bonifacio 2361, PB, depto. 2, caba; ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio especial en sede social en Valle 901, caba. Mandato: 3 ejercicios. Plazo: 99 años. Objeto: Diseño, implementación, administración y/o explotación de servicios de comercialización de productos y/o de servicios de y para terceros, a través de cualquier medio de comunicación, quedando incluidos tanto internet, telefónico, televisivo, radio difusión, digital o cualquier medio que permita brindar los servicios. Instalación de call centers, atención de llamadas telefónicas entrantes y salientes, pudiendo asimismo prestar el servicio a través de distintos canales, como ser el chat, mensajes de texto, mensajes de voz, radio llamada, correo electrónico, redes sociales, plataformas, páginas web y cualquier otro medio creado o a crearse (contact center) y realizar cualquier otra actividad vinculada a la comercialización de productos. Capital: \$ 200000. Suscripción e Integración: Juan Carlos Vergara suscribe 40000 acciones y Luciano Domingo Conce suscribe 160000 acciones; todas ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción; integrando en dinero en efectivo el 25% suscripto. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Cierre: 30/9 anual. Representación a cargo del presidente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 1789
veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14767/20 v. 17/03/2020

VERDERIN S.A.

Constitucion esc 26 del 11/03/2020 Reg 1570 CABA Socios: Florencia Dallavia 20/11/99 DNI 42248063 estudiante Tres Arroyos 2232 Depar tamento 4 CABA Vanesa Adriana Barilla 22/8/81 DNI 28994289 emple ada Los Andes 2863 Merlo Pcia Bs.As.argentinas solteras Duracion: 99 años Cierre del Ejercicio: 30/9 cada año Sede Social: Avenida San Juan 3594 CABA Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior explotación de negocios de bar restaurante parrilla confitería pizzeria cafetería servicio de lunch panade ría pastelería despacho de

bebidas alcoholicas y sin alcohol y toda actividad del rubro gastronómico Fabricación elaboración transformación comercialización exportación comisión consignación representación distribución depósito y despacho de todo tipo de productos alimenticios y bebidas Las tareas que requieran título habilitante la sociedad los realizará a través de los profesionales respectivos Administración: 1 a 5 directores con mandato por 3 ejercicios Presidente: Florencia Dallavia Director Suplente: Vanesa Adriana Barilla ambos domicilio especial en sede social Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un peso (\$ 1) valor nominal cada una totalmente suscripto por Florencia Dallavia mediante 50.000 acciones e integra el 25% o sea \$ 12.500 y Vanesa Adriana Barilla 50.000 acciones e integra el 25% o sea \$ 12.500 el 75% dentro de los 2 años Régimen de aumento conforme a la ley Autorizado esc 26 11/03/ 2020 Reg 1570 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2020 N° 15193/20 v. 17/03/2020

WESTERN SPORTS S.A.

30-71109758-5. Inscripta el 11/08/2009, N° 13526, L° 45, T° de sociedades por acciones, hace saber que por escritura 14 del 13/3/2020, Registro 1875, elevó a escritura pública el acta de asamblea del 30/12/2019 que aumentó el capital social de \$ 300.000 a \$ 353.000 y modificó los artículos 4° y 7° del estatuto social. Como consecuencia del aumento de capital resuelto, el capital social ha quedado suscripto de la siguiente manera: Mauricio Nadborny es titular de 45.000 acciones, Adriana Laura Nemoy es titular de 5.000 acciones, Gabriela Soledad Ofman es titular de 125.000 acciones, Adrián José Ofman es titular de 125.000 acciones, y Javier Ignacio Goldfeld es titular de 53.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 13/03/2020 Reg. N° 1875

Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 15061/20 v. 17/03/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ANALÍTICA Y PROYECTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- JUAN JOSE BENITEZ, 18/05/1958, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, AMENABAR 4198 piso 11 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 12126929, CUIL/CUIT/CDI N° 20121269296, CARLOS PEDRO TEJADA, 20/11/1967, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, MONTEVIDEO 1509 piso 9 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 18634824, CUIL/CUIT/CDI N° 23186348249, . 2.- “Analítica y Proyectos SAS”. 3.- AMENABAR 4198 piso 11a, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JUAN JOSE BENITEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 4198 piso 11a, CPA 1429 , Administrador suplente: CARLOS PEDRO TEJADA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 4198 piso 11a, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 14995/20 v. 17/03/2020

AVEC ING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/03/2020. 1.- EDUARDO JOSE REY, 27/01/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., CERVIÑO 3421 piso 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20001135, CUIL/CUIT/CDI N° 20200011350, HUGO EDUARDO MIKEY, 10/09/1958, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, AV. CORRIENTES 3859 piso 3 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 12563364, CUIL/CUIT/CDI N° 20125633642, . 2.- “AVEC Ing SAS”. 3.- COMBATE DE LOS POZOS 847 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: EDUARDO JOSE REY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COMBATE DE LOS POZOS 847 piso , CPA 1222 , Administrador suplente: HUGO EDUARDO MIKEY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COMBATE DE LOS POZOS 847 piso , CPA 1222; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 14929/20 v. 17/03/2020

BAJJ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2020. 1.- JULIETA ALEJANDRA CUESTA, 09/05/1981, Casado/a, Argentina, Empresaria, AV GRAL INDALESIO CHENAUT 1811 piso 4 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28457110, CUIL/CUIT/CDI N° 27284571105, . 2.- “BAJJ SAS”. 3.- CHENAUT I. GRAL. AV. 1811 piso 4 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JULIETA ALEJANDRA CUESTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHENAUT I. GRAL. AV. 1811 piso 4 C, CPA 1426 , Administrador suplente: AUGUSTO FEDERICO BRENNAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHENAUT I. GRAL. AV. 1811 piso 4 C, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 14919/20 v. 17/03/2020

CARCHECKING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2020. 1.- GONZALO SEBASTIAN PERILHOU, 22/05/1984, Soltero/a, Argentina, Empresario, 25 4979 piso 1 Berazategui, DNI N° 30761934, CUIL/CUIT/CDI N° 20307619343, . 2.- "Carcheking SAS". 3.- GALLARDO ANGEL AV. 551 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GONZALO SEBASTIAN PERILHOU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLARDO ANGEL AV. 551 piso , CPA 1405 , Administrador suplente: HECTOR ALBERTO PERILHOU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLARDO ANGEL AV. 551 piso , CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 15035/20 v. 17/03/2020

CLUB DE VIAJEROS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2020. 1.- ARIEL SEBASTIAN NIEVAS, 07/05/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS MINORISTAS DE AGENCIAS DE VIAJES, CALLEJON DE GINGINS 1562 piso LOTE 25 B° LAS VERTIENTES LáCAR, DNI N° 25846750, CUIL/CUIT/CDI N° 20258467508, MONICA BEATRIZ ORDOÑEZ, 10/01/1980, Soltero/a, Argentina, AGENTE DE VIAJES, LOS CIPRESES 1845 piso LáCAR, DNI N° 27598179, CUIL/CUIT/CDI N° 27275981791, GABRIEL ALEJANDRO LUNA, 12/03/1985, Casado/a, Argentina, AGENTE DE VIAJES, ELORDI 466 piso DEP 1 LáCAR, DNI N° 31293500, CUIL/CUIT/CDI N° 20312935008, . 2.- "CLUB DE VIAJEROS SAS". 3.- MOLDES 2390 piso PB 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GABRIEL ALEJANDRO LUNA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 2390 piso PB 2, CPA 1428, Administrador suplente: ARIEL SEBASTIAN NIEVAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 2390 piso PB 2, CPA 1428 MONICA BEATRIZ ORDOÑEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 2390 piso PB 2, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 14930/20 v. 17/03/2020

CV SARMIENTO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/03/2020. 1.- NICOLAS ANDRES NOVI, 19/07/1982, Casado/a, Argentina, OPERADORES DE TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN., DR BARREIRO AGUIRRE 4296 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 29422325, CUIL/ CUIT/CDI N° 20294223259, ARTURO ANDRES NOVI GAMBARDELLA, 03/03/1951, Casado/a, Argentina, EMISIÓN DE SEÑALES DE TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN, 12 DE OCTUBRE KM 56.5 0 piso B° LOS ARCES LOTE 91 PILAR, DNI N° 92138638, CUIL/CUIT/CDI N° 23921386389, . 2.- “cv sarmiento SAS”. 3.- AGUERO 2157 piso 903, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: NICOLAS ANDRES NOVI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUERO 2157 piso 903, CPA 1425 , Administrador suplente: ARTURO ANDRES NOVI GAMBARDELLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUERO 2157 piso 903, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 14971/20 v. 17/03/2020

DENTALO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/02/2020. 1.- EMILIANO JAVIER DI LEO, 27/04/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS ODONTOLÓGICOS, RONDEAU 170 piso 0 0, LA_MATANZA, DNI N° 31652179, CUIL/CUIT/CDI N° 20316521798, WALTER GUILLERMO ACOSTA, 27/08/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS ODONTOLÓGICOS, FRENCH 2277 piso 4 B 0, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30262093, CUIL/CUIT/CDI N° 20302620939, . 2.- “DENTALO SAS”. 3.- DEL PINO VIRREY 2387 piso 0 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: EMILIANO JAVIER DI LEO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL PINO VIRREY 2387 piso 0 0, CPA 1426 , Administrador suplente: WALTER GUILLERMO ACOSTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL PINO VIRREY 2387 piso 0 0, CPA 1426; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 14920/20 v. 17/03/2020

DIDACTICOS DEL PARQUE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/03/2020. 1.- LETICIA ADRIANA FIGUEIRA, 15/05/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, MELINCUE 3855 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23362213, CUIL/CUIT/CDI N° 27233622139, JORGE ANDRES MAGNIFICO, 01/03/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, MELINCUE 3855 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25128190, CUIL/CUIT/CDI N° 20251281905, . 2.- “DIDACTICOS DEL PARQUE SAS”. 3.- MELINCUE 3855 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LETICIA ADRIANA FIGUEIRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MELINCUE 3855 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: JORGE ANDRES MAGNIFICO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MELINCUE 3855 piso , CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 14932/20 v. 17/03/2020

DIRECTIVE 4 RECICLA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2020. 1.- MARCELO ALEJANDRO LENCINA, 13/06/1995, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, CROACIA 939 piso JOSÉ C. PAZ, DNI N° 38840121, CUIL/CUIT/CDI N° 20388401215, . 2.- “DIRECTIVE 4 RECICLA SAS”. 3.- CORRIENTES AV. 1515 piso 6 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARCELO ALEJANDRO LENCINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1515 piso 6 B, CPA 1042 , Administrador suplente: LEILA AYELEN SAUCEDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1515 piso 6 B, CPA 1042; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 14926/20 v. 17/03/2020

ESTUDIO MUEBLES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2020. 1.- ESTEBAN EXEQUIEL GONZALEZ, 08/04/1989, Divorciado/a, Argentina, INSTALACIONES DE CARPINTERÍA, HERRERÍA DE OBRA Y ARTÍSTICA, ORIBE 1254 piso MORENO, DNI N° 34194305, CUIL/CUIT/CDI N° 20341943052, ARRIGO ROBERTO MIGLIETTI, 14/04/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., RIO CUARTO 3263 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30220513, CUIL/CUIT/CDI N° 20302205133, . 2.- “Estudio Muebles SAS”. 3.- RIO CUARTO 3263 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ARRIGO ROBERTO MIGLIETTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIO CUARTO 3263 piso , CPA 1292 , Administrador suplente: ESTEBAN EXEQUIEL GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIO CUARTO 3263 piso , CPA 1292; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 15177/20 v. 17/03/2020

FIGHTERS POMADES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/03/2020. 1.- EDUARDO FEDERICO BASABE, 10/03/1978, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Borges Jorge Luis 2363 piso 7 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26497389, CUIL/CUIT/CDI N° 23264973899, . 2.- “Fighters Pomades SAS”. 3.- BORGES JORGE LUIS 2363 piso 7 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: EDUARDO FEDERICO BASABE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BORGES JORGE LUIS 2363 piso 7 E, CPA 1425 , Administrador suplente: NICOLAS LUIS LIZZA RETO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BORGES JORGE LUIS 2363 piso 7 E, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 14970/20 v. 17/03/2020

FINAL COUNTDOWN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2020. 1.- HECTOR LEONARDO NETTO GARCIA, 28/06/1994, Soltero/a, Paraguay, COMERCIANTE, CROACIA 939 piso JOSÉ C. PAZ, DNI N° 94601391, CUIL/CUIT/CDI N° 23946013919, . 2.- “FINAL COUNTDOWN SAS”. 3.- MOREAU DE JUSTO A.AV 1160 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: HECTOR LEONARDO NETTO GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 1160 piso 1 B, CPA 1107 , Administrador suplente: MARCELO ALEJANDRO LENCINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 1160 piso 1 B, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 14924/20 v. 17/03/2020

FUN APP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2020. 1.- GUILLERMO AGUIRRE BENGEOA, 24/05/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., 10 ESQUINA 469 6600 piso LA_PLATA, DNI N° 17815675, CUIL/CUIT/CDI N° 20178156757, . 2.- “FUN APP SAS”. 3.- RIVADAVIA AV. 5560 piso 1° A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GUILLERMO AGUIRRE BENGEOA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 5560 piso 1° A, CPA 1424 , Administrador suplente: NORA MAYDA LOSS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 5560 piso 1° A, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 14923/20 v. 17/03/2020

GETAWAY PLAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2020. 1.- HECTOR LEONARDO NETTO GARCIA, 28/06/1994, Soltero/a, Paraguay, COMERCIANTE, CROACIA 939 piso JOSÉ C. PAZ, DNI N° 94601391, CUIL/CUIT/CDI N° 23946013919, . 2.- “GETAWAY PLAN SAS”. 3.- LIBERTADOR DEL AV. 6550 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse,

por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: HECTOR LEONARDO NETTO GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6550 piso , CPA 1428 , Administrador suplente: MARCELO ALEJANDRO LENCINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6550 piso , CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 14967/20 v. 17/03/2020

GRUPOCCC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2020. 1.- NORBERTO ALEJANDRO CAJAL, 28/08/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., R. PEÑA 1786 piso TIGRE, DNI N° 23207258, CUIL/CUIT/CDI N° 20232072580, ALESIA VANINA ORTALI, 14/09/1974, Casado/a, Argentina, Estudiante, R. PEÑA 1786 piso TIGRE, DNI N° 24216046, CUIL/CUIT/CDI N° 27242160466, . 2.- "GrupoCCC SAS". 3.- TACUARI 237 piso 7 -77, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: NORBERTO ALEJANDRO CAJAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TACUARI 237 piso 7 -77, CPA 1071 , Administrador suplente: ALESIA VANINA ORTALI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TACUARI 237 piso 7 -77, CPA 1071; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 15178/20 v. 17/03/2020

HIGWAY STAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2020. 1.- HECTOR LEONARDO NETTO GARCIA, 28/06/1994, Soltero/a, Paraguay, COMERCIANTE, CROACIA 939 piso JOSÉ C. PAZ, DNI N° 94601391, CUIL/CUIT/CDI N° 23946013919, . 2.- "HIGWAY STAR SAS". 3.- 25 DE MAYO 201 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de

toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: HECTOR LEONARDO NETTO GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 25 DE MAYO 201 piso , CPA 1002 , Administrador suplente: MARCELO ALEJANDRO LENCINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 25 DE MAYO 201 piso , CPA 1002; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 14925/20 v. 17/03/2020

LA BANDA AMIGA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- IGNACIO EZEQUIEL ANTOGNOLLI, 27/12/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ENSEÑANZA N.C.P., SALCEDO 3004 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34304528, CUIL/CUIT/CDI N° 20343045280, DAMIAN GERARDO MARTINEZ, 01/03/1989, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., JEAN JAURES 4021 piso LANÚS, DNI N° 34452733, CUIL/ CUIT/CDI N° 20344527335, IVAN CARROLL, 08/11/1989, Soltero/a, Argentina, LICENCIADO EN ADMINISTRACION, TOTORAL 924 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34927657, CUIL/CUIT/CDI N° 20349276578, GONZALO MARTIN MANCEBO, 12/10/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV. SAN JUAN 2974 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34139071, CUIL/CUIT/CDI N° 20341390711, SANTIAGO EDUARDO ANTOGNOLLI, 25/08/1951, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., SALCEDO 3004 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 10089849, CUIL/CUIT/CDI N° 20100898498, . 2.- "LA BANDA AMIGA SAS". 3.- SALCEDO 3004 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: IGNACIO EZEQUIEL ANTOGNOLLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALCEDO 3004 piso , CPA 1259 , Administrador suplente: DAMIAN GERARDO MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALCEDO 3004 piso , CPA 1259; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 14969/20 v. 17/03/2020

NAES CONSULTORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/03/2020. 1.- SEBASTIAN DARIO NATALE MANCINI, 18/10/1981, Soltero/a, Argentina, Contador Público, PLACIDO MARIN 1938 piso BOULOGNE SAN_ISIDRO, DNI N° 29105642, CUIL/CUIT/CDI N° 20291056424, NADIA JOHANNA ESTEFA ROLAN, 05/03/1983, Soltero/a, Argentina, Contadora Pública, PLACIDO MARIN 1938

piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 30064570, CUIL/CUIT/CDI Nº 23300645704, . 2.- “NAES CONSULTORES SAS”. 3.- IRALA 170 piso 5 bº, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN DARIO NATALE MANCINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRALA 170 piso 5 bº, CPA 1163 , Administrador suplente: NADIA JOHANNA ESTEFA ROLAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRALA 170 piso 5 bº, CPA 1163; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 Nº 14921/20 v. 17/03/2020

PAPAS AL PASO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/02/2020. 1.- VICTOR SEBASTIAN HERRERA, 03/10/1963, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD N.C.P., ALMAFUERTE 679 piso 8 G CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 16526057, CUIL/CUIT/CDI Nº 20165260571, . 2.- “PAPAS AL PASO SAS”. 3.- ALMAFUERTE AV. 679 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: VICTOR SEBASTIAN HERRERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALMAFUERTE AV. 679 piso 8, CPA 1437 , Administrador suplente: LEANDRO AGUSTIN DEL VALLE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALMAFUERTE AV. 679 piso 8 G, CPA 1437; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 Nº 15176/20 v. 17/03/2020

ROOF SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- ANDRES ALBERTO ALVAREZ, 16/02/1972, Soltero/a, Argentina, MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR N.C.P., MECANICA INTEGRAL, COSME ARGERICH 1497 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 22344589, CUIL/CUIT/CDI Nº 20223445897, MALDONADO MARCELO ADRIAN, 27/12/1978, Soltero/a, Argentina, EMPLEADO, BATALLA DE MAIPU 3529 piso MALVINAS_ARGENTINAS, DNI Nº 27252922, CUIL/CUIT/CDI Nº 20272529222, RUBEN GERARDO ACEVEDO, 28/03/1974, Divorciado/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN,

REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, CORRIENTES 7 piso ESCOBAR, DNI N° 23355887, CUIL/CUIT/CDI N° 20233558878, . 2.- "ROOF SOLUTIONS SAS". 3.- BROWN ALMTE AV. 653 piso 4to a, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ANDRES ALBERTO ALVAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BROWN ALMTE AV. 653 piso 4to a, CPA 1155 , Administrador suplente: MALDONADO MARCELO ADRIAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BROWN ALMTE AV. 653 piso 4to a, CPA 1155; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 15036/20 v. 17/03/2020

RWH MATRICERIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2020. 1.- DIEGO ALEJANDRO BLANCO, 29/07/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CATRIEL 3780 piso LA_MATANZA, DNI N° 28324461, CUIL/CUIT/CDI N° 20283244610, GUILLERMO DANIEL BLANCO, 14/12/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CATRIEL 3780 piso LA_MATANZA, DNI N° 29246188, CUIL/CUIT/CDI N° 20292461888, . 2.- "RWH MATRICERIA SAS". 3.- CARDENAS CNEL. AV. 2551 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: DIEGO ALEJANDRO BLANCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARDENAS CNEL. AV. 2551 piso , CPA 1440 , Administrador suplente: GUILLERMO DANIEL BLANCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARDENAS CNEL. AV. 2551 piso , CPA 1440; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 15175/20 v. 17/03/2020

SEMPRE METALLI RECICLA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2020. 1.- LEILA AYELEN SAUCEDO, 27/01/1999, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, QUINTANA 3663 piso MALVINAS ARGENTINAS, DNI N° 41550859, CUIL/CUIT/CDI N° 27415508595, . 2.- “SEMPRE METALLI RECICLA SAS”. 3.- PARANA 140 piso 1 14, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LEILA AYELEN SAUCEDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 140 piso 1 14, CPA 1017 , Administrador suplente: HECTOR LEONARDO NETTO GARCIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 140 piso 1 14, CPA 1017; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 14922/20 v. 17/03/2020

SIMPLE NOT PLAIN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2020. 1.- MARIA EUGENIA PIACENTINI, 24/05/1978, Casado/a, Argentina, licenciada en economía, Republica araba siria 2847 piso 2 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26632136, CUIL/CUIT/CDI N° 27266321363, TROCIUK MARCELO ALEJANDRO, 06/07/1986, Casado/a, Argentina, Diseñador Grafico, AV. DIRECTORIO 2447 piso 4 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32523180, CUIL/CUIT/CDI N° 20325231808, . 2.- “simple not plain SAS”. 3.- CRAMER AV. 3226 piso 4/5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIA EUGENIA PIACENTINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 3226 piso 4/5, CPA 1429 , Administrador suplente: TROCIUK MARCELO ALEJANDRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 3226 piso 4/5, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 14918/20 v. 17/03/2020

SNEAKY SB S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2020. 1.- PULLEIRO LUIS ALBERTO, 08/12/1992, Soltero/a, Argentina, empleado, MOSCONI 3192 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 37247312, CUIL/CUIT/CDI N° 20372473127, GASTON GABRIEL MUÑOZ, 06/02/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ARCOS 1254 piso 11 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36755706, CUIL/CUIT/CDI N° 20367557061, AGUSTIN ROBERTO SEIFERT, 25/09/1988, Soltero/a, Argentina, empleado, HUGO DEL CARRIL 489 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 34137121, CUIL/CUIT/CDI N° 20341371210, . 2.- “SNEAKY SB SAS”. 3.- CAMPANA 2803 piso 5 B , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GASTON GABRIEL MUÑOZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPANA 2803 piso 5 B , CPA 1417 , Administrador suplente: PULLEIRO LUIS ALBERTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPANA 2803 piso 5 B , CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 14977/20 v. 17/03/2020

VITHA EVOLUCION INMOBILIARIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2020. 1.- CARLOS NATANAEL MOTZER, 28/06/1993, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., RICHIERI 4769 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 37598485, CUIL/CUIT/CDI N° 20375984858, CHRISTIAN FABIAN MARTINO, 30/09/1971, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., MENDOZA 5056 piso 9 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22482023, CUIL/CUIT/CDI N° 20224820233, . 2.- “VITHA EVOLUCION INMOBILIARIA SAS”. 3.- COMBAT.DE MALVINAS 3588 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CARLOS NATANAEL MOTZER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COMBAT.DE MALVINAS 3588 piso, CPA 1431, Administrador suplente: CHRISTIAN FABIAN MARTINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COMBAT.DE MALVINAS 3588 piso, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2020 N° 14931/20 v. 17/03/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADAPTATIVO S.R.L.

Por escritura 129 del 12/3/2020, Francisco LANUS, casado, argentino, psicólogo, nacido el 8/11/1978, DNI 27.011.057, domicilio en O'Higgins 1575, Piso 2, "B", CABA y Manuel Augusto LANUS, casado, argentino, abogado, nacido el 18/5/1946, DNI 4.550.598, domicilio en Urquiza 1266, Acassuso, San Isidro, Provincia de Bs As; han constituido la sociedad "ADAPTATIVO S.R.L.". Domicilio legal: O'Higgins 1575, Piso 2, "B", CABA. Duración: 50 años a contar de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la provisión de servicios de consultoría orientada a los negocios y, en particular, a las áreas del liderazgo, la estrategia, el cambio, los procesos y la cultura organizacional, incluyendo la creación, gestión, transformación, encauzamiento, integración y/o despliegue de la cultura organizacional, el entrenamiento y desarrollo de las capacidades de liderazgo, el desarrollo de líderes y competencias organizacionales, el coacheo, acompañamiento, entrenamiento, selección, contratación y mentoreo de ejecutivos, de equipos de dirección y de trabajo, el acompañamiento en procesos de conflictos y/o cambios organizacionales; el diseño, desarrollo e implementación de programas, talleres, seminarios, cursos y experiencias de campo tendientes al logro de los objetivos anteriormente enunciados y vinculados al logro del máximo potencial organizacional. Toda actividad que requiera título habilitante será prestada por profesionales habilitados al efecto de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Suscripción: Francisco LANUS, 9.000 cuotas. Manuel Augusto LANUS, 1.000 cuotas. Administración: Gerencia: 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta. Mandato: por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Francisco LANUS, con domicilio especial en O'Higgins 1575, Piso 2, "B", CABA. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 12/03/2020 Reg. Nº 1405
Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 Nº 15144/20 v. 17/03/2020

ADMINISTRACION MONTEVIDEO S.R.L.

C.U.I.T. 30-71454841-3. Por Escritura Pública de fecha 21/02/2020 se instrumentó: 1) Cambiar la sede social a calle Juncal 802, piso 2, departamento F C.A.B.A.; 2) Modificar la denominación "ADMINISTRACIÓN MONTEVIDEO S.R.L." que pasa a denominarse "WAVES ARGENTINA S.R.L." y en consecuencia, reformar el artículo primero del contrato social; 3) Modificar el objeto social al siguiente: construcción, adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales y semovientes, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal, celebrar contratos de fideicomisos, y/o administración de los mismos. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y/o cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello", y en consecuencia, reformar el artículo tercero del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 21/02/2020 Reg. Nº 558
maria florencia brunetti nadal - Matrícula: 5567 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 Nº 14801/20 v. 17/03/2020

AGENCIA DESMOND S.R.L.

Constitucion escritura publica No 54 del 06/03/2020 Reg 1479 CABA Socios: Maira Antonella Ortiz 5/7/93 DNI 37709679 Pavon 3228 Piso 4º Departamento C CABA Jose Manuel Leguizamon 5/6/85 DNI 31408803 Calle 258 No 623 Berazategui Pcia Bs, As argentinos solteros comerciantes Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año Sede Social: Pavon 3228 Piso 4ºOficina C CABA Objeto: Por si o asociada a terceros explotacion comisión

representación de empresas de publicidad en el ámbito radial gráfico televisivo cinematográfico mural impresos de rivados y modalidades Compra venta distribución importación exportación de elementos y materias primas afiches carteles aparatos relacionados con la actividad publicitaria en todas sus formas su reparación y mantenimiento Produccion de espectáculos eventos promociones contratación de artistas promotores y asesoramiento a empresas y personas de tales actividades Compra venta y arrendamiento de espacios de publicidad de todo tipo Impresión de revistas folletos diarios y cartelería Administracion y Representacion Legal a cargo del gerente Maira Antonella Ortiz por el termino de duración de la sociedad Capi tal Social:\$ 500.000 dividido en 500.000(quinientas mil) cuotas de \$ 1,00 (un) peso valor nominal cada una.Suscriptas 100% Integracion 25% en efectivo Saldo en 2 años. Maira Antonella Ortiz suscribe 250.000 cuotas sociales o sea \$ 250.000 e integra \$ 62.500 Jesus Manuel Leguizamon suscribe 250.000 cuotas sociales o se \$ 250.000 e integra \$ 62.500 Autorizado esc 54 06/03/2020 Reg 1479

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14972/20 v. 17/03/2020

BEAUTY CUENCA S.R.L.

Edicto complementario de publicación del 10/3/20 T.I. 13112/20, se reforman art 4 y 5 y nueva suscripción de capital: En Art 4: Capital social \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una, Suscripción: Francisco PICHON RIVIERE, 6.000 cuotas; Patricia Viviana NALBANDIAN, 1.650 cuotas y Nicolás Agustín CAMARGO, 2.350 cuotas; En Art 5: se establece póliza por \$ 50.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 13/03/2020 Reg. N° 1663

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15016/20 v. 17/03/2020

CENTRO DE EDUCACIÓN CORPORAL S.R.L.

CENTRO DE EDUCACIÓN CORPORAL S.R.L. CUIT 33-68704971-9 Por contrato de fecha 10/12/2019 1) Venta de cuotas sociales: instrumento privado del 10/12/2019. Vendedora: LOLA BRIKMAN, DNI 3.549.626; Comprador: ROBERTO FEDERICO RODRÍGUEZ, DNI 13.728.741.- LOLA BRIKMAN vende a ROBERTO FEDERICO RODRÍGUEZ 3600 cuotas en \$ 100.000.- del capital social de CENTRO DE EDUCACIÓN CORPORAL SRL; 2) Modificación de estatutos: Se modifica el artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000), dividido en 4.000 cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Federico Rodríguez suscribe 3.600 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, es decir \$ 3.600.- y Silvia Judith Benasayag suscribe 400 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, es decir \$ 400. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Las socias se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. La reunión de socios dispondrá el momento de completar la integración.- 3) Designación de gerente: Sr. ROBERTO FEDERICO RODRÍGUEZ, DNI 13.728.741 con domicilio especial en Gurruchaga 2444, CABA. Autorizada por contrato del 10/12/2019 Evangelina Ester Zambello, DNI 31.473.920, T° 132, F° 695 Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de fecha 10/12/2019

EVANGELINA ESTER ZAMBELLO - T°: 132 F°: 695 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15158/20 v. 17/03/2020

CHURRO POP S.R.L.

Constitución: 1) Sr. JUAN MANUEL BIGIONI DNI 24.313.869, de nacionalidad Argentina, CUIT 20-24313869-9, domicilio en Panamericana Km 45 y Florida S/N (B° Los Pilares), Lote 35, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires, casado, fecha de nacimiento 27/11/1974, de profesión comerciante, y la Sra. Romina Soledad Scalora, DNI N 29.775.912, CUIT N° 23-29775912-4, de nacionalidad argentina, casada, nacida el 4/12/1982, de profesión comerciante, domiciliada en Virrey Arredondo 2641, Piso 3, Departamento B, CABA. 2) Instrumento privado de constitución 13/03/2020. 3) CHURRO POP SRL. 4) Domicilio social: Virrey Arredondo 2641, Piso 3, Departamento B, CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociados a terceros las siguientes actividades: La comercialización, elaboración y distribución de churros, berlinesas, pastelitos, donas, tortas fritas, masas, facturas, sándwiches y demás productos de panadería, confitería y pastelería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital social: pesos cincuenta mil dividido en 5.000 cuotas de Valor Nominal \$ 10 por cuota. El capital social se suscribe íntegramente y se integra el 25% en dinero efectivo. Cada socio suscribe 2.500 cuotas. 8) Representación

legal y administración: socio gerente JUAN MANUEL BIGIONI de manera que la gerencia sera individual, quien fija domicilio especial en la calle Virrey Arredondo 2641, Piso 3, Departamento B, CABA. 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento privado por Estatuto de Constitución de fecha 13/03/2020 RODRIGO ARIEL LOPEZ MELNYK - T°: 131 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14777/20 v. 17/03/2020

CONFECIONES CDP S.R.L.

Complementa publicación 13037/20 del 10/3/2020: Capital dividido en 10.000 cuotas, valor nominal \$ 10 cada una, 1 voto por cuota social, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios: Diego Fernando ABAL suscribe 5.000 cuotas sociales, y Cecilia Andrea DURAN suscribe 5.000 cuotas sociales Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 1980 Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 15163/20 v. 17/03/2020

DAGGAN S.R.L.

Escritura N° 27 del 12/02/20. Socios: Claudio Alberto Tawara, DNI: 20.540.439, 26/12/68, casado, Remedios de Escalada de San Martin 828 CABA; y Fernando Eugenio Rivao, DNI: 20.569.615, 31/12/68, divorciado, Igualdad 1291 CABA; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "DAGGAN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, espectáculos, shows, música en vivo, eventos, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios relacionados con la actividad gastronómica. Capital \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, valor nominal, y un voto por cuota, que los socios suscriben íntegramente e integran el 25 en efectivo, a saber: Claudio Alberto Tawara suscribe 50.000 cuotas y Fernando Eugenio Rivao suscribe 50.000 cuotas. El saldo se integrará en efectivo en el plazo fijado por la Ley 19550. Administración: uno o más gerentes indistintamente, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/04. Gerentes: Claudio Alberto Tawara, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Llavallol 3053, PB, dpto. 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 12/02/2020 Reg. N° 933

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 17/03/2020 N° 15038/20 v. 17/03/2020

DURACELL PILAS S.R.L.

CUIT 30-71616375-6. Por Reunión de Socios del 28.06.2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 130.000 a \$ 230.000, representado por 23.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota, reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Los socios suscriben e integran el aumento de capital conforme al siguiente detalle: (i) Duracell Pilas Limitada 5.000 cuotas; y (ii) Duracell US Holding LLC 5.000 cuotas. En consecuencia, el capital social queda integrado de la siguiente manera: (i) Duracell Pilas Limitada 11.500 cuotas de \$ 10 de valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por cuota; y (ii) Duracell US Holding LLC 11.500 cuotas de \$ 10 de valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/06/2019

Manfred Hang Kuchen - T°: 106 F°: 397 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15010/20 v. 17/03/2020

EXPORT SUD S.R.L.

30711092796. Por Escritura 42 del 12/03/2020 en el Registro 2037 CABA, Li Ping o Liping Huang cedió a Xueying Xue veinte cuotas sociales de mil pesos valor nominal cada. Se reforma el Artículo Cuarto el que queda redactado así: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) dividido en cien cuotas sociales de valor nominal pesos mil cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: el señor Yonghui YU suscribe ochenta cuotas, equivalentes a la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) y Xueying XUE suscribe veinte cuotas, equivalentes a la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Las cuotas se encuentran totalmente integradas.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 12/03/2020 Reg. N° 2037

Leonor Fabiana Sabbagh - Matrícula: 4888 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14818/20 v. 17/03/2020

FIDEZ COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.R.L.

1) Nicolás Carlos D'Odorico, argentino, DNI: 31.447.716,21/01/85, casado, abogado, domicilio Luis María Campos 720 Boulogne San Isidro Prov. de Bs.As.; Tomás D'Odorico, argentino, DNI: 37.988.501,01/11/93, soltero, abogado, domicilio Virrey Loreto 2120 piso 9 CABA. 2) 06/03/2020.3) Uruguay 1280 piso 5° departamento C CABA. 4) Fiduciario: La Sociedad podrá ejercer la actividad de "Fiduciante", "Fiduciario", "Beneficiario" o "Fideicomisario" según las previsiones del Código Civil y Comercial de la Nación, legislación modificatoria y demás disposiciones normativas relativas a la actividad fiduciaria. A tal efecto podrá realizar negocios fiduciarios típicos, atípicos, innominados y puros, de los más diversos objetos, así como ejercer toda clase de mandatos, representaciones y administraciones en general con la mayor amplitud, pudiendo adquirir, enajenar, ceder y/o transferir la propiedad fiduciaria de cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles, así como de créditos y/o derechos incluyendo, sin limitación, créditos hipotecarios. Podrá participar de Fideicomisos Financieros y actuar como "Fiduciario Financiero", con las más amplias facultades otorgadas por la ley y los contratos correspondientes, debiendo tramitar las autorizaciones y registros ante las autoridades competentes, cuando ello fuere necesario. (ii) Inmobiliario: Asimismo, la Sociedad podrá llevar a cabo toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo compraventa, permuta, cesión, alquiler, arrendamiento de propiedades inmueble, ya sea urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Podrá dedicarse al desarrollo de proyectos inmobiliarios y hoteleros, a la administración y gerenciamiento de propiedades inmuebles, desarrollos inmobiliarios y/u hoteleros, incluyendo clubes de campo y barrios cerrados, propios o de terceros; así como conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes pagaderos a cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, otorgar préstamos a intereses, y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; realizar inversiones o aporte de capital en sociedades. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. (iii) Inversión: La Sociedad podrá tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta, permuta, canje, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores, constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general; otorgar todo tipo de garantías, reales o personales, a favor de terceros, para garantizar deudas propias y/o de terceros; no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran autorización estatal específica, cuando no contara con dicha autorización. 5) 99 Años. 6) \$ 60.000, representado por 6000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. el capital social se suscribe en su totalidad, de acuerdo con el siguiente detalle: Nicolás Carlos D'Odorico suscribe 4.800 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; Tomás D'Odorico suscribe la cantidad de 1.200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. En este acto los socios integran cada uno un 25% de su suscripción en dinero efectivo, 7y8) Gerente Titular: Nicolás Carlos D'Odorico, Gerente Suplente: Tomás D'Odorico, ambos con domicilio especial en Uruguay 1280 piso 5° departamento C CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/03/2020
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 17/03/2020 N° 15190/20 v. 17/03/2020

GO GLOBAL! S.R.L.

CUIT 30-71130237-5 Por acta de Reunión de Socios de fecha 01/10/2019 2019 se: (1) Modificó la denominación de la Sociedad de Go Global! SRL a Go Global SRL y en consecuencia, modificar el Artículo Primero del Estatuto Social el cual quedará redactado en los siguientes términos: "La Sociedad se denomina Go Global S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires"; (2) modificó el artículo tercero de la siguiente manera "la Sociedad tiene por objeto realizar y organizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, el desarrollo y comercialización, importación y/o exportación, de toda clase de servicios lingüísticos y de tecnología relacionada, incluyendo pero no limitándose: (i) a servicios de traducción de documentos, capacitación y servicios de consultoría; (ii) la Redacción y gestión de contenido; (iii) servicio de asesoría cultural; (iv) servicio de comunicación multicultural, traducción, revisión y localización de documentos y/o textos; (v) interpretación; desarrollo, asesoría y venta de software relacionado a servicios referidos en el presente objeto social; (vi) llevar a cabo la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y/o internet y/o redes sociales y/o comercio electrónico y de otros servicios vinculados a estos; (vii) desarrollar, difundir, representar y comercializar archivos, bancos de datos e información de todo tipo; (viii) realizar la fabricación, importación, desarrollo, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos,

contenidos o software de todo tipo; (ix) servicios de procesos de datos relacionado a servicios referidos en el presente objeto social, de gestión y consultoría relacionados con sistemas de información; gestión de proyectos, diseño gráfico, diseño web; transcripción; desgravación de audio, subtulado, "close captioning", Estenografía; doblaje y capacitación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley. Los servicios que deban ser prestados por profesionales con título habilitante, serán prestados por profesionales con el título habilitante requerido; y (3) modificó el artículo sexto " La administración, representación legal y uso de la firma legal estarán a cargo de uno o más gerentes por término indeterminado, siendo reelegibles. Para los actos que se detallan a continuación la gerencia deberá actuar en forma conjunta con cualquiera de los socios de la Sociedad: 1) ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES: Adquirir el dominio, condominio o nuda propiedad de bienes inmuebles, en cumplimiento con el objeto social, créditos, derechos, acciones, marcas, patentes, sea por compra, permuta, cesión dación en pago, donación, adjudicación, división o disolución de condominios o por cualquier otro título oneroso o gratuito. 2) LOCACIÓN: dar o tomar en arrendamiento, subarriendo bienes muebles o inmuebles, con o sin contrato escrito, renovar o prorrogar los contratos respectivos; ceder o aceptar cesiones de locación; cobrar y percibir o pagar alquileres o arrendamientos; prestar o exigir fianzas o depósitos de garantía y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo. 3) GRAVÁMENES: Construir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, servidumbres u demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos, prorrogarlos total o parcialmente, como también cancelar los derechos reales constituidos con anteriores a este mandato y consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones y conversiones. 4) PRÉSTAMOS: Tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos o valores cotizables o no, de Bancos o de cualquier otra entidad o de particulares. Prestar dinero con interés o sin él. Con o sin garantías reales o personales o colocarlo en rentas públicas, mediante la adquisición de títulos o valores cotizables, ajustando en cada caso las condiciones de la operación, la tasa de interés y forma de pago. AUTOMOTORES: Comprar o vender vehículos de todo tipo y realizar antes las autoridades y reparticiones que correspondan los patentamientos, transferencias, inscripciones, reinscripciones o bajas de esos u otros vehículos, CONFERIR PODERES Y ACTOS JURÍDICOS: Conferir poderes generales o especiales, revocar mandatos. GARANTÍA: En garantía de sus funciones los Gerentes titulares constituirán una garantía que será igual para todos los Gerentes, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior -en forma individual- a Pesos diez mil (\$ 10.000.) ni superior a Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), por cada Gerente en los términos y con los alcances de la Resolución General N° 9/2015 de la Inspección General de Justicia y demás modificatorias. La exigibilidad de la garantía deberá perdurar por un plazo no inferior a los tres años, contados desde el cese en sus funciones del respectivo administrador. Los servicios que deban ser prestados por profesionales con título habilitante, serán prestados por profesionales con el título habilitante requerido" Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/10/2019
Guadalupe Cores - T°: 87 F°: 993 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15007/20 v. 17/03/2020

HTEX S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Por instrumento privado del 10/03/2020. 1) Hernán Federico SEARA, D.N.I. 30.926.416, C.U.I.T. 23-30926416-9, 35 años, argentino, casado, licenciado en economía empresarial, domiciliado en la calle Godoy Cruz 3108 piso 2° departamento B de la Capital Federal y Mariana Alejandra REÑE, D.N.I. 33.028.402, C.U.I.T. 27-33028402-7, 32 años, argentina, casada, licenciada en relaciones públicas, domiciliada en la calle Godoy Cruz 3108 piso 2° departamento B de la Capital Federal. 2) HTEX S.R.L. 3) Godoy Cruz 3108 piso 2° departamento B de la Capital Federal. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, la compra, venta, representación, importación, exportación y mantenimiento de maquinaria con destino a la industria textil, así como sus accesorios y repuestos y el asesoramiento técnico vinculado con las mismas. 5) 99 años. 6) \$ 100.000 dividido en diez mil cuotas de valor nominal diez pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en su totalidad en dinero en efectivo. Hernán Federico SEARA suscribe la cantidad 9.500 cuotas por un valor de \$ 95.000 y Mariana Alejandra REÑE suscribe la cantidad 500 cuotas por un valor de \$ 5.000, ambos integran el 100% en dinero en efectivo. 7) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Hernán Federico SEARA, quien constituye domicilio especial en la sede social. 8) Prescinde del órgano de fiscalización. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 10/03/2020
Carlos Mariano Cámpora - T°: 121 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15011/20 v. 17/03/2020

INDUMENTARIA RGS S.R.L.

RONALDO GUZMAN SANCHEZ, Documento Nacional de Identidad 4.273.186 CUIT 20-04273186-3 con domicilio en Juramento 4425 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el 3 de agosto de 1938, y GABRIEL OMAR SANCHEZ, DNI 20.912.405 CUIT 20-20912405-0 con domicilio en Dorrego 2791 Martínez, Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires, nacido el 28 de mayo de 1969, ambos argentinos, casados y empresarios han resuelto constituir una S.R.L. por contrato del día 10 de marzo de 2020 con el siguiente estatuto: DENOMINACION: INDUMENTARIA RGS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; DOMICILIO: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Elcano 3532. DURACION: 99 desde la fecha de constitución; OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la fabricación y compra-venta de ropa de trabajo, uniformes, calzado de trabajo, como botines y borceguíes y demás accesorios tales como anteojos protectores, protectores auditivos, cascos, gorras, y demás elementos de seguridad laboral, estampado y bordado de logos, letras y números pudiendo realizar además, mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones, instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la Republica o en el extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse todo ello vinculado a los productos y rubros indicados. Toda actividad que en razón de la materia este reservada a profesionales con título habilitante será realizado con intervención de los mismos y de acuerdo con normas legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto CAPITAL: \$ 300.000.- representado por 3000 cuotas de \$ 100.- v/n cada una, el Sr. Ronaldo Omar SANCHEZ suscribe mil quinientas cuotas por ciento cincuenta mil pesos y el Sr. Gabriel Omar SANCHEZ suscribe mil quinientas cuotas por ciento cincuenta mil pesos GERENCIA: uno o tres gerentes, socios o no con mandato por todo el tiempo que dure la sociedad CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. GERENTES: Ronaldo Guzmán Sánchez y Gabriel Omar Sánchez ambos con domicilio especial en Elcano 3532 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 10/03/2020

Patricia Isabel Garcia Roggero - T°: 13 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15040/20 v. 17/03/2020

KUTA S.R.L.

Edicto complementario y rectificatorio publicado el 03/03/20 N° 11024 /20 de la constitución por escritura No 39 del 27/02/20 Reg. 1963. So cio: Lorena Elizabeth De Martino. Capital:\$ 70000 dividido en 700 cuotas de un voto y pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una Suscripto 100% Integrado 25% saldo en 2 años.Adrian Antonio Troccoli suscribe 350 cuotas por \$ 35000 integra \$ 8750 Lorena Elizabeth De Martino sus cribe 350 cuotas por \$ 35000 integra \$ 8750 Autorizado esc 39 27/02/

2020 Reg 1963

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2020 N° 15188/20 v. 17/03/2020

LA ESQUINA V S.R.L.

30708822295 LA ESQUINA V SRL e. 03/03/2020 N° 10954/20 v. 03/03/2020 Se complementa que cada una de las cuotas que conforman el capital social dan derecho a un voto por accion. Autorizado segun instrumento privado de 20/12/2019 Maria Justina Sanchez T° 135 F° 882 CPACF Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 20/12/2019

MARIA JUSTINA SANCHEZ - T°: 135 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14810/20 v. 17/03/2020

LADO SALUDABLE S.R.L.

Se complementa edicto del 14/01/2020 N°1536/20: Suscripción: Jorge Daniel FERREIRO, 9.000 cuotas y Octavio Manuel FERREIRO, 1.000 cuotas, todas de \$ 10.- c/u valor nominal. Autorizada en escritura 202 del 26/12/2019 Reg. 581 CABA.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14803/20 v. 17/03/2020

LATINSKY S.R.L.

El 16/03/2020 las socias: Giselle Laura ROBLES, argentina, nacida 16/06/1979, hija de Jorge Ricardo Robles y de Mirta Lucía Torres, soltera, abogada, DNI 27.281.872, CUIT 27-27281872-5, domiciliada en San Pedrito 2929 CABA; y, Adriana María FONSECA, argentina, nacida 04/06/1971, hija de Rubén Raúl Fonseca y de Graciela Valle, soltera, comerciante, DNI 22.229.296, CUIT 23-22229296-4, domiciliada en Nahuel Huapi 5616 CABA; constituyeron: 1) "LATINSKY S.R.L.". 2) Sede: Lavalle 1569 piso 11 oficina 1102 CABA. 3) OBJETO: aviación general, escuela de pilotos e instrucción teórica y práctica de vuelos mediante la utilización de aeronaves o simuladores de vuelo; trabajo aéreo en todas sus especialidades según el reglamento del Código Aeronáutico vigente; transporte aéreo interno e internacional de pasajeros, carga o correo; contralor y despacho de carga y documentación con la obtención de los respectivos permisos ante las autoridades aeronáuticas que regulan la actividad en la República Argentina y en el exterior; reparación, importación y/o exportación de aeronaves, sus partes, repuestos, accesorios, insumos y suministros. 4) 99 años desde inscripción IGJ. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 y un voto valor nominal c/u, totalmente suscriptas por los socios. Giselle Laura ROBLES, 9.000 cuotas= \$ 90.000 (90%); y, Adriana María FONSECA, 1.000 cuotas= \$ 10.000 (10%). Cuotas libremente transmisibles (Art. 152 LSC). Integración: 25% y resto en plazo legal. 6) Adm. y Representación: gerente o gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Firma social: Gerente, Giselle Laura ROBLES, con domicilio especial en la calle Lavalle 1569 piso 11 oficina 1102 CABA. 7) Cierre Ejercicio: 31/12, cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 16/03/2020 Reg. N° 1761

Maria Florencia Silva - T°: 107 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15126/20 v. 17/03/2020

LOS CHAÑARES S.R.L.

CUIT 30716032775. Hace saber: Se reforma estatuto por contrato de fecha 07/02/2020. Se modifica quedando del siguiente modo el artículo CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) dividido en 3.000 cuotas de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. María Susana MOREIRA suscribe la cantidad de 1500 cuotas sociales y el Sr. José Luis ROSALES suscribe la cantidad de 1500 cuotas sociales. Sabino Almeida renuncia a su cargo de gerente. Es designado en forma individual José Luis ROSALES, fija domicilio especial en Godoy Cruz 2351 Piso 8 Departamento F CABA. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 07/02/2020 agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14805/20 v. 17/03/2020

MARTYCAMI S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 51 del 10/3/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios) Ignacio Pablo MILLAN, 29/5/75, DNI 24.686.768 domicilio real/especial Juncal 3170, piso 1, unidad "B", C.A.B.A. (GERENTE); Martín Ricardo GRAMISCI, 10/12/82, DNI 29.952.700 domicilio real/especial Terrada 1391, C.A.B.A. SEDE: Terrada 1391, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de productos alimenticios, especialmente chocolates y afines; consistente en la industrialización, fabricación, producción, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- GASTRONOMIA: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, rotiserías, pizzerías, heladerías, parrillas, comercios especializados, expendio de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y sin alcohol, cafetería, pastelería, confituras, comidas rápidas y afines; a cuyo efecto podrá realizar delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, elaboración y fabricación de productos alimenticios en general, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones.- FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 60.000.-, 60.000 cuotas

\$ 1.- c/u.-: Ignacio Pablo MILLAN, 30.000 cuotas; y Martín Ricardo GRAMISCI, 30.000 cuotas.- ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 10/03/2020 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 Nº 15138/20 v. 17/03/2020

MONTELEC EQUIPAMIENTOS S.R.L.

Edicto Rectificadorio del 10/03/2020 Nº 12854/20 v. 10/03/2020. Donde dice "Gerente: Fernando Augusto Parera y/o Roberto Esteban Parera" debe leerse "Fernando Augusto Parera y Roberto Esteban Parera". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 13/03/2020 Reg. Nº 1266

MARICEL VERONICA MOSQUERA - Matrícula: 5423 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 Nº 15121/20 v. 17/03/2020

MP DESARROLLOS Y NEGOCIOS S.R.L.

Constitucion escritura publica No 43 04/03/2020 Reg 1479 CABA Socios: Marcelo Favio Pisa 26/4/66 DNI 17770234 Gavilan 4873 Piso 4 De partamento B Maria Eugenia Risso 17/6/66 DNI 18141009 Pasaje Castellanos 4835 argentinos divorciados comerciantes CABA Duracion: 99 años Ejercicio 31/12 cada año Sede Social: Gavilan 4873 Piso 4º Departamento B CABA Objeto: por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: construccion remodelación diseño decoración compra venta alquiler de inmuebles diseño administración de complejos habitacionales Compra venta importacion de mercaderías maquinarias herramientas utilizadas por la industria de la construcción No realizara operaciones de la Ley de Entidades Financieras o que requieran del ahorro publico Los servicios que lo requieran serán prestados por profesionales en la matricula correspondiente La administración y representación por el termino de duración de la sociedad por el gerente Marcelo Favio Pisa con domicilio especial en sede social Capital:\$ 100.000 dividido en 100.000 (cien mil) cuotas de \$ 1,00 (un) peso valor nominal cada una. Suscripcion 100% Integracion 25% en efectivo Saldo en dos años. Marcelo Favio Pisa suscribe 50000 cuotas por \$ 50000 integra \$ 12500 y Maria Eugenia Risso suscribe 50000 cuotas por \$ 50000 e integra \$ 12500 Autorizado esc 43 04/03/2020 Reg 1479

Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2020 Nº 14973/20 v. 17/03/2020

MR AUTOMOVILES S.R.L.

Complementa publicación 13038/20 del 10/3/2020: Capital dividido en 10.000 cuotas, valor nominal \$ 10 cada una, 1 voto por cuota social; totalmente suscriptas por los socios: Jonathan Maximiliano Romero suscribe 5.000 cuotas sociales y Marcelo Mathias Romero suscribe 5.000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 06/03/2020 Reg. Nº 1980

Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 Nº 15162/20 v. 17/03/2020

NEPTUNO EMPRENDIMIENTOS Y MANUFACTURAS INDEPENDIENTES CON REGISTRO ORIGINAL S.R.L.

Por escritura del 12/03/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Delia Margarita VIALE, 12/10/50, DNI 6.544.498, Avenida Olazabal 3255, piso 12 departamento C, CABA, sucribe 95.000 cuotas. y Jose Vicente HERRERA, 25/3/63, DNI 16.571.853, Belaustegui 2592, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires, sucribe 95.000 cuotas, ambos argentinos, comerciantes, solteros; Plazo: 99 años; Objeto: a) fabricación, comercializacion, venta y/o prestación de servicios y desarrollo como producción, fabricación y/o transformación de materiales pirotécnicos, equipos y/o elementos y/o materiales explosivos y/o mecánicos. B) compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o fraccionamiento de los referidos materiales y/o elementos y/o servicios; Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente Delia Margarita VIALE, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Olazabal 3255, 12 piso, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 12/03/2020 Reg. Nº 536

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 Nº 14837/20 v. 17/03/2020

OMNIBUS-TYPE S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 11/03/2020 SOCIOS: Alejandra Marcela Romero, argentina, diseñadora, DNI 17.962.856, CUIT 27-17962856-8, nacida el 6/10/1966 y Pablo Augusto Cosgaya, argentino, diseñador, DNI 17.281.084, CUIT 20-17281084-6, nacido el 30/8/1965; ambos casados y con domicilio en Dean Funes 330, 4º piso, departamento 4, CABA. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: diseño, producción, programación, publicación y comercialización de tipografías digitales para instituciones públicas y/o privadas; servicios de diseño y desarrollos gráficos en general; edición, publicación y comercialización de trabajos gráficos. A fin de dar cumplimiento a su objeto social, la sociedad estará autorizada a realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones actos y contratos, relacionados directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción. CAPITAL: \$ 75.000; representado en 7.500 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. Los Socios suscriben e integran el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Alejandra Marcela Romero suscribe e integra 3.750 cuotas, de valor \$ 10 cada una y un voto por cuota y Pablo Augusto Cosgaya suscribe e integra 3.750 cuotas, de valor \$ 10 cada una y un voto por cuota. GERENTES: Alejandra Marcela Romero y Pablo Augusto Cosgaya, en forma indistinta y por tiempo indeterminado. DOMICILIO ESPECIAL DE LOS GERENTES y SEDE SOCIAL: Dean Funes 330, 4º piso, departamento 4, CABA. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado de Constitución de fecha 11/03/2020
DEBORA RAQUEL CIOFANI - Tº: 122 Fº: 713 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15092/20 v. 17/03/2020

PAÑALERA YERBAL 851 S.R.L.

1) Álvaro Manuel FONTAN argentino 29/01/77 DNI 25.416.703 soltero comerciante Pasaje Ampere 830 piso 6 Dpto. A CABA y José Alejandro DOMINGUEZ MOURE uruguayo 01/09/74 DNI 92.295.764 soltero comerciante Av. Honorio Pueyrredón 1047 piso 5 CABA 2) 11/03/2020 4) Yermal 851 CABA 5) Comercialización al por mayor y por menor de pañales apósitos femeninos artículos de perfumería e higiene del bebe y del adulto accesorios y juguetes 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente Gerente Álvaro Manuel FONTAN todos con domicilio especial en la sede social 10) 28/02 Autorizado en Esc. N° 11 del 11/03/2020 Reg. N° 133
ROMINA JULIETA VAZQUEZ - Tº: 90 Fº: 141 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15195/20 v. 17/03/2020

PLASTIPAK PACKAGING DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-69732342-9. Por reunión de socios del 10/02/20 se aprobó por unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$ 1.231.560 llevando el capital social de la suma de \$ 8.095.576 a la suma de \$ 9.327.136, y reformar el estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital de la sociedad será de \$ 9.327.136 (Pesos nueve millones trescientas veintisiete mil ciento treinta y seis) y está representado por 9.327.136 (nueve millones trescientas veintisiete mil ciento treinta y seis) cuotas de \$ 1 (Un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Los socios se distribuyen las cuotas conforme el siguiente detalle i) Plastipak Packaging do Brasil Ltda. 8.860.779 (ocho millones ochocientos sesenta mil setecientos setenta y nueve) cuotas y ii) Plastipak Packaging Inc. 466.357 (cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y siete) cuotas. En caso de aumento de capital dicho aumento se efectuara por el voto de la mayoría absoluta del capital social, pudiendo documentarse mediante instrumento privado." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 28 de fecha 10/02/2020
javier gonzalo pereira amigo - Tº: 53 Fº: 406 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15027/20 v. 17/03/2020

RAFAEL Y CLAUDIO S.R.L.

CUIT. 30-56181861-0.- La reunión de socios del 13/02/20 resolvió: a) Reformar el Artículo cuarto del contrato social, a saber: "El plazo de duración de la sociedad que continua girando bajo la denominación "Rafael y Claudio S.R.L." es de cinco años, contados a partir de la fecha de la inscripción de esta reconducción en la Inspección General de Justicia; b) Reformar el Artículo quinto del contrato social estableciendo que "la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en forma individual y por el plazo legal de la sociedad"; c) Ratificar como Gerentes, por el plazo de duración de la sociedad, a ambos socios, Miguel Angel Sisto y Juan Miguel Manassa; quienes actuarán en forma individual.- Los Gerentes constituyeron domicilio

especial en Jorge Luis Borges 1663, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 13/02/2020 Reg. Nº 201
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 Nº 15070/20 v. 17/03/2020

REAL ESTATE PRODUCCIONES S.R.L.

Por esc. del 11/03/2020 se constituyó REAL ESTATE PRODUCCIONES SRL, domicilio CABA. Socios: Damián Alberto CAFFARELLA, argentino, nacido 12/07/1981, casado, empresario, DNI 28.950.344, CUIT 20-28 950344-8, domicilio real y especial Av. Iriarte 2284, caba; y Juan Eduardo PORRAZZO, argentino, nacido 15/05/1992, soltero, empresario, DNI 36. 947.723, CUIL 20-36947723-5, domicilio real y especial Manuel Ugarte 3350, caba. Objeto: 1) Producción, coproducción, distribución, comercialización y emisión de programas de televisión; producción audiovisual, coproducción, distribución, y actividades complementarias de dicha actividad, como doblajes, animaciones, sonorizaciones, y cualquier otra, relacionadas con la producción de programas de televisión; cuantas actividades sean precisas para cualquier tipo de emisión por televisión; intermediación en los mercados de derechos audiovisuales; organización, producción y difusión de espectáculos o acontecimientos de cualquier tipo. Adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales. 2) Explotación del negocio de publicidad y propaganda pública o privada, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a través de la prensa escrita, radial, televisiva, vía internet y otros medios de comunicación audiovisual; la producción y creación de spots publicitarios, campañas, estrategias de ventas, programas, documentales, cortometrajes y de otros medios de difusión existentes o a crearse. Plazo: 99 años desde inscripción en IGJ. Representación: gerencia. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Damián Alberto CAFFARELLA, datos relacionados, por todo el término de duración de la sociedad. Sede Social: Av. Iriarte 2284, CABA. Composición capital social y suscripción de los socios: Capital Social: \$ 100.000. Los socios suscriben e integran el total del capital social así: Damián Alberto CAFFARELLA suscribe e integra en dinero en efectivo, 5000 CUOTAS, iguales a \$ 50.000; y Juan Eduardo PORRAZZO suscribe e integra en dinero en efectivo, 5000 CUOTAS, iguales a \$ 50.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 11/03/2020 Reg. Nº 1142
Natalia Laura Piculin - Matrícula: 5325 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 Nº 15146/20 v. 17/03/2020

RTO FEDERAL S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento privado: 09/03/2020. (1) Socios: Iván Benjamín Cassano, 07/04/1982, soltero, argentino, empresario, Albarellos 1440-UF 3, Martínez, provincia Buenos Aires, DNI 29.479.461, CUIT 20-29479461-2; y Héctor Domingo Mariscal, 10/10/1951, divorciado, argentino, empresario, Gervasio Posadas 877, Beccar, provincia Buenos Aires, DNI 10.089.984, CUIT 20-10089984-2. (2) RTO FEDERAL S.R.L. (3) CUBA 1940 piso 7º oficina 701 CABA. (4) Objeto: Taller mecánico y de verificación técnica vehicular para automóviles, camiones, camionetas, motos y transportes de pasajeros de acuerdo con las disposiciones nacionales, provinciales, municipales y de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y/o del ente que lo reemplace. (5) 99 años. (6) \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Benjamín Cassano suscribe la cantidad de 950 cuotas sociales de \$ 100 cada; (b) Héctor Domingo Mariscal suscribe 50 cuotas sociales de \$ 100 cada una. (7) Dirección y administración: uno o más gerentes. (8) Gerente: Iván Benjamín Cassano con domicilio especial en sede social. (9) 28/02 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 09/03/2020
Gustavo Gache Piran - Tº: 50 Fº: 28 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 Nº 14812/20 v. 17/03/2020

SERVICIOS EMPRESARIOS 2020 S.R.L.

Constitución de S.R.L.: 1) Socios: MACIEL, Gerardo Emmanuel, nacido el 26/07/1996, DNI 39.740.179, domiciliado en San Isidro 843, Las Tunas, General Pacheco, Bs As y SANCHEZ, Santiago Roque, nacido el 16/08/1954, DNI 13.381.232, domiciliado Chacabuco 1867, Tigre, Bs As; ambos solteros, argentinos y comerciantes 2) Fecha del contrato social 06/03/2020; 3) Denominación: "SERVICIOS EMPRESARIOS 2020 S.R.L."; 4) Domicilio social: Av. Roque Saenz Peña 628 piso 6 Oficina "o" bis, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; 5) Objeto: servicio combinado de gestión administrativa de oficinas, incluyendo gestión de fondos, cobros, pagos. Administración de Personal. Preparación de documentos y servicios de apoyo a oficinas. Construcción de edificios y sus partes, construcción de proyectos de servicios públicos, construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte terrestre, fluvial, lacustre y marítimo, instalaciones y obras de ingeniería civil para edificios, transporte terrestre, buques fluviales, lacustres y marítimos. 7) El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000), dividido

en TRES MIL (3.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. El socio MACIEL Gerardo Emmanuel suscribe 1.500 cuotas y el socio SANCHEZ Santiago Roque suscribe 1.500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25%; 8) Administración y Representación: por uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, por el término que dure la sociedad; 9) La sociedad prescinde del órgano de fiscalización; 10) Cierre de ejercicio 31/01 de cada año. Se designa Gerente a MACIEL Gerardo Emmanuel, DNI 39.740.179, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 06/03/2020
KARINA VERONICA AZEBEDO - T°: 96 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15141/20 v. 17/03/2020

SIETE TREINTA S.R.L.

Por escritura del 13/03/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Natalia Evangelina ROSSI, argentina, 12/12/84, DNI 31.112.790, soltera, psicóloga, Charcas 4142, 3° piso, departamento B, CABA, suscribe 50.000 cuotas y Solange KROCHIK, argentina, 16/9/86, DNI 32.783.695, divorciada, maestra jardinera, Freire 1070, departamento 202 CABA, suscribe 50.000 cuotas; Plazo: 99 años; Objeto: a) La explotación del ramo gastronómico en todas sus variantes y formas, tales como restaurant, café-concert, pub, resto-bar, restaurantes temáticos. b) Servicios de catering, provisión de bebidas, comidas para eventos varios. c) Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. Alimentos dietéticos, herboristería, nueces, almendras, porotos, garbanzos, todo tipo de pastas seca, fiambres, legumbres y alimentos en conserva. Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas; Capital: \$ 100.000 representado por cien mil cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Natalia Evangelina ROSSI domicilio especial en la sede; Sede: Paraguay 1524 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 13/03/2020 Reg. N° 1597
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14809/20 v. 17/03/2020

TERRA TRASLADOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado del 13/3/2020. 1. Lourdes RIBE NILL, nacida el 21/1/1992, soltera, licenciada en comunicación social, Av. Cramer 1702, piso 11°, depto. "C" CABA, DNI 36773704, CUIL 27-36773704-8; y Gonzalo Ignacio GARCÍA LUNA, nacido el 30/3/1974, soltero, productor, Santa Rosa 1548, piso 9°, departamento "1" localidad de Vicente López, partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As., DNI 23944513, CUIT 20-23944513-7. 2. "TERRA TRASLADOS S.R.L.". 3. Sede: Av. Cramer 1702, piso 11°, depto. "C", CABA. 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: 1) SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS: Mediante la prestación del servicio de traslado de personas, mediante la utilización de automóviles de alquiler y/o leasing, del tipo taxímetro, remis, autobuses, combis y/o limusinas, y/o vehículos similares, ya sean propios, de terceros y/o asociados a terceros; para viajes dentro y fuera del país. 2) TURISMO: Mediante la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos, o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones, reservas de hotelería, dentro o fuera del país; organización y venta de chárteres y contingentes turísticos; mediante la explotación de la actividad de turismo zonal, desarrollado bajo la forma de organización de visitas y excursiones para los turistas, dentro del radio de determinadas localidades del país, donde se contará con la estructura turística y gastronómica para un sistema de paseos por jornada. 5. 99 años desde su constitución. 6. El capital social es de \$ 100.000 y se encuentra representado por 10.000 CUOTAS de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben e integran el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Lourdes RIBE NILL, suscribe 6.500 cuotas sociales, aportando \$ 65.000 (b) Gonzalo Ignacio GARCÍA LUNA, suscribe 6.500 cuotas, aportando \$ 35.000. 7. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Lourdes RIBE NILL, con domicilio especial en la sede social. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Autorizada según instrumento privado de Contrato Social de fecha 13/03/2020
Ivanna Ofelia D'Agostino - Matrícula: 4517 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14946/20 v. 17/03/2020

THE CONTENT LAND S.R.L.

THE CONTENT LAND SRL 1) Gustavo Darío DAINO, argentino, 14/02/1967, DNI 18.367.126, CUIT 20-18367126-0, empresario, casado en primeras nupcias con Adelina Antonia Sena, domiciliado en Manuel Ricardo Trelles 2472 CABA, Nicolás Rodrigo GUTIERREZ CERVETTO, argentino, 03/10/1985, DNI 31.915.634, CUIT 20-31915644-9, casado en primeras nupcias con Magdalena Sorondo Formica, publicista, domiciliado en Av. Corrientes 3985 piso 3 departamento A CABA y Francisco Martín DELGADO, argentino, 15/09/1983, DNI 30.495.482, CUIT 20-30495482-6, soltero, hijo de Marta Isabel Vidal y de Hugo Juan Ángel Delgado Arenas, licenciado en publicidad, domiciliado en Avenida Cramer 1853 piso 3 departamento B CABA. 2) ESCRITURA: 10/03/2020. 3) THE CONTENT LAND SRL 4) Ugarte 1140 CABA. 5) La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: Publicidad, Marketing, Tecnología Digital, Redes, Encuestas, Estudios de Mercado, Reputación On Line, Campañas, desarrollo de Proyectos, negocios digitales, Soluciones integrales por Internet, compra de medios, servicios de marketing por internet y otros medios digitales; diseño de páginas webs; proveedor de soluciones integrales informáticas; comercio al por menor de ordenadores, hardware y software, equipos periféricos y programas informáticos, Soluciones digitales para la confección, control y seguimiento de documentación y/o procesos internos relacionados con elaboración de informes especiales de gestión, procesamiento de datos, estudios de mercado, elaboración de encuestas, servicios de call center, data center, contact center, manejo de documentación sensible, digitalización de documentos, impresiones. Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por estos estatutos.- 6) 99 años. 7) \$ 100.000, se suscribe e integra: Gustavo Darío DAINO suscribe 34 cuotas o sea la suma de (\$ 34.000), Nicolás Rodrigo GUTIERREZ CERVETTO suscribe 33 cuotas o sea la suma de (\$ 33.000) y Francisco Martín DELGADO suscribe 33 cuotas o sea la suma de (\$ 33.000). 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 10) Gerentes. Gustavo Darío DAINO, Nicolás Rodrigo GUTIERREZ CERVETTO y Francisco Martín DELGADO constituyen domicilio especial en Ugarte 1140 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 1683
Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 15118/20 v. 17/03/2020

TIXIT S.R.L.

CUIT 30-71575155-7. Por Esc. 7 del 9/3/2020 Registro 607 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 30/12/19 que resolvió: 1. Reformar el artículo cuarto del contrato social estableciendo que: "El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas parte de \$ 10 cada una las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Juliana Verónica Grisolio suscribe 4.000, cuotas Mónica Viviana Pojmaevich suscribe 500 y Nicolás Alejandro Blumetti suscribe 500. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad o hasta que una nueva asamblea decida lo contrario, siendo los gerentes reelegibles"; y 2. Reelegir en el cargo de gerente a Juliana Verónica Grisolio con domicilio especial en Uruguay 864 piso 1 oficina 104 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 607
María Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15108/20 v. 17/03/2020

TRANSPORTE MAX S.R.L.

CUIT 30-70798600-6. Por Reuniones de Socios del 14/11/19 y del 27/02/2020 se reformó Art. 1 del Estatuto por cambio de jurisdicción a Provincia de Buenos Aires fijando sede en Almancio Alcorta 7140 Localidad José León Suárez, Pdo. San Martín y por cambio de denominación a REFRIGERADOS TRANSMAX 7140 S.R.L. que será continuadora de TRANSPORTE MAX S.R.L. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 14/11/2019
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15172/20 v. 17/03/2020

VOY Y VUELVO S.R.L.

CUIT 30-71344310-3 Por instrumento privado del 12/3/20 y Actas de Reunion de Socios del 16/12/19 y 10/2/20 se incorpora el socio Ricardo Fornasieri argentino casado empresario 4/4/63 DNI 16207934 CUIT 20-16207934-5 domiciliado en Av. San Martin 2945 F.Varela Pcia Bs. As. Modifica articulo 4° y aumenta el capital de \$ 120.000 a \$ 5.004.000 compuesto por 50040 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una to talmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle Ricardo Oscar Mosquera 8440 cuotas por \$ 844.000 Alejandro Galarza 600 cuotas por \$ 60.000 y Ricardo Fornasieri 41.000 cuotas por \$ 4.100.000 Autorizado acta 19/02/2020.
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14978/20 v. 17/03/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ADALGO S.C.A.

(CUIT: 30-54422939-3) Convócase a los señores socios y accionistas de ADALGO Sociedad en Comandita por Acciones a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2020 a las 11 y 12 horas (en primera y segunda convocatoria respectivamente) en la sede social de Pasteur 341 – 5° Piso Of. 2- C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos firmantes del acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° y art. 294 inc. 5° de la Ley N° 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero N° 53 finalizado el 31 de Marzo de 2018; 4) Consideración de la gestión de la Sra. Candice Smolowitz como administradora de la Sociedad; 5) Consideración de la gestión del Síndico Titular; 6) Destino de los resultados. Desafectación total de reserva facultativa para distribución futura de dividendos y nueva afectación. Dividendos. 7) Fijación de los honorarios de la Socia Administradora, Contador Dictaminante y del Síndico Titular en exceso del límite fijado por el Art. 261, 4° párrafo de la Ley N° 19.550; 8) Designación de un Síndico titular y otro suplente para el próximo ejercicio social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/11/2008 Candice Smolowitz - Administrador
e. 17/03/2020 N° 14792/20 v. 25/03/2020

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA VIDALINDA

30-52042188-9 Convocatoria a Asamblea Ordinaria el 7 de mayo, a las 18:00 hs. en sede social, Vidal 2362, CABA Orden del Día: 1. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Gastos y Recursos Ejercicio 53. 2. Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización. Renuncia del Sr. Presidente y asunción de su reemplazante. 3. Consideración y aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos. 4. Actualización del valor de las cuotas sociales. 5. Elección de 2 socios para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea 52 de fecha 16/5/2019 Jorge Ariel Gutfleisch - Presidente
e. 17/03/2020 N° 14788/20 v. 17/03/2020

ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX

CUIT N° 30-55983321-1 CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Mutualtax, dando cumplimiento al artículo 29° del Estatuto Social y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 2020, a las 18,30 horas, en Bartolomé Mitre 4068 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 44° Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2019.
- 3) Consideración de la ratificación requerida por el artículo 24° inciso c) de la Ley 20321 orgánica para las Asociaciones Mutuales.
- 4) Fijación del monto de las cuotas y demás cargas sociales (artículo 20 Inciso L) del Estatuto Social).
- 5) Autorización para disponer la elección y cambio del prestador en caso de una eventual modificación en las condiciones contractuales actuales. Ratificación del Convenio de Reciprocidad Mutual suscripto el 23 de Agosto de 2013, con la Asociación Mutual de Obreros Católicos "Padre Federico Grote"
- 6) Fijación del número de miembros de la Junta Electoral y su elección (art. 41° del Estatuto Social).
- 7) Elección de miembros Titulares y Suplentes para integrar el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora por el término de dos años (art. 29° del Estatuto Social).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo 12 de 2020. EL CONSEJO DIRECTIVO

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/4/2018 claudio alberto fernandez - Presidente

e. 17/03/2020 N° 15072/20 v. 17/03/2020

CENCOSUD S.A.

CUIT 30-59036076-3. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 7 de marzo de 2020 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 14 de abril 2020 a las 18 horas, en la sede social sita en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Ratificación de la desafectación parcial de la cuenta Reserva Especial y distribución de dividendos aprobada por Reunión de Directorio del 7 de marzo de 2020. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, hasta el 8 de abril de 2020, en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas. Roberto O. Philipps. Presidente electo por Asamblea de fecha 28 de mayo de 2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 665 de fecha 28/5/2019 Roberto Oscar Philipps - Presidente

e. 17/03/2020 N° 15143/20 v. 25/03/2020

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CUIT N° 30-66314877-6. "CONVOCATORIA. Convócase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B", a celebrarse el día 23 de abril de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón N° 728, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y demás normas aplicables, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase "B". 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase "B". 8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020. 9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 10. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes. 11. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A.. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea hasta el 20 de abril de 2020 a las 17 horas en Av. Paseo Colón 728, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cualquier día que no sea sábado, domingo, feriado o no laborable en el horario de 10 a 17 horas. NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido en el Artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, será suficiente la presencia de mandatario debidamente instituido, sin otra exigencia registral. NOTA 4: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento

al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 5: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO”.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/4/2019 brian robert henderson - Presidente

e. 17/03/2020 N° 15120/20 v. 25/03/2020

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A., CUIT 33-65786558-9, (la “Sociedad”) a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 24 de abril de 2020 a las 17.00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, del “Reporte sobre el Código de Gobierno Societario”, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, e información requerida por el Art. 12 -Cap. III- Título IV de las Normas de la CNV, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la “LGS”), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de las reservas.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y fijación de sus honorarios.
- 5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 7) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2020.
- 8) Designación del contador certificante para el ejercicio 2020 y determinación de su retribución para los ejercicios 2019 y 2020.

Notas: 1) En cumplimiento del art. 67 de la LGS, a partir del día 17/03/20, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la sede social de la Sociedad la documentación que será sometida a consideración de los mismos. 2) Caja de Valores S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo N° 362, C.A.B.A., lleva el registro de las acciones ordinarias escriturales Clase B y Clase C de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas titulares de dichas acciones deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentarla en la sede social de la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 20/04/20 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los Sres. accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A deberán cursar a la sede social de la Sociedad la comunicación correspondiente, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 20/04/20 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. 3) Los accionistas comprendidos en el art. 24 del Capítulo II del Título II de las normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687/17, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada Resolución. 4) El Sr. Osvaldo Arturo Reca suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Directorio N° 329 de fecha 24/04/19.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 329 de fecha 24/4/2019 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 17/03/2020 N° 15009/20 v. 25/03/2020

ESTABLECIMIENTOS RIO GRANDE S.A.

CUIT 33-70841460-9. Se convoca a los Sres Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de abril de 2020, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y en la misma fecha a las 12.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Suipacha 1111 piso 8°, de CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el acta. 2) Autorización al Sr. Presidente de la Sociedad a percibir fondos de la misma. 3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de Marzo de 2020. El Directorio”

Designado según instrumento privado acta de directorio 66 de fecha 14/07/2015 MARTIN RUETE AGUIRRE - Presidente

e. 17/03/2020 N° 15123/20 v. 25/03/2020

FINALOSS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

FINALOSS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS – CUIT: 30-70847838-1 - CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultánea y respectivamente a los accionistas de FINALOSS SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el día 06 de ABRIL de 2020 a las 13:30 y a las 14:30 horas respectivamente, en la sede social de Avenida de Mayo 1370, segundo piso - Izquierda, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA": 1) Considerar documentación art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicio y su destino, según: a- valores residuales emergentes de la aplicación de normas gubernativas que establece el ajuste por inflación, b- si hubiere saldos positivos considerar su destino, c- si fuera pertinente aplicar lo normado en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, d- si correspondiera, se deberá realizar el aporte al Fondo de Reserva Legal; 4) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG IGIJ 4/2009 en los términos y condiciones contemplados por la norma antedicha; 5) Considerar el estado de las actuaciones y resolución adoptada respecto a las normas relativas a la administración de Fideicomisos establecidas por la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES y la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN; 6) Considerar la designación de Tres (3) Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio; 7) Considerar la designación de Auditores Contables Externos conforme lo establecido por los órganos de fiscalización cuya vigencia será de un (1) ejercicio; 8) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 ley 19550), y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie; 9) Consideración de la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, 10) Considerar la ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 11) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Alfredo Ángel González Moledo, Presidente designado según instrumento privado acta de Asamblea N° 21 y Acta de Directorio N° 95 de distribución de cargos, ambas de fecha 04/05/2018. designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 21 DEL 4/5/2018 Alfredo Angel Gonzalez Moledo - Presidente

e. 17/03/2020 N° 15160/20 v. 25/03/2020

LABORATORIOS RICHMOND S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

(CUIT N° 30-50115282-6) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2020, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la calle Rosario Vera Peñaloza 360 – Hotel Madero Buenos Aires- salón Pompidou, CABA, que no es el domicilio de la sede social de la empresa, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la Revaluación realizada al Rubro terrenos y edificios acorde a la Norma Internacional de Contabilidad 16 (NIC 16.) 3) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico N° 63 iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre 2019; 4) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico N° 63 iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre 2019. Tratamiento y consideración del saldo negativo de la cuenta "Resultados no asignados" (\$ -254.941.533 – cifra reexpresadas en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2019); 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2019; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 54.467.596– valor en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2019-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2019; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2019; 9) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2020; 10) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el ejercicio económico 2019; 11) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2020 y determinación de su remuneración; 12) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio económico 2020 (\$ 1.053.000.-); 13) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes".

Nota 1: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10 a 14 hs. hasta el día 15.04.2020. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Se informa que el registro de las acciones escriturales clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores

y podrá ser consultada en el plazo legal en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: www.richmondlab.com. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se pueden retirar copias impresas de la misma; Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos del titular de las acciones y de sus representantes previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para el inicio de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta directoprio de fecha 30/5/2017 marcelo ruben figueiras - Presidente

e. 17/03/2020 N° 14798/20 v. 25/03/2020

MEDANITO S.A.

CUIT 30-66175841-0 - Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 2020 a las 11 horas, en primera convocatoria y para el día 24 de abril de 2020 a las 11 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 CABA, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Revalúo Técnico de "Propiedad, Planta y Equipos" de la sociedad y sus subsidiarias practicado al 31 de Diciembre de 2019.
- 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1ero de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y del Director General de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550.
- 6) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Designación de un Director Suplente hasta completar el actual mandato.
- 8) Designación de los Auditores Externos que emitirán Informes sobre los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020.
- 9) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento publico esc. 86 de fecha 2/5/2019reg. 436 alejandro emilio carosio - Presidente

e. 17/03/2020 N° 14947/20 v. 25/03/2020

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M.y S. CUIT: 33-65891889-9 - CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultánea y respectivamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M.y S. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 06 de Abril de 2020, a las 12:00 y a las 13:00 horas respectivamente, en la sede social de Avenida de Mayo 1370, 2° piso izquierda de C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Considerar documentos art. 234 inc. 1° Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2019. 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicio y su destino teniendo en cuenta: a- valores residuales emergentes de la aplicación de normas gubernativas que impone el ajuste por inflación; b- si hubiere saldos positivos considerar su destino; c- si fuera pertinente aplicar lo normado en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades; d- si correspondiera, se deberá realizar el aporte al Fondo de la Reserva. 4) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la R.G - I.G.J. 4/2009 en los términos y condiciones contemplados por la norma antedicha. 5) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio; 6) Considerar la designación de Auditores Contables Externos conforme lo establecido por los órganos de fiscalización cuya vigencia será de un (1) ejercicio; 7) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550), y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie. 8) Considerar la remuneración de la Sindicatura. 9) Considerar la ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 10) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Alfredo Ángel González Moledo.

Presidente Designado por instrumento privado, Acta de Asamblea N° 27 y de Directorio N° 179 ambas de fecha 04/05/2018.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 27 de fecha 4/5/2018 Alfredo Angel Gonzalez Moledo - Presidente

e. 17/03/2020 N° 15161/20 v. 25/03/2020

TERMoeLECTRICA JOSE DE SAN MARTIN S.A.

CUIT 30-70950877-2. Convócase a los accionistas de Termoeléctrica José de San Martín S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 6 de abril de 2020 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en Maipú 757, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente de la asamblea. 2) Realización de los actos y gestiones necesarias para el cumplimiento de la condición suspensiva definida en el artículo 1.01 del Contrato de Fideicomiso, incluyendo la consideración del aumento de capital que correspondiere a ese efecto, y demás actos y gestiones relativas a la transferencia del Patrimonio Fideicomitado. Nota: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Maipú 757, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/5/2019 Jorge Anibal Rauber - Presidente

e. 17/03/2020 N° 15090/20 v. 25/03/2020

WUHU S.A.

CUIT: 30-71011086-3. Convóquese a los señores accionistas de Wuhu S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en Av. Corrientes 420, piso 3, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Razones de la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la documentación prevista en el punto 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 4. Tratamiento del resultado del ejercicio; 5. Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración; 6. Designación de director titular y suplente por el término de un ejercicio; 7. Designación de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio; 8. Autorizaciones. NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. Corrientes 420, piso 3, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 30/03/2020, inclusive. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 2/7/2018 Nestor José Belgrano - Presidente

e. 17/03/2020 N° 15042/20 v. 25/03/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AINDA AGROPECUARIA S.A.

C.U.I.T. 30711273278. Se comunica que por acta de asamblea del 9/11/2018 y de directorio de igual fecha, se designa y se distribuyen los cargos: Presidente: Esteban Ignacio Arpesella. Vicepresidente: Magdalena Pegito Fernández. Directores Titulares: Rosa de los Dolores Iglesias y Beatriz Isaura Iglesias. Director Suplente: Sebastian Arpesella. Todos fijan domicilio especial en Llavallol 3748, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 34

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 17/03/2020 N° 15164/20 v. 17/03/2020

AIRE URBANO CREADORES DE ESPACIO S.R.L.

CUIT 30-71453483-8. Por reunión de socios del 04/03/2020 resolvió aceptar la renuncia de Alejandro Javier González como único gerente titular y designar en su reemplazo, por tiempo indeterminado, al Sr. Juan Ignacio González, DNI 41.823.745, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 04/03/2020
Mauricio Jesus Bartolome - T°: 90 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15189/20 v. 17/03/2020

ALMACEN GOURMET S.A.

CUIT 30-71089417-1 Por asamblea del 07.11.19 se designó Presidente: Marcelo Fernando Fullana Jornet y Director Suplente: Pedro Ventura Córdoba, todos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social cita en Teniente Gral. J. Domingo Perón 1642, piso 3, oficina 32, CABA. Por renuncia de mandatos: Presidente: José Rafael Miranda y Director Suplente: Pedro Ventura Córdoba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/11/2019
CINTIA VIVIANA NIZ - T°: 396 F°: 077 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2020 N° 15191/20 v. 17/03/2020

ALQUICER S.R.L.

CUIT 30-70986415-3. Aviso complementario fecha desde 06/02/2019 hasta 08/02/2019 T.I. Nro. 6196/19. La sociedad se denomina ALQUICER SRL, con sede social en Aguilar 2698, CABA, e inscripta por transformación de tipo social en la IGJ el 30.03.2017, bajo el n° 3059, L° 151 de SRL. Antes de la Reducción: Activo: \$ 28.286.309,37. Pasivo: \$ 6.267.165,44. Patrimonio Neto: \$ 22.019.143,93. Después de la reducción: Activo: \$ 28.286.309,37. Pasivo: \$ 7.767.165,44. Patrimonio Neto: \$ 28.286.309,37 Fecha Resolución que aprobó la Reducción 9/11/2018. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 07/03/2019 Reg. N° 378
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14839/20 v. 19/03/2020

ANTONIO BELGIORNO S.A.

30-53760113-9. Se rectifica TI N° 10447/20 publicado el día 28/02/2020: Donde dice: Por vencimiento de mandato con fecha 05/11/2018 cesaron en sus cargos los directores: Presidente: Dario Morteo Viggiano, Directora Titular: Maria Morteo y Directora Suplente: Patricia Alejandra Agüero, elegidos por Asamblea General Ordinaria del 27/11/2017, debe decir: Por vencimiento de mandato con fecha 29/01/2020 cesaron en sus cargos los directores: Presidente: Dario Morteo Viggiano, Directora Titular: Lydia Susana Viggiano y Directora Suplente: Patricia Alejandra Agüero.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/10/2016 dario morteo viggiano - Presidente

e. 17/03/2020 N° 15194/20 v. 17/03/2020

ATLAS COPCO ARGENTINA S.A.C.I.

30-51566614-8 Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 13/12/2019 se resolvió: (i) Revocar el mandato del Directorio vigente integrado por los señores Jean François Marincamp, Leonardo Ariel Schepis, Ximena Lumi y Leonardo Escudeiro da Silva Campos; (ii) Designar a los señores Jean François Marincamp como presidente; Pablo Adaniya como Vicepresidente; Leonardo Ariel Schepis como Director Titular y Ximena Lumi y Leandro Escudeiro da Silva Campos como Directores Suplente. Todos constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 516 15° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/12/2019
Federico Guillermo Absi - T°: 93 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15171/20 v. 17/03/2020

AZ CONTACT CENTER S.A.S.

CUIT 30-71650817-6 Comunica que por Reunión de socios del 27/02/2020 se aprobó la renuncia de Juan Manuel Palomino Uuriarte al cargo de Director Suplente y se designo a Marcos Antonio Cociancich CUIT 20-24895580-6 como Director suplente, quien acepto el cargo y constituye domicilio especial en Gral. Manuel A. Rodriguez 1705, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 2121
MARIA VICTORIA FLEXAS - T°: 68 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15029/20 v. 17/03/2020

BADCAT S.A.

CUIT 33-71239074-9. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 23/12/2019 se aprobó: El Balance Especial de la Sociedad y el Balance Consolidado de Escisión al 30/09/2019; El compromiso previo de Escisión Fusión del 23/12/2019; la disolución anticipada y sin liquidación de BADCAT S.A. con motivo de la transferencia del total de su patrimonio con efectos a partir del 01/10/2019 a favor de las sociedades escisionarias GOÑI LEMOINE S.A. y ESTABLECIMIENTO SAUCE GRANDE S.A.; la renuncia de los miembros del Directorio: Ricardo Alberto Kosterlitz Presidente y Daniel Enrique Kosterlitz Director Suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 13/03/2020 Reg. N° 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14846/20 v. 17/03/2020

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2020

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos abierta en el Banco de la Nación Argentina y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 12 de Marzo de 2020, suscripto entre SICOM S.A. y el BANCO DE SAN JUAN S.A. CUIT 30-50000944-2 (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PEREA, FLAVIANA SOLEDAD	34067330	663349	18/02/2020
PEREA, FLAVIANA SOLEDAD	34067330	663350	18/02/2020
LEDESMA, JOSE FERNANDO	16176739	664012	28/02/2020
CUELLAR, JUANA EVA	14709599	663164	14/02/2020
VERGARA, MARIA BASILIA	06359550	664205	03/03/2020
RODRIGUEZ, NANCY MARICEL	28221336	664028	28/02/2020
SILVA, RAMON ANTONIO	13996816	664132	02/03/2020
JURADO, ELENA ESTHER	18092141	663923	26/02/2020
DIAZ, ANDREA NATALIA	32460530	664021	28/02/2020
LERA, CARLOS ALBERTO	17582191	658676	15/01/2020
TEJERINA, GLADYS VIOLETA	16150821	663436	19/02/2020
NIETO, GABRIEL FRANCISCO	31888250	664239	03/03/2020
GIMENEZ, NELIDA CRISTINA	17615220	663156	14/02/2020
GIMENEZ, NELIDA CRISTINA	17615220	663158	14/02/2020
GIMENEZ, NELIDA CRISTINA	17615220	663160	14/02/2020
LOPEZ, SILVIA BENEDITA	17562689	664036	28/02/2020
NUÑEZ, HECTOR HORACIO	16753375	656225	06/01/2020
SUAREZ, MARGARITA CLEMENTINA	17355223	663127	14/02/2020
SANDOVAL, SEGUNDO OSCAR	12734987	663550	20/02/2020
MAMANI, GRACIELA LUCRECIA	18592004	663532	20/02/2020
MAMANI, GRACIELA LUCRECIA	18592004	663534	20/02/2020
MAMANI, GRACIELA LUCRECIA	18592004	663536	20/02/2020
CORDOBA, DOMINGO RAMON	18464780	663155	14/02/2020
CORDOBA, DOMINGO RAMON	18464780	663157	14/02/2020
CORDOBA, DOMINGO RAMON	18464780	663159	14/02/2020

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ARQUIZA, CLAUDIA CRISTINA	17791268	658464	13/01/2020
ESTRADA, FLORINDA NANCY	23855788	663976	27/02/2020
BARRERA, LEANDRO DANIEL	24092368	573768	09/10/2018
BARRERA, LEANDRO DANIEL	24092368	576235	18/10/2018
VILLA, JOSE RAMON EDUARDO	26499242	661113	12/02/2020
CARDOZO, CEFERINO ANTONIO	21893634	664143	02/03/2020
CARDOZO, CEFERINO ANTONIO	21893634	664144	02/03/2020
CARDOZO, CEFERINO ANTONIO	21893634	664145	02/03/2020
GUTIERREZ, PABLO EUSEBIO	20624337	664095	29/02/2020
DORAO, OSCAR MANUEL	22246830	664123	02/03/2020
DORAO, OSCAR MANUEL	22246830	664124	02/03/2020
DORAO, OSCAR MANUEL	22246830	664125	02/03/2020
MINAURA LUDUENA, MIGUEL ANGEL	26187676	664130	02/03/2020
ALVAREZ LEDESMA, CLAUDIO MARTIN	30442774	664207	03/03/2020
ALVAREZ LEDESMA, CLAUDIO MARTIN	30442774	664208	03/03/2020
ALVAREZ LEDESMA, CLAUDIO MARTIN	30442774	664209	03/03/2020
GONZA, MARIA FERNANDA	20399467	653860	10/12/2019
RODRIGUEZ, FRANCISCO AGUSTIN	17859989	664155	02/03/2020
RODRIGUEZ, FRANCISCO AGUSTIN	17859989	664156	02/03/2020
RODRIGUEZ, FRANCISCO AGUSTIN	17859989	664157	02/03/2020
AGUIRREZ, MONICA CECILIA	26981415	663978	27/02/2020
GARCIA, OMAR HUMBERTO	16458136	664158	02/03/2020
GARCIA, OMAR HUMBERTO	16458136	664160	02/03/2020
ORTIZ, ANGELICA VIVIANA	20644164	659262	23/01/2020
LOPEZ, ALBA HAYDEE	20608760	663420	18/02/2020
POLI, MIRTA BEATRIZ	17270629	664159	02/03/2020
POLI, MIRTA BEATRIZ	17270629	664161	02/03/2020
POLI, MIRTA BEATRIZ	17270629	664163	02/03/2020
POLI, MIRTA BEATRIZ	17270629	664164	02/03/2020
VASQUEZ, MIRTA LUCRECIA	22538321	663371	18/02/2020
BELLOR, FERNANDO GUSTAVO	18203566	664162	02/03/2020
RODRIGUEZ, CRISTIAN MARCELO	31619358	663307	17/02/2020
RODRIGUEZ, CRISTIAN MARCELO	31619358	663308	17/02/2020
RODRIGUEZ, CRISTIAN MARCELO	31619358	663309	17/02/2020
GALVAN, MARCELO DANIEL	29741453	664281	04/03/2020
GALVAN, MARCELO DANIEL	29741453	664282	04/03/2020
SERPA CAMPOS, SILVIA GRISELDA	24340158	664147	02/03/2020
SERPA CAMPOS, SILVIA GRISELDA	24340158	664150	02/03/2020
SERPA CAMPOS, SILVIA GRISELDA	24340158	664152	02/03/2020
CHAVEZ, ZULMA LILIANA	17220897	664108	29/02/2020
VARGAS, JOSEFINA BEATRIZ	13475646	664219	03/03/2020
VARGAS, JOSEFINA BEATRIZ	13475646	664221	03/03/2020
VARGAS, JOSEFINA BEATRIZ	13475646	664222	03/03/2020
FLORES, RAMON PASTOR	18531338	664120	02/03/2020
FLORES, RAMON PASTOR	18531338	664121	02/03/2020
ZERPA, CRISTINA FATIMA	13357649	664284	04/03/2020
ZERPA, CRISTINA FATIMA	13357649	664285	04/03/2020
ZERPA, CRISTINA FATIMA	13357649	664287	04/03/2020
PAREDES, PABLO ARIEL	23946632	663899	26/02/2020
DIAZ, SERGIO EDGARDO	13950363	663261	17/02/2020
DIAZ, SERGIO EDGARDO	13950363	663262	17/02/2020
NARANJO, DIEGO EDUARDO	34719232	663961	27/02/2020
PERALTA, MANUEL ANTONIO	14480268	664269	04/03/2020
PAZ, WALTER FELICIANO	25446762	664272	04/03/2020
VILLAFANE, SILVIA NOEMI	17494059	663133	14/02/2020
VILLAFANE, SILVIA NOEMI	17494059	663136	14/02/2020
VILLAFANE, SILVIA NOEMI	17494059	663138	14/02/2020
BALBOA GONZALEZ, MARTIN	27504736	664064	28/02/2020
AGUILERA, MARTIN LUIS	18469180	664122	02/03/2020

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MEDINA, SANDRA MARCELA	23566421	663149	14/02/2020
MEDINA, SANDRA MARCELA	23566421	664247	03/03/2020
MEDINA, SANDRA MARCELA	23566421	664248	03/03/2020
MEDINA, SANDRA MARCELA	23566421	664250	03/03/2020
MORON, NELSON MATIAS	30221705	663010	13/02/2020
CHUMBITA, FERNANDO NICOLAS	38628115	664031	28/02/2020
QUINTEROS, JORGE EDGAR HERNAN	27379393	663869	26/02/2020
ORQUERA, ELSA BEATRIZ	16128464	663272	17/02/2020
SALAZAR, CLAUDIO ALEJANDRO	24147363	663883	26/02/2020
DELGADO, NELLY ANGELICA	22188044	664235	03/03/2020
QUINTERO, MARTA ESTELA	14353280	664113	02/03/2020
QUINTERO, MARTA ESTELA	14353280	664115	02/03/2020
QUINTERO, MARTA ESTELA	14353280	664116	02/03/2020
ARAMAYO, JOSE LUIS	20609385	661110	12/02/2020
MOYA, NATALIA DEL VALLE	29527130	664091	29/02/2020
GIANIBELLI, HUGO CESAR	18020702	663527	20/02/2020
NUÑEZ, DANIEL ROBERTO	26138361	663165	14/02/2020
NUÑEZ, DANIEL ROBERTO	26138361	663167	14/02/2020
NUÑEZ, DANIEL ROBERTO	26138361	664227	03/03/2020
NUÑEZ, DANIEL ROBERTO	26138361	664228	03/03/2020
SORIA, PEDRO JESUS	22030020	664112	02/03/2020
VIRGOLINI, FABIAN ALEJANDRO	20651256	664257	03/03/2020
AMAYA, GLADYS NOEMI	16283054	663854	26/02/2020
MAMANI, DECIDERIO	13016741	653940	11/12/2019
ORTIZ, JUAN ALBERTO	17859374	663330	18/02/2020
ORTIZ, JUAN ALBERTO	17859374	663331	18/02/2020
ORTIZ, JUAN ALBERTO	17859374	663332	18/02/2020
ORTIZ, JUAN ALBERTO	17859374	663334	18/02/2020
CASTRO, FLORENCIA GIMENA	37632139	664245	03/03/2020
CABEZA, CARLOS ALBERTO	27364644	664182	02/03/2020
CABEZA, CARLOS ALBERTO	27364644	664183	02/03/2020
MEDEIROS, GUSTAVO JAVIER	25662025	659275	23/01/2020
ARANDA, CLARISA NOEMI	17735141	659378	25/01/2020
DIAZ, HECTOR RAMON	17376476	664264	04/03/2020
DIAZ, HECTOR RAMON	17376476	664265	04/03/2020
DIAZ, HECTOR RAMON	17376476	664266	04/03/2020
DIAZ, HECTOR RAMON	17376476	664267	04/03/2020
AVILA, MARCELA FABIANA	21894006	664114	02/03/2020
AVILA, MARCELA FABIANA	21894006	664117	02/03/2020
AVILA, MARCELA FABIANA	21894006	664119	02/03/2020
RUIZ, LORENA ALEJANDRA	26605010	663826	22/02/2020
BRACAMONTE, MARCOS LUIS	24605019	664009	28/02/2020
MOLINA, CARLOS ARISTIDES	12617931	663035	13/02/2020
CORREA, JUAN CARLOS	12606946	663277	17/02/2020
CORREA, JUAN CARLOS	12606946	663279	17/02/2020
CORREA, JUAN CARLOS	12606946	663280	17/02/2020
QUISPE, OCTAVIO FELIPE	30317354	654473	18/12/2019
MORALES, VIRGINIA LEONOR	14303242	663036	13/02/2020
ORTIZ, PAULA ANDREA	21796414	664206	03/03/2020
BERON, GABRIELA ALEJANDRA	27640736	574141	10/10/2018
DECIMA, MIGUEL ANGEL	20171384	663547	20/02/2020
PEDRAZA, JOSEFA BEATRIZ ELIZABETH	16932708	664148	02/03/2020
PEDRAZA, JOSEFA BEATRIZ ELIZABETH	16932708	664149	02/03/2020
PEDRAZA, JOSEFA BEATRIZ ELIZABETH	16932708	664153	02/03/2020
ESCOBAR, RAMON ANTONIO	12658702	663950	27/02/2020
PEÑALOZA, HUGO ORLANDO	12978207	664177	02/03/2020
PEÑALOZA, HUGO ORLANDO	12978207	664178	02/03/2020
PEÑALOZA, HUGO ORLANDO	12978207	664179	02/03/2020
PEÑALOZA, HUGO ORLANDO	12978207	664180	02/03/2020

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GONZALEZ, LILIANA VICTORIA	14251159	664193	02/03/2020
GONZALEZ, LILIANA VICTORIA	14251159	664194	02/03/2020
CHANI, PATRICIA GRISELDA	17651781	664077	28/02/2020
SANTUCHO, OSCAR ROLANDO	12597859	664210	03/03/2020
TOSCANO, TERESA ROSARIO	16334231	641800	08/10/2019
QUINTEROS, SANDRA RAQUEL	20179187	663935	27/02/2020
QUINTEROS, SANDRA RAQUEL	20179187	663939	27/02/2020
QUINTEROS, SANDRA RAQUEL	20179187	663941	27/02/2020
QUINTEROS, SANDRA RAQUEL	20179187	663943	27/02/2020
ECHENIQUE, PATRICIA MABEL	23827359	664232	03/03/2020
BUENO, JOSE MARIA	22336290	664165	02/03/2020
BUENO, JOSE MARIA	22336290	664166	02/03/2020
BUENO, JOSE MARIA	22336290	664169	02/03/2020
JUAREZ, HORACIO ARIEL	23566405	663461	19/02/2020
JUAREZ, HORACIO ARIEL	23566405	664189	02/03/2020
JUAREZ, HORACIO ARIEL	23566405	664190	02/03/2020
JUAREZ, HORACIO ARIEL	23566405	664191	02/03/2020
ALBORNOZ, ENRIQUE MANUEL	13279700	664167	02/03/2020
ALBORNOZ, ENRIQUE MANUEL	13279700	664168	02/03/2020
ALBORNOZ, ENRIQUE MANUEL	13279700	664171	02/03/2020
QUINTEROS, MARIA CONCEPCION	22623956	664254	03/03/2020
QUINTEROS, MARIA CONCEPCION	22623956	664255	03/03/2020
OTAÑO, AMERICO ARGENTINO	20495530	664240	03/03/2020
OTAÑO, AMERICO ARGENTINO	20495530	664241	03/03/2020
OTAÑO, AMERICO ARGENTINO	20495530	664242	03/03/2020
BUSTO, HECTOR FERNANDO	12869553	664243	03/03/2020
BUSTO, HECTOR FERNANDO	12869553	664244	03/03/2020
JIMENEZ, DORA DEL TRANSITO	17268529	664127	02/03/2020
ROMERO, CARLOS GUILLERMO	22073806	663526	20/02/2020
ROMERO, CARLOS GUILLERMO	22073806	663528	20/02/2020
ROMERO, CARLOS GUILLERMO	22073806	663529	20/02/2020
CORREA, RICARDO ALBERTO	20759552	664229	03/03/2020
CORREA, RICARDO ALBERTO	20759552	664230	03/03/2020
CORREA, RICARDO ALBERTO	20759552	664231	03/03/2020
CARRIZO, RAMON ADRIAN	27206039	664137	02/03/2020

GUSTAVO FABIAN VOLONTE APODERADO

e. 17/03/2020 N° 14624/20 v. 17/03/2020

BARRIO LOS JUNCOS S.A.

CUIT 33715410589. Se complementa aviso N° 100267/19 de fecha 27.12.2020. Por Acta de Asamblea del 13/03/2020 cesan las siguientes autoridades: presidente: Ismael Roberto Maldonado, Directora Suplente: Rocío Fernandez. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/03/2020 Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15073/20 v. 17/03/2020

BATELAR S.R.L.

CUIT 30716285703. Aviso Rectificador del Aviso N° 10727/20 del 02/03/2020: por reunión de socios del 17/02/2020 se resolvió aprobar la revocación del gerente Domingo Felix Diaz y se designó gerente Coco Angel Manuel. Constituye domicilio en Av.del Campo 1234 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 17/02/2020 Martin Ezequiel Apezteguia.- T°401 F°211 C.P.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 17/02/2020 martin ezequiel apezteguia - T°: 401 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2020 N° 15017/20 v. 17/03/2020

BENTEVEO PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30-71178560-0. Por asamblea ordinaria del 5/4/19 se designó Presidente: Ezequiel Gustavo Crupnicoff y Director Suplente: Matías Levinson, ambos con domicilio especial en calle Guatemala 5582, piso 2º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 12/03/2020 Reg. Nº 1776 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 12/03/2020 Reg. Nº 1776
CHRISTIAN GONZALO ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 4392 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 Nº 15032/20 v. 17/03/2020

BIAK S.R.L.

Edicto complementario del 27/02/20 Numero 9945/20 de la constitución por escritura publica Nº 35 del 20/02/2020 Reg 1963 Capital: \$ 70.000 dividido en 700 cuotas de un voto y pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Suscripto 100% integración 25% Saldo en 2 años Fernando Javier Gonzalez suscribe 350 cuotas por \$ 35000 integra \$ 8750 Andrea Elizabeth Macri suscribe 350 cuotas por \$ 35000 integra \$ 8750. Autorizado esc 35 20/02/2020 Reg 1963 Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2020 Nº 15187/20 v. 17/03/2020

BLUENYC S.R.L.

Cuit: 30-71607053-7 Por Acta de Socios del 12/03/20, se ha resuelto que: Guillermo Enrique Blousson cedió a Gustavo Javier Rodríguez 150 cuotas y Tobías Blousson cedió a Jorge Rodolfo Carlomango, 150 cuotas; El capital social es de \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 cada una totalmente suscripto e integrado; Aceptar la Renuncia de Guillermo Enrique Blousson a su cargo de Gerente; y Designar Gerente a: Gustavo Javier Rodríguez con Domicilio Especial en la sede social; Trasladar la sede a Donado 871, CABA. Autorizado por Reunión de Socios de 12/03/2020

Gisela samanta Batallan Morales - Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 Nº 14806/20 v. 17/03/2020

BOLIVIANA DE AVIACION SOCIEDAD EXTRANJERA

CUIT 30711309205. Por Resolución de Gerencia de fecha 28/1/2020 se designo Representante legal Pablo Luis IRIART con domicilio especial en CERRITO 1054, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 09/03/2020

Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 Nº 14819/20 v. 17/03/2020

CARDINAL SYSTEMS S.A.

CUIT 30-70100664-6 - Por Asamblea General Ordinaria del 17-02-2020: Se designa directorio: Presidente: Carlos Javier Outeiral, Director Titular: Santiago Fernández Pelayo y Director Suplente: Carlos Leonardo Prada; todos con domicilio especial en Manuela Pedraza 2665, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 185 de fecha 11/03/2020 Reg. Nº 55

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 17/03/2020 Nº 15119/20 v. 17/03/2020

CARTA CARBONE S.A.

30708549157 En Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas el 25/11/2019 designan y distribuyen Directorio: Presidente Gladys Llagostera. Director Suplente: Casildo Rojas Cabral, domicilio especial DONIZETTI 41 PISO 21 DPTO A CABA. aceptan los cargos con vencimiento el 25/11/2022 Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 25/11/2019

Natalia Soledad Melis - Tº: 111 Fº: 188 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 Nº 14843/20 v. 17/03/2020

CHRONOS CONSULTING S.A.

CUIT: 30-70967201-7. Se informa que por Reunión de Directorio del 24 de junio de 2009 se resolvió trasladar la sede de la sociedad a la Av. Callao 420, piso 13, Depto B C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Libro de Directorio N° 1 de fecha 24/06/2009

Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15159/20 v. 17/03/2020

CLUB DE CAMPO GRAN BELL II S.A.

33711451019 Por reunión de directorio del 4/4/2018 se traslada la sede social a Av. Figueroa Alcorta 3501, 3er. piso, departamento "B", CABA. Por Asamblea del 30/1/2020 se designó Presidente a Raúl Antonio Ripoll y director suplente a Augusto José Ripoll, quien cesó como Presidente por vencimiento de mandato. Ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/01/2020

ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14844/20 v. 17/03/2020

CND S.A.

CUIT: 30-63967432-7. En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre del 2018 siendo las 16:00hs, 1) Designación a los cargos de Directivos - Se designa como directivos. Como Presidente al Juan Carlos Sansotta con domicilio especial en Av.Rivadavia 1545, Piso 8 Dto A, CABA, y como Vicepresidente al Sr. Axel Leonel Sansotta con domicilio especial en Santander 5059 CABA, esto es aprobado por unanimidad representando el 100% del capital social con derecho a voto.- Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 30/10/2018 Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 30/10/2018 Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 30/10/2018 Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 30/10/2018 Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 30/10/2018 Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 30/10/2018

Santiago Carlos Tachdjian - T°: 115 F°: 495 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14817/20 v. 17/03/2020

COLD LAND S.A.

CUIT. 30-71094952-9. Por Acta de Directorio del 09/01/2020 se resolvió trasladar la sede social a la calle Maipú 267, piso 11, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 773 Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14833/20 v. 17/03/2020

CORPOSERV INTEGRAL S.A.

CUIT 30-71402520-8. El Capital de \$ 5.200.000 aumentado en Asamblea Extraordinaria del 09/05/17 queda representado por 52.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 VN cada una, suscripto e integrado por: Leandro Gabriel Suigo con 49.400 y Gustavo Fermín Barreneche con 2.600 acciones Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/05/2017

ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15173/20 v. 17/03/2020

CP SOLUCIONES S.R.L.

CUIT 30-71539417-7. Por instrumento privado del 03/03/2020 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de gerente de Dina Servian y designar como gerente a la socia ROMINA SOLEDAD GOMEZ. La socia Sra. Gomez acepta el nuevo cargo, constituye domicilio especial en Sanchez de Loria 1734, piso 2°, dpto. "C", torre 2, CABA. En forma unánime los socios aprobaron el cambio de domicilio a Sanchez de Loria 1734, piso 2°, dpto. "C", torre 2, CABA. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 03/03/2020

MARIA SOLEDAD MUSCATO - T°: 93 F°: 728 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15030/20 v. 17/03/2020

CRISGER S.A.

CUIT: 30618514761: Por Asamblea Ordinaria del 9/1/2020 se eligió Directorio por 3 ejercicios así: Presidente: Nicolas Schwanek; Vicepresidente: Maria Jose Schwanek; Directora Suplente: Maria Paula Schwanek; todos con Domicilio Especial en Chile 1155, Piso 3° CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/01/2020 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15181/20 v. 17/03/2020

DATANDHOME SUPPLIER S.A.

30-70806550-8. Se hace saber que por Acta de Directorio 196 del 11-03-20 se resolvió trasladar la sede social a la Av. Córdoba 1417, Piso 2, Oficina D, CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea 34 de fecha 3/5/2019 Adolfo zlochisti - Presidente

e. 17/03/2020 N° 14820/20 v. 17/03/2020

DATANDHOME SUPPLIER S.A.

30-70806550-8. Por Asamblea del 11/03/2020 se removieron los directores titulares Sres. Emilio MAZZOLA, Silvia Ester PICCIRILLI, Mauricio KAPLAN y Juan Pablo MAZZOLA. Se designaron en su lugar a los Sres. Lucas SUAYA, Ezequiel Sergio ALBARELLOS, Martín Alejandro LANGE, e Ivana Julieta FERNÁNDEZ, quienes constituyeron domicilio especial en la Av. Córdoba 1417, Piso 2°, Oficina D, CABA. Por Acta de Directorio N° 195 del 11/03/20 se designó a Lucas SUAYA como Vicepresidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 34 de fecha 3/5/2019 Adolfo zlochisti - Presidente

e. 17/03/2020 N° 14823/20 v. 17/03/2020

DEL OLIVO S.R.L.

CUIT 30-71565799-2 POR ESC N 787 DEL 26/10/2018 ante mi Reg. CABA, se acepto la renuncia del Gerente Alejandro Luis PAPUZYNSKI y se designo a Mariano Damián PARADA, arg., 28/07/1979, DNI 27.497.643, Cuit 20-27497643-9, comerciante, casado, Galicia N 1679 CABA, acepta y constituye dom. especial en la sede social Sor Juana de la Cruz N° 1391 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 787 de fecha 26/10/2018 Reg. N° 963

Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 15135/20 v. 17/03/2020

DOENA PHARMA S.A.

30-71213013-6. Por Asamblea Ordinaria del 16/09/2019 se resolvió la siguiente composición del Directorio: Presidente: Juan Carlos Camacho Perez; Director Suplente: Emilio Alejandro López Gámez. Ambos con mandato por 3 ejercicios y domicilio especial en Sinclair 3139, Piso 4, Dpto A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 16/09/2019

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14821/20 v. 17/03/2020

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-68903149-4 Dowers Company S.A. de Capitalizacion y Ahorro informa el sorteo del 07-03-2020 1) 317,2) 762,3) 836,4) 809,5) 429

Designado según instrumento publico sc folio 251 de fecha 20/2/2017 reg 464 Maria Veronica Boso - Presidente

e. 17/03/2020 N° 15018/20 v. 17/03/2020

DYSTE S.A.

CUIT 30-71615811-6 Por Asamblea del 10/3/20 cambia el domicilio a Pavon 3228 Piso 4º Departamento C CABA Renuncia el Presidente Cristian Norberto Llavera y el Director Suplente Roxana Beatriz Maldonado Designa Presidente Maira Antonella Ortiz y Director Suplente Jesus Emanuel Leguizamon ambos domicilio especial Pavon 3228 Piso 4º Departamento C CABA Autorizado acta 10/03/2020.
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14938/20 v. 17/03/2020

ELISIUM S.A.

CUIT 30-66175391-5. Por acta de Asamblea del 14/11/2019 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello, Directores Titulares: Santiago Daniel Fernández Madero, María del Rosario Mazzei y Enrique Rodolfo Dick; y Directora Suplente: Rocío Rojas Iglesias. Todos aceptan el cargo en el acto y constituyen domicilio en la calle Maipú 509, piso 4º, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2019
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14827/20 v. 17/03/2020

ESTABLECIMIENTO SAUSALITO S.A.

C.U.I.T. 30-63752401-8 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 01/11/2019 se designó Presidente: Jorge Daniel Srodek. Vicepresidente: Ing. Santiago López Llovet. Director Titular: Irene Beatriz Hart. Director Suplente: Guillermo Srodek Hart, todos con domicilio especial en Avenida Cramer n° 1724, piso 4º, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 27/01/2020 Reg. N° 1589 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14838/20 v. 17/03/2020

ESTUDIO CF S.A.

CUIT: 30711909393. Por Acta de Asamblea del 06/03/2020 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. MARCELO JUAN CARBONE (DNI 14.575.243), domicilio ATACAMA 1047, LOCALIDAD Y PARTIDO DE ITUZAINGO, PROV. BS. AS.; como Director Suplente al Sr. IGNACIO GERMANO (DNI 33.279.723), domicilio BETHARRAM 2028, LOCALIDAD MARTIN CORONADO, PARTIDO TRES DE FEBRERO, PROV. BS. AS. 2) Fijar y denunciar nuevo domicilio social y especial en AVENIDA BELGRANO N° 2694, PISO 3º, DPTO. "C", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 06/03/2020
Maria Lourdes Irene Pusterla - Tº: 119 Fº: 299 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15145/20 v. 17/03/2020

FAMSA FABRICA ARGENTINA DE MOTOVEHICULOS S.A.

CUIT 30-70994056-9 RENUNCIA y ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO: por Asambleas unánimes del 26/04/2019 y del 19/02/2020 transcriptas en Escritura 44 del 12/03/2020 al folio 139 del Registro 1055 CABA los accionistas y directores resolvieron por unanimidad: PRESIDENTE: Roberto Vicente MARTINEZ, VICEPRESIDENTE: María Salomé GIRANDOLA. DIRECTOR SUPLENTE: Pamela Nadia MARTINEZ. quienes aceptaron expresamente los cargos y constituyeron domicilios especiales en la sede social calle General Fructuoso Rivera 6243 CABA. Conforme artículo 121 inciso c) de la Resolución IGJ 7/2015 solicitan el cese de administradores anteriores no inscriptos: renuncian Director Titular Roberto Vicente Martinez y Director Suplente Pamela Nadia Martinez Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 12/03/2020 Reg. N° 1055
leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14948/20 v. 17/03/2020

FIDESNET S.A.

CUIT: 30-71417041-0 Por acta de directorio del 5/11/2019 se traslado la sede a Bartolomé Mitre 777, Piso 1º, Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 07/02/2020 Reg. N° 1901
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14840/20 v. 17/03/2020

FORESTAL TRAVIS S.A.

CUIT 30708819944: Por Asamblea Ordinaria del 30/4/19 se eligió por 2 ejercicios: Presidente: Pablo Eugenio BALAN; Directores Titulares: Gustavo Raúl GOLDSCHHEIN y Gabriel Pablo ERLICH; Directores Suplentes: Gerardo Daniel FREIDELES y Jorgelina Ethel BLAZQUEZ; todos con domicilio especial en Esmeralda 740 Piso 2° Contrafrente de CABA; y por Acta de Directorio del 20/5/19 se trasladó la sede a Leiva 4487 Piso 2° de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 28/02/2020 Reg. Nº 791
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 Nº 15184/20 v. 17/03/2020

FRIO INTERLOGISTICA SUR S.A.

ACTA DE ASAMBLEA Nº 13: CUIT: 30-71069305-2. En C.A.B.A., 08/08/2018, se hacen presente en la sede social de la firma, los miembros del Directorio de Frío Interlogística Sur S.A. y en dicha asamblea resuelven la Designación de Autoridades: En consideración de este punto se resuelve por unanimidad de votos computables designar tres Directores Titulares, resultando elegidos: Presidente Hugo Alberto REDONDO; Vicepresidente: Mónica Susana VAZQUEZ y Director Titular Adriana Beatriz CRUZ. Se resuelve por unanimidad aprobar la moción. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 59 de fecha 16/10/2019
Martin Alberto Nass - T°: 122 F°: 792 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 Nº 15058/20 v. 17/03/2020

GAONA TEXTILES S.A.

30712490744. Por Acta de Asamblea del 19/2/2020 se renuevan autoridades Presidente: Marcelo Jacobo Sabah, Cuit 20-17233284-7; Dir. Suplente: Alan José Sabah, cuit 20-38389954-1. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en la calle Aime Paine 1635, piso 2 ,Dpto. 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/02/2020
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 Nº 15139/20 v. 17/03/2020

GARCIA CORADO Y ASOCIADOS S.A.

La Sociedad García Corado y Asociados SA, CUIT Nº 30661765859, Por Asamblea del 30 de Agosto de 2019, decidió designar nuevo directorio. Presidente: Alejo García Corado; Vicepresidente: Ezequiel García Corado. Director Suplente: María Elena Arauz. Todos ellos con domicilio especial en Moreno 786, Planta Baja "2", C.A.B.A. Cesaron en sus funciones por vencimiento de mandatos las autoridades nuevamente electas.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General de Accionistas de fecha 30/08/2019
DIEGO ENRIQUE TURCATO - T°: 60 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 Nº 15179/20 v. 17/03/2020

GLOSBE GROUP S.R.L.

CUIT: 30-71591411-1 Por acta del 21/02/2019 renunció como gerente Isaac Alejandro ROMANO. Se designó gerente Eduardo Daniel MORBELLI, con domicilio especial en Migueletes 761 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 03 de fecha 02/03/2020 Reg. Nº 1529
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 Nº 14836/20 v. 17/03/2020

GRAMON MILLET S.A. - ELISIUM S.A.

GRAMON MILLET S.A. CUIT 33-50061950-9 - ELISIUM S.A. 30-66175391-5 - FUSION DE SOCIEDADES POR ABSORCION.- A los fines del art. 83 inc 3) de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber lo siguiente: A) Absorbente: GRAMON MILLET S.A., con domicilio en Maipú 509 4 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 563 del libro 111, Tomo A de SA el 26 de junio de 1992.- Absorbida: ELISIUM S.A., con domicilio en Maipú 509 4 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo número 8912 del Libro 113, Tomo A, de SA, el 17 de septiembre de 1993. B) Activo y Pasivo: Datos de los Balances Especiales de Fusión al 31/12/2019: Valuación del Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 2019. GRAMON MILLET S.A. Activo \$ 959.766.599, Pasivo: \$ 301.162.582.-

ELISIUM S.A. Activo \$ 34.266.563, Pasivo: \$ 370.- C) CAPITAL SOCIAL: El patrimonio neto del balance consolidado asciende a la suma de \$ 692.870.210.- El capital social de Gramon Millet SA es \$ 275.000.000; el Capital Social de Elisium S.A. es \$ 2.900.000.- Se acuerda que el Capital Social de Gramon Millet S.A. (empresa absorbente) será de \$ 277.900.000 (Pesos Doscientos Setenta y Siete Millones Novecientos Mil). El Capital de la incorporante se aumenta en \$ 2.900.000 (Pesos Dos Millones Novecientos Mil).- D) Los respectivos compromisos previos de fusión han sido celebrados con fecha 28 de febrero de 2020 y aprobados por las Asambleas de Accionistas de Gramon Millet S.A. con fecha 16 de marzo de 2020 y Elisium S.A. con fecha 16 de marzo de 2020. Oposiciones de Ley en Maipú 509, Piso 4, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. No hay accionistas recedentes. Autorizado según instrumento privado Notas suscriptas por los presidentes de Gramon Millet S.A y Elisium S.A de fecha 16/03/2020

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14826/20 v. 19/03/2020

GRUPO A1 S.R.L.

Cuit: 30-71166004-2 Por Acta de Socios del 09/03/20, se ha resuelto que: Sebastián Néstor Hugo Cittanti cedió a GREEN ARMOR S.A. 361.031 cuotas y a Ignacio José María Sáenz Valiente 120.344 cuotas; El capital social es de \$ 2.406.875 dividido en 2.406.875 cuotas de \$ 1 cada una totalmente suscripto e integrado, Así GREEN AMOR S.A. 2.286.531 cuotas y Ignacio José María Sáenz Valiente 120.344. Autorizado por Reunión de Socios del 09/03/2020 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14850/20 v. 17/03/2020

GRUPO NOBLE S.A.

“Sociedad sin C.U.I.T. Esta publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de la sociedad ante AFIP e IGJ”: Por Asamblea Ordinaria del 8/4/19 se aceptaron las renunciaciones de Fabián Esteban SOTELO, Nicolás Esteban SOTELO VIONNET, Juan Pablo SOTELO VIONNET y Clara María SOTELO VIONNET a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Dir. Suplente respectivamente, y se designó por 3 ejercicios como Presidente a Pablo Fernando VIANA y como Vicepresidente a Ricardo Luis PISULA; y por Asamblea del 1/7/19 se aceptó la renuncia del Vicepresidente Ricardo Luis PISULA y se lo designó Director Suplente. Los Directores fijaron domicilio especial en Esmeralda 351 Piso 7° Depto. B de CABA. Autorizado según instrumento público Esc.N°166 de fecha 27/06/2019 Reg. N° 14 de Pilar, Pcia. Bs.As.

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15183/20 v. 17/03/2020

HELUX S.A.

CUIT 30-68075699-2. Por acta de Asamblea del 18/10/2019, se designan autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Héctor Lisardo Cáceres, con Domicilio Constituido en Eusebi Gimenez 3171, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; y Director Suplente: María del Rorsario Mazzei, con domicilio Constituido en Guatemala 4845, 1° “7” CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/10/2019

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14828/20 v. 17/03/2020

HOLZ ARGENTINA S.A.

30-71615691-1 Complementario del edicto N° 1255 del 10/01/2020. (i) Revocar el mandato del Directorio vigente compuesto por los señores Francisco Ramponi y Gustavo Carlos Ramponi. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/11/2019

Federico Guillermo Absi - T°: 93 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15169/20 v. 17/03/2020

HONDA TRADING BRASIL LTDA.

Se hace saber: HONDA TRADING BRASIL LTDA., una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Brasil, con su contrato social debidamente registrado en el Registro de Sociedades con fecha 11/09/1996 bajo el número 35.214.029.394, comunica el establecimiento de su sucursal en Argentina conforme al art. 118 de la Ley 19.550,

y de acuerdo a lo resuelto por Reunión del Consejo de Administración del 13/01/2020. Datos de la Casa Matriz: Sede social: Estrada Municipal Valencio Calegari N° 777, Av. Interna 03, Predio 6-D, Barrio Nova Veneza, Ciudad de Sumaré, San Pablo, Brasil. Capital social: R\$ 2.068.461. Fecha de cierre: 31/12 de cada año. Plazo de duración: indefinido. Accionistas: Honda Trading Corporation, sociedad constituida bajo las leyes de Japón, N° de inscripción 9010401097576, con domicilio en 14-1 Sotokanda 4-chome Chiyoda-Ku, Tokio, Japón y Hiromichi Shigano, japonés, casado, administrador, nacido el 29/5/1976, Pasaporte TZ 1235415, con domicilio en Monganguá N° 353, Condominio Marambia, Ciudad de Vinhedo, San Pablo, Brasil. Objeto: Industrialización (reforma y montaje), comercio mayorista de mercaderías, inclusive vehículos, piezas y accesorios; importación y exportación de todos los productos nacionales y extranjeros; representación comercial de esos productos; prestación de servicios en las actividades industriales y comerciales y de gestión de despachos; distribución y comercialización de máquinas y equipos para soldadura; y mantenimiento y reparación de máquinas y equipos para soldadura. Datos de la Sucursal: Razón social: HONDA TRADING BRASIL LTDA. Sucursal Argentina. Sede social: Suipacha 1111, piso 18°, CABA. Fecha de cierre: 31/3 de cada año. Capital asignado: No tiene. Representante: Hiromichi Shigano, japonés, casado, administrador, nacido el 29/5/1976, Pasaporte TZ 1235415, con domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, CABA, su designación expira el 31/12/2022. Autorizado según instrumento privado Resolución de la Casa Matriz de fecha 13/01/2020
Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15019/20 v. 17/03/2020

HUEYA MORENO S.R.L.

CUIT 30712909206. Rectifica aviso de fecha 03/03/2020 N° 11029/20. Reunión de Socios N°7 celebrada el 07/11/2019. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios N° 7 de fecha 07/11/2019 Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios N° 7 de fecha 07/11/2019
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15043/20 v. 17/03/2020

ILFA CONSTRUCCIONES S.A.

30715419684. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 2/9/19, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente electos en los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: Federico Fayolle, Director Suplente: Néstor Ottelli; ambos con domicilio especial en Saladillo 2628 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 02/09/2019
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 17/03/2020 N° 15076/20 v. 17/03/2020

INGESEG S.A.

CUIT 30658044903. Mediante asamblea y directorio del 01/08/2019 se designó al directorio: Presidente, Alejandro Martín Guerrero, Vicepresidente, Diego Escot, Directores Titulares, Aurora Beatriz Padillo, Daniela De Simone, Alejandro José Cia, Directores Suplentes: Sandra Mariel Cifarelli y Gonzalo Roberto Rigo, quienes constituyeron domicilio especial en Florida 234, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/08/2019
Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14927/20 v. 17/03/2020

INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO S.A.

CUIT. 30-68145815-4. Por Asamblea General Ordinaria del 30/05/2019, el directorio quedó conformado: Presidente: Alberto Lores Arnaiz; Directores titulares: Roberto Daniel Rey, Ariel Osvaldo Scieppaquercia y Osvaldo Sixto David Bonino, Director suplente: Hector Jose Blanco. Todos con domicilio especial en San Pedro 3865 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14834/20 v. 17/03/2020

IVERLAND S.A.

CUIT 30683679859. Por Asamblea Ordinaria del 8/3/2019, los directores son: Presidente Carlos Alberto Riusech; Director Suplente Roberto Ricardo Riusch, ambos con domicilio constituido en Murguiondo 3290 CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/03/2019

María Marta Luisa Herrera - Matrícula: 4789 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14842/20 v. 17/03/2020

JAIZKIBEL S.A.

CUIT: 30522746556. Por Acta de Asamblea del 16/12/2019 se resuelve: 1) Designar como Presidente a la Sra. CLAUDIA MARÍA CABERLOTTO (DNI 6.418.785), domicilio RODRIGUEZ PEÑA 1676, PISO 11°, DPTO. "A", CABA. y como Director Suplente al Sr. MIGUEL ÁNGEL SPIRITO, (DNI 12.485.192), domicilio VIDT 1653, PISO 14°, DPTO. "D", CABA. Denuncian domicilio especial en RODRIGUEZ PEÑA 1676, PISO 11°, DPTO. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 16/12/2019

María Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15134/20 v. 17/03/2020

KIRLAND S.A.

30-678205660, Por acta del 4/11/2019, que me autoriza, se designó Presidente: Carlos Martín Rodríguez Gonzalo y Director Suplente: Jorge Alberto Rodríguez, ambos con domicilio especial en Granaderos 50 piso 7 departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/11/2019

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15060/20 v. 17/03/2020

KUBI S.A.

CUIT 30709664227: Por Asamblea del 31/1/2018 se eligió por 3 años: Presidente: Gabriel Pablo ERLICH; Director Suplente: Gustavo Raúl GOLDSCHHEIN; ambos con domicilio especial en Esmeralda 740,2° piso, contrafrente de CABA. Y por Acta de Directorio del 30/4/2019 se trasladó la Sede a Leiva 4487 Piso 2° de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 791

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14830/20 v. 17/03/2020

LA ABADIA S.R.L.

Cuit 30-68967796-3. Esc. autorizado por escritura 4 del 16/2/2020 Reg 2133 Caba, por edicto complementario al 12001/20 del 6/3/2020 deja constancia que María Florencia Terranova y Nicolás Damián Terranova suscriben 95000 y 5000 cuotas de Pesos uno valor nominal cada una, respectivamente.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14808/20 v. 17/03/2020

LA YULI S.A.

CUIT: 30-70846003-2. Por Asamblea General Ordinaria del 13/03/2020 se aprobó la remoción de la Sra. Analía Elisabet Pérez al cargo de única directora titular de la sociedad. Asimismo, se informó sobre el fallecimiento del director suplente, Sr. Raul Alberto Perez Herold. A tal fin, se ha fijado en 3 el número de directores titulares y 1 de suplentes por nuevo plazo estatutario, designándose: Presidente: María Antonieta del Moral Rosales. Vicepresidente: Gabriel Oscar Rodriguez Goyena. Director Titular: Marcelo Javier Moita. Director Suplente: María Yuliana Pérez del Moral. Los directores fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693 Piso 1°, CABA. Por otro lado, se ha aprobado el cambio de sede social a la Av. Leandro N. Alem 693 Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 13/03/2020

Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15125/20 v. 17/03/2020

LATINA SPIRIT TOURS S.A.

CUIT 30-71453375-0. Por Asamblea General Ordinaria del 12 /04/2019, se designó a Mauro Iván Gaspar y a María Florencia Martedi como Presidente del Directorio y Director Suplente respectivamente, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. del Libertador 5990 Piso 7mo. Oficina 706 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria del 13/02/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia Mauro Iván Gaspar y María Florencia Martedi a los cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente y; (ii) designar a Pilar Diez y a Segundo Omar Aguirre como Presidente del Directorio y Director Suplente respectivamente con vencimiento el 31/12/2021, quienes aceptaron sus cargos y fijaron ambos domicilio especial en la Av. Cabildo 3062, piso 6to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 13/02/2020
maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15140/20 v. 17/03/2020

LUTFRA S.A.S.

CUIT 30716682346. Acta Órgano de Administración del 10/03/2020. Cambio sede: Av. de Mayo 1370 piso 13 of. 346 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/03/2020
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14832/20 v. 17/03/2020

MALDATEC S.A.

CUIT: 30-63292295-3. Por Acta de Directorio de fecha 18 de Noviembre de 2019, se resolvió cambiar la sede social a Coronel Pagola 3623, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/11/2019.

mariano daniel cholakian - T°: 106 F°: 0598 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14814/20 v. 17/03/2020

MELMAT S.A.

CUIT 30707372202: Por Asamblea del 11/5/2018 se eligió por 3 años: Presidente: Gabriel Pablo ERLICH; Directores Titulares: Jaquelina Laura SZYDLOWSKI y Gustavo Raúl GOLDSCHHEIN; Directores Suplentes: Pablo Eugenio BALAN y Gerardo Daniel FREIDELES; todos con domicilio especial en Esmeralda 740,2º piso, Contrafrente, CABA. Y por Acta de Directorio del 30/4/2019 se trasladó la Sede a Leiva 4487 Piso 2º de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 791

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15185/20 v. 17/03/2020

MMB CONSULTORES S.A.

CUIT 30629650624. Mediante asamblea y directorio del 01/08/2019 se designó al directorio: Presidente, Alejandro Martín Guerrero, Vicepresidente, Diego Escot, Directores Titulares, Julieta Doldo, Sandra Mariel Cifarelli, Gonzalo Roberto Rigo, Alberto Serravalle, Directores Suplentes: Federico Fulchi Lacroix, Sergio Daniel Aboy, Roberto Ricardo Timms, y Aurora Beatriz Padillo, quienes constituyeron domicilio especial en Florida 234, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/08/2019

Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14928/20 v. 17/03/2020

MORGANITA S.R.L.

(C.U.I.T. 30-71558129-5). Liquidación por inactividad: Responsable de tenencia de libros y documentación social: Agustina Nielsen, argentina, DNI 28.475.003 (CUIT 27-28475003-4), constituye domicilio especial Virrey Vértiz 1710, piso 14, Dpto 26 CABA. Se resolvió por esc. 63, f°177, del 12/2/20 ante Esc. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010 CABA. Autorizada Mariela Vanina Marro, DNI 25.230.900, por misma escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 12/02/2020 Reg. N° 1010

Mariela Vanina Marro - T°: 87 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14790/20 v. 17/03/2020

MÜNCHENER DE ARGENTINA SERVICIOS TECNICOS S.R.L.

30-63703065-1. Por Reunion de Socios de fecha 16/01/2020, se resolvió designar por tres ejercicios a los Sres. Alejandro Enrique Werner como Gerente Titular y Haysquel Desiree Peláez López como Gerente Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 16/01/2020
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15107/20 v. 17/03/2020

NEW BODY S.A.

30714585483. Por Acta de asamblea del 17/2/2020 se renovaron autoridades: Presidente: Marcelo Jacobo Sabah, Cuit 20-17233284-7; Dir. Suplente: Esther Claudia Azzan, cuit 2718653829-9. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Aime Paine 1635 Piso 2 Dpto. 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2020
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15122/20 v. 17/03/2020

NORINVEST S.R.L.

cuit 30708372389 por reunion de socios del 9.9.2016 se resolvió la disolucion de la sociedad y se designo liquidador a Rodrigo Enrique Patron Costas DNI 22146356 con domicilio especial en tucuman 1335 piso 3 oficina f CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/09/2016
Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14807/20 v. 17/03/2020

OCEANICA CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT: 30-71062516-2. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de 20/01/2020. Aumento de Capital Social a \$ 2.100.000 representado en 210.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 10\$ cada una, con derecho a 1 voto por acción.- Accionista: 1. Jose Osvaldo RICCIARDI, \$ 1.979.920, 197.992 acciones. 2. Ezequiel Antonio Richezza, \$ 120.080, 12.008 acciones. El capital social se encuentra 100% suscripto e integrado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 1351
Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 15132/20 v. 17/03/2020

OCEANICA CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT: 30-71062516-2. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de 06/03/2020. Renuncian Presidente: Ezequiel Antonio RICCHEZZA y Director Suplente: Antonio Osvaldo RICCHEZZA.- Se designa por tres ejercicios, Presidente: Mario Victor Tomas CONTE, DNI: 17812923 y Director Suplente: Silvina MUNILLA, DNI: 24422923, constituyen domicilio especial en Montevideo 513, Piso, CABA. Se Reforma el Art. Octavo llevando la duración en los cargos de 1 a 3 ejercicios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 1351
Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 15133/20 v. 17/03/2020

PATERNA S.R.L.

30 - 70968882 – 7 Complementa Publicación del 28-02-20 T.I. 10453/20.- RONDOLINO Cedió y Trasfirió 67 cuotas de \$ 6.700.- a GONZÁLEZ 34 cuotas de \$ 3.400.- y VEIGA 33 cuotas de \$ 3.300.- VN \$ 100.- y un voto c/u.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 29/01/2020 Reg. N° 150
Marcelo Manuel Bubis - Matrícula: 3174 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 15167/20 v. 17/03/2020

PERFORM CONTENT SOUTH AMERICA S.A.S.

CUIT 30-71626786-1. Se hace saber que por Acta de Administrador Único No. 8 de fecha 20/01/2020 se resolvió cambiar la sede social de la Sociedad a Reconquista 336, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Administrador Único Nro. 8 de fecha 20/01/2020

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15109/20 v. 17/03/2020

PESQUERA SAN ISIDRO S.A.

CUIT 30-68250900-3. Por Asamblea Unánime del 03-01-2020, se resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Fernando Oscar Jorge Artigau y Directora Suplente: Mariana Valles Bosch. Domicilio especial de todos los directores en Juncal 858, Piso 3, Oficina B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/01/2020

Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15170/20 v. 17/03/2020

PILKINGTON AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

30-50217490-4. Por asamblea del 17/12/2019 y acta de directorio de misma fecha se resolvió que el directorio quede integrado conforme el siguiente detalle: Presidente: Marcio Flavio Nery Martins; Vicepresidente: Rodolfo Sánchez Moreno; Director Titular: Roberto Junior; Director Suplente: Roberto Watson; Director Suplente: André Boronat Carbonés. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle Sarmiento 643, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/12/2019

Lucia Diana Trillo - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15136/20 v. 17/03/2020

PROGRAMA DE SALUD S.A.

CUIT 30-57172077-5. Por Actas de Asamblea Ordinaria y Directorio del 9/02/2018 se designaron Directores: Presidente Gustavo Leónidas Criscuolo, Vicepresidente María Cristina Evangelista, Directora Titular Maria Adela Montero y Director Suplente Gustavo Ezequiel Criscuolo, todos con domicilio especial en Sarmiento 212 entre piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 12/03/2020 Reg. N° 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 15074/20 v. 17/03/2020

PROPERT CBA S.A.

CUIT 30715301071. Hace saber: Según Asamblea General Ordinaria N° 1 fecha 12/3/20 con 100% de quórum y decisión unánime se designa DIRECTORIO: PRESIDENTE: Julio Enrique KADEMIAN. DIRECTORA SUPLENTE: María Nayet Nadua KADEMIAN MANSUR; ambos con domicilio especial en Gorostiaga 2355 piso 6 oficina 606 CABA. El directorio anterior cesó por vencimiento del mandato, estando compuesto por Carlos Raúl QUIROGA como Presidente y Angel Ariel RODRIGUEZ como director suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/03/2020

agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14804/20 v. 17/03/2020

PUERTO PALOS S.A.

CUIT 30-69614813-5. Por Asambleas Ordinaria del 21/04/2017 y Extraordinaria del 20/02/2020 se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad y se designó liquidador y depositario a Darío Martín Mercuri con domicilio especial en Sarmiento 1438, planta baja, departamento B.CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 18/02/2020 Reg. N° 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 15039/20 v. 17/03/2020

SARELI S.A.

CUIT: 30-70969024-4 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 19/10/18 se designó Presidente: Fernando Ignacio Saravia.- Vicepresidente: Javier Saravia y Director suplente Ana María Delfino Sojo de Saravia, todos con domicilio especial en Av. Alvear 1487 Piso 8°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 07/02/2019 Reg. N° 2147
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14841/20 v. 17/03/2020

SECOIN S.R.L.

30-71591003-5 Por Reunión de Socios del 23.12.19 se aceptó la renuncia del Sr. Gabriel Eduardo Paesano a su cargo de Gerente, y la designación de Dora Susana Barri en su reemplazo, con domicilio especial en Lascano 2667, piso 3°, departamento "A", CABA. Asimismo por Reunión de Gerencia del 03.02.20 se resolvió cambiar la Sede Social a Av. Francisco Beiro 3324, 1 A, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 23/12/2019
Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 14831/20 v. 17/03/2020

SENAE S.A.

30-71149612-9 Se comunica que, por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 05 de Noviembre de 2019, se ha designado directorio de Senae S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sebastián Sicardi y Director Suplente: Gabriel Fernando Bosetti. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Montevideo 955, Piso 1°, Of. C, CABA; y se ha cambiado el domicilio legal, trasladándolo de Av. General las Heras 1666, 3° Piso, CABA a Montevideo 955, Piso 1°, of. C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/11/2019
Jorge ricardo Escobar - T°: 171 F°: 046 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14791/20 v. 17/03/2020

SOFTWARE PRO DATA S.A.

CUIT 30-61991637-5 - Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 31-10-2019: Se designa directorio: Presidente: Jorge Alberto Gonzalez; Vicepresidente: Cynthia Andrea Iacobelli, Director Titular: Alberto Rubén Renedo, y Directora Suplente: Valeria Ileana Gonzalez Thomas; todos con domicilio especial en Silvio Ruggieri 2944 Torre Ducale Piso 21° departamento A, CABA.-
Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2019
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/03/2020 N° 15117/20 v. 17/03/2020

TRANSPORTES SANTA CRUZ S.A.

CUIT 30-54376960-2. Por transcripción de Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 10/01/2020, se renuevan las autoridades por vencimiento de mandatos: Presidente: Armando Bruno Menghini ;Vicepresidente: Mariela Viviana Menghini ;Director Titular:. Norberto Pennella ;Directora Suplente:. Maria Ester Masson, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Garay 3212 piso 1 dpto. "b", CABA.- autorizada en Escritura 83, del 02/03/2020, folio 227, Registro 1602, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 1602
Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14800/20 v. 17/03/2020

TRINIDAD AYACUCHO S.R.L.

(30-58879786-0) Por resolución de Reunión de Socios N° 53 y N° 55 del 24/10/2019 y 9/12/2019 respectivamente, se procedió a la designación y distribución de la Gerencia por un (1) ejercicio, quedando compuesto de la siguiente manera: Gerente Titular: Graciela Eugenia Curutchet; Gerente Suplente: Alejandro de Achaval. Los Gerentes designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 2355, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 09/12/2019
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15044/20 v. 17/03/2020

UNICOS AIR S.A.

CUIT: 30-71193465-7. Hace saber que por Reunión de Directorio del 31/01/2020 se resolvió modificar la sede social a la calle Olga Cossettini N° 1553, Piso 2° Centro, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 31/01/2020
Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2020 N° 15059/20 v. 17/03/2020

WINDIR S.A.

CUIT 30-61985010-2. Por asamblea ordinaria del 26/12/19 renunciaron a sus cargos de Presidente: Julio Anibal Scardigli, y de Director Suplente: Claudia Beatriz Perez. Se designó nuevo directorio: Presidente: Juan Pablo Franceschi y Director Suplente: Daniel Alfonso Costantino ambos con domicilio especial en Calle Galileo 2498, Piso 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 1776
CHRISTIAN GONZALO ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 4392 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 15031/20 v. 17/03/2020

WURST PRODUCCIONES S.A.

CUIT. 30-71492591-8. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 03/03/2020 se eligió Nuevo Directorio: Presidente: Santiago Martín Olivera. Director Suplente: Marcelo Fabián Pirogovsky, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Sede Social. Poder Especial. Escritura 32 del 13/03/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 13/03/2020 Reg. N° 1326
Sandra Veronica Iampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 14813/20 v. 17/03/2020

XDB S.A.

30709305294, Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/7/19, Se formalizó la designación del directorio y por acta de Acta de Directorio del 31/7/19 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Darío Gabriel Di Bella, Director Suplente: Fernando Javier Di Bella; todos con domicilio especial en Av. Rivadavia 6578, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/07/2019
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 17/03/2020 N° 15075/20 v. 17/03/2020

ZIGURATI S.A.

CUIT 30-70202940-2. Por Asamblea 30/05/18; escritura 53 del 13/03/20 ante Esc. Adrián COMAS: La sociedad con sede en Av. Córdoba 455, piso 4, C.A.B.A. resolvió la disolución anticipada de la sociedad; cesó directorio Presidente Carolina Estebarena y Directora Suplente María Luisa Vilanova; y designó Liquidador a Adalberto Carlos ESTEBARENA, domicilio real / especial en Talcahuano 840, piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 13/03/2020 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2020 N° 15166/20 v. 17/03/2020

BALANCES**NUEVOS****BANCO HIPOTECARIO S.A.**

Domicilio Legal Reconquista 151 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Actividad Principal: Banco Comercial C.U.I.T. 30-50001107-2

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2097

Fecha de inicio: 1/1/19

Fecha de cierre: 31/12/19

Cantidad de Acciones	En miles	
	Suscripto	Integrado
1.500.000 acciones ordinarias escriturales de VN \$ 1	1.500.000	1.500.000

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 17/03/2020 N° 14260/20 v. 17/03/2020


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31- SECRETARÍA NRO. 61**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernandez Garello, Secretaría Nro. 61, a mi cargo, en los autos BAKIARA S.R.L S/ QUIEBRA, expediente nro. 11731/2018, hace saber con fecha del 19/02/2020 se ha decretado la quiebra de Bakiara S.R.L, CUIT N° 30-70830814-1, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 2580, Libro 117 Tomo de SRL con fecha 07/04/2003, con domicilio social en Avenida Cabildo 1753, de esta Capital Federal. Síndico designado: RAÚL DIEGO REBOIRAS, con domicilio constituido en Avda. San Martin 6964 PB, Depto "A" (Zona Nro. 221 -Tel: 4951-2638 /Mail: estudiozms@fibertel.com.ar), domicilio electrónico constituido 23307455439. Se deja constancia que los días de atención son de lunes a viernes de 10.00 horas a 17.00 horas. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 04/05/2020; Se hace saber que el plazo para realizar impugnaciones vence el 18/05/2020, las que podrán ser contestadas hasta el 02/06/2020. El 17/06/2020 y el 31/08/2020 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 16 de marzo de 2020. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.Q.)

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 17/03/2020 N° 14957/20 v. 25/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "Estevanez, Sol Nazarena y Otro c/ Locane, Guillermo Luis y Otro s/ Medida Precautoria" (Expte. N° 28576/2018), comunica por tres días que: (1) el 28/12/2018 se decretó a fs. 47 la intervención de las sociedades CHAY S.A. y CAROPRIMO B S.A. (Arts. 113 y 114 LSC), medida que se encuentra vigente; (2) el interventor designado, Sr. Pablo Germán Blanco (D.N.I. 12.094.420), fue nombrado co-administrador de las referidas sociedades y su concurso y firma es condición necesaria e imprescindible para todo acto de administración, libramiento de cheques y realización de operaciones de crédito, y (3) para cumplir la regularización societaria, contable y registral y el resguardo del patrimonio de las referidas sociedades se intima y requiere a las sociedades CHAY S.A. y CAROPRIMO B S.A. a que le presenten y le entreguen al interventor los libros y documentación societaria dentro del plazo de quince días, en su domicilio sito en Tupac Amaru 74, Ingeniero Maschwitz, provincia de Buenos Aires, a efectos de poder cumplir con su intervención. Buenos Aires, 28 de febrero de 2020 MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 17/03/2020 N° 10618/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N°62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández sito en Montevideo 546, piso 8° CABA, comunica por cinco días en los autos NERI JUAN IGNACIO s/QUIEBRA (Expte. N° 10246/2019), que con fecha 4 de Marzo de 2020 se decretó la quiebra de JUAN IGNACIO NERI (D.N.I 27.027.684; con domicilio en Roque Pérez 4831, C.A.B.A.). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.6.2020 (art. 32 LCQ), debiendo concurrir a verificar ante el síndico, Contador Público Carlos Julián Loeda, al domicilio sito en la calle Doblás 146 piso 6°, "1", y/o al domicilio sito en Viamonte 1785, piso 2°, C.A.B.A.,

en el horario de 10:00 a 18:00 hs. Asimismo, deberán denunciar su DNI, CUIL O CUIT (según corresponda). Los organismos públicos que se presenten a verificar y las empresas prestadoras de servicios públicos, deberán denunciar el número de la cuenta bancaria a la que, en su caso y de corresponder, se le transferirán las sumas que tuvieran a percibir. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 16.06.2020, las que podrán ser contestadas hasta el día 30.06.2020. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 16.07.2020. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada –a más tardar- el día 13.08.2020. El informe general será presentado por el síndico el día 11.9.2020 (art. 39 LCQ). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC).

Buenos Aires, 16 de MARZO de 2020.

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 17/03/2020 N° 15015/20 v. 25/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 116 de fecha 13 diciembre de 2019, en la causa N° FCT 3680/2016/TO1 caratulada: “RUEFLI SUBIZAR, Alan Sebastián – BENITEZ, Maximiliano Osvaldo – RUEFLI, Miguel Ángel – DE LA CRUZ, Maximiliano Daniel S/ Infracción Ley 23.737” respecto de Maximiliano Osvaldo BENITEZ, titular del DNI N° 37.042.884, de nacionalidad argentina, de sobrenombre “Maxi”, de estado civil soltero, de ocupación electricista y refrigeración, nacido el 12 de mayo del año 1992 en Gobernador Virasoro (Corrientes), de 26 años de edad, que sabe leer y escribir, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Félix de Azara s/n, de la localidad de Gobernador Virasoro, provincia de Corrientes, hijo de Viviano Benítez (f) y Claudette Da Silva (v) .-, la que dispone: “SENTENCIA N° 116. CORRIENTES, 13 de diciembre de 2019.- Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado art. 431bia del CPPN) traído a conocimiento de éste cuerpo; 2º) ... 3º) ...4º) CONDENAR a Maximiliano Osvaldo BENITEZ, DNI N° 37.042.884, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), más accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5, inc c) de la Ley 23.737 (arts. 40 y 41) del Código Pena, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Dr. Víctor Antonio Alonso – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Jueces de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 17/03/2020 N° 15054/20 v. 25/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 122 de fecha 20 de diciembre de 2019, en la causa caratulada: “MONZON, OSCAR ADRIAN- GIMENEZ, RAMÓN ERNESTO S/INF. LEY 23.737”, Expediente N° 10527/2018/TO1 respecto a RAMÓN ERNESTO GIMENEZ, DNI N° 13.516.991, de nacionalidad argentina, de 61 años de edad, soltero, instruido, vendedor ambulante, nacido el 15 de diciembre de 1957 en la Ciudad de Corrientes, capital, con domicilio en calle Necochea N° 291 del barrio “San Benito”, de la ciudad de su nacimiento, hijo de Fortunao Giménez y de Blanca Ojeda; SENTENCIA N° 122, Corrientes, 20 de diciembre de 2019. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado formalizada por las partes. 2º) CONDENAR a RAMÓN ERNESTO GIMÉNEZ, D.N.I. N° 13.516.991, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos tres mil (\$ 3.000,00), la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal), como autor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 3º) ...4º) ...5º) ...6º) ...7º) ...8º) ...9º)...10º) REGISTRAR, protocolizar, cursar las comunicaciones

correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Dr. Fermín Amado Ceroleni- Dra. Lucrecia Rojas de Badaró- Jueces de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 17/03/2020 N° 15047/20 v. 25/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 26 noviembre de 2019, en la causa N° FCT 7459/2017/TO1 caratulada: "LINHARES, CRISTIAN FABIAN – LINHARES, ALEJANDRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) " respecto de CRISTIAN FABIAN, LINHARES, DNI N° 32.444.042, de nacionalidad argentina, nacido el 05 de julio de 1986, en Puerto Libertad, provincia de Misiones, con instrucción primaria, de profesión artesano, hijo de Mauricio Avellaneda y de Francisca Linhares, ambos con domicilio en calle Machado N° 1077 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.-, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 26 de noviembre de 2019.- Por todo lo expresado; la suscripta RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 del CPPN); 2°) ...3°) CONDENAR a CRISTIAN FABIAN LINHARES D.N.I. N° 32.444.042, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (2.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro de los treinta días de quedar firme la Sentencia, por haberse hallado penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533, siguientes y concordantes del C.P.P.N.).- 4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.) y oportunamente archivar. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa integra lectura y ratificación, suscribe la señora magistrada, todo por ante mí, Secretaria Autorizante, de lo que doy fe. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 17/03/2020 N° 15033/20 v. 25/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia 62 de fecha 01 agosto de 2019, en la causa N° FCT 5896/2017/TO1 caratulada: "ORTIGOZA AGUSTIN Y LOPEZ GONZALEZ JOSE LUIS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) " respecto de JOSÉ LUIS, LÓPEZ GONZÁLEZ, DNI N° 38.382.343, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de septiembre de 1994, en la ciudad de Eldorado (Misiones), con domicilio en Barrio los Azahares, calle s/n de Montecarlo provincia de Misiones, de estado civil soltero, de ocupación Ayudante de Albañil, estudios primarios incompletos, hijo de Asunción López y de Roberta González.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 62. CORRIENTES, 01 de agosto de 2019.- Por los fundamentos precedentes; la suscripta RESUELVE: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de Juicio Abreviado art. 431 del CPPN; 2°) CONDENAR a JOSÉ LUIS, LÓPEZ GONZÁLEZ, D.N.I. N° 38.382.343, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc c) de la Ley 23.737 y costas legas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3°) ...4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.) y oportunamente archivar. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa integra lectura y ratificación, suscribe la señora magistrada, todo por ante mí, Secretaria Autorizante, de lo que doy fe. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 17/03/2020 N° 15051/20 v. 25/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia 62 de fecha 01 agosto de 2019, en la causa Nº FCT 5896/2017/TO1 caratulada: "ORTIGOZA AGUSTIN Y LOPEZ GONZALEZ JOSE LUIS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) " respecto de AGUSTIN ORTIGOZA D.N.I. Nº 95.545.242, de nacionalidad paraguaya, nacido el 26 mayo de 1984, en la ciudad de Apeimé (San Rafael del Paraná - Paraguay), con domicilio en calle Espronceda Nº 2321 de la localidad de Loma de Zamora Provincia de Buenos Aires, estado civil soltero, de profesión carpintero, estudios primarios incompletos; hijo de Pablo Ortigoza y de Cristina María Domínguez.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 62. CORRIENTES, 01 de agosto de 2019.- Por los fundamentos precedentes; la suscripta RESUELVE: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de Juicio Abreviado art. 431 del CPPN; 2º) ... 3º) CONDENAR a AGUSTIN ORTIGOZA, D.N.I. Nº 95.545.242, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc c) de la Ley 23.737 y costas legas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.) y oportunamente archivar. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa integra lectura y ratificación, suscribe la señora magistrada, todo por ante mí, Secretaria Autorizante, de lo que doy fe. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 17/03/2020 Nº 15052/20 v. 25/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 03 de fecha 11 febrero de 2020, en la causa Nº FCT 1104/2018/TO1 caratulada: "SCATULARO, José Enrique S/ Infracción Ley 23.737 (ART. 5 Inc. c) " respecto de JOSÉ ENRIQUE, SCATULARO, DNI Nº 10.089.844, de nacionalidad argentina, de 68 años de edad, de estado civil divorciado, de ocupación profesor de teatro, nacido el 01 de noviembre de 1951, sabe leer y escribir, con domicilio en la calle Carlos Gardel Nº 3696 de la localidad de Long Champ, partido de Guernica, provincia de Buenos Aires; es hijo de Enrique del Carmen Scatularo (f) y de Eva Bernay. -, la que dispone: "SENTENCIA Nº 03. CORRIENTES, 11 de febrero de 2020.- Por los fundamentos precedente; RESUELVO: 1º) RECHAZAR la nulidad planteada por la Defensa; 2º) CONDENAR a JOSE ENRIQUE SCATULARO D.N.I. Nº 10.089.844, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, y multa de pesos tres mil (\$ 3.000) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como auto penalmente responsable del delito de Transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5) inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN).- 3º) ...4º) ...5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.) y reservar en Secretaria. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 17/03/2020 Nº 15053/20 v. 25/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por intermedio del presente a Carlos Teodoro Núñez Clavijo, Documento Nacional de Identidad para Extranjeros Nº 92.659.851, lo dispuesto en la causa que lleva el nro. 5722/2019, caratulada "NÚÑEZ CLAVIJO, Carlos Teodoro s/averiguación de delito": "///nos Aires, 13 de marzo de 2020. En atención a que los resultados de las tareas de investigación desplegadas han sido infructuosos en cuanto a dar con el paradero del investigado Núñez Clavijo, y no contando el Tribunal con algún otro domicilio que permita citarlo, notifíquesele -mediante la publicación de edictos electrónicos- que deberá presentarse ante el Tribunal en el plazo de cinco (5) días a contar de la publicación del mismo, oportunidad en la cual se le recibirá declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.). Ello

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura de conformidad con lo estipulado por el artículo 288 y concordantes del mismo cuerpo legal. (...)”.

RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - SERGIO ECHEGARAY SECRETARIO

e. 17/03/2020 N° 15066/20 v. 25/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

En el marco de la causa N° 502/2020, caratulada “Vallejos Ferreira Blanca Otilia s/ Falsificación de Documento Destinado Acreditar Identidad ” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 , a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 12 de marzo del 2020 se dispuso notificar a la Sra. Blanca Otilia Vallejos Ferreira– DNIE N° 9 3.105.930, de nacionalidad paraguaya, nacida el 14 de febrero de 1975- que, en el día de la fecha, éste tribunal resolvió DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN, con relación al delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 del Código Penal (en virtud de los arts. 59, inc. 3ro, 62, inc. 2do, 63, 67 del CP. y concordantes) y en consecuencia SOBRESEERLA en razón de haberse extinguido la acción penal (art. 336 y concordantes del C.P.P.N.) Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 17/03/2020 N° 14898/20 v. 25/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente “PLOTTERDOC. COM SRL s/CONCURSO PREVENTIVO” (N° 33133/2019) con fecha 17.02.2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de PLOTTERDOC.COM S.R.L. (CUIT N° 30-70943642-9), designándose síndico a la contadora MÓNICA SILVIA ELSA SÁNCHEZ, con domicilio en la calle Campos Salles, 2375, piso 3° “A” C.A.B.A., (tel: 4702-0885). Se comunica a los acreedores que hasta el día 27/04/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. La síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/06/2020 y 08/08/2020, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 19./02/2021 a las 11 horas. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 17/03/2020 N° 11940/20 v. 25/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

“El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D’Alessandro, Secretaría N° 14 interinamente a cargo del Dr. Rodrigo Piñeiro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 – piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados “OVERSEAS PROPERTIES S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO”, expediente N° 30803/2019, con fecha 25/11/2019 se presentó en concurso preventivo Overseas Properties S.A. (CUIT 30-71145754-9) con domicilio en Aristóbulo del Valle 285 – piso 14ª “F” de CABA, inscripta en IGJ el 28/05/2010. Habiéndose dispuesto la apertura el 17/02/2020. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar a la Síndica Contadora MARCELA ANDREA TOMEI con domicilio en la calle MEXICO 1468 4° “E”, teléfono n°: 4381-0156 y mail: tomeimarcela@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/04/2020, oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL. Dentro de los siete días del período de observación de créditos podrán presentar a la Sindicatura una contestación a las observaciones formuladas. La Síndico deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 11/06/2020 y 11/08/2020 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 24/02/201. La audiencia informativa se llevará a cabo el 17/02/2021 a las 11.- horas en la sala de audiencias del tribunal con los acreedores que concurren. Buenos Aires, 5 de marzo de 2020.

RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 17/03/2020 N° 12483/20 v. 25/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 06.03.20 en el Exp. Nro. 23894/2018 se decretó la quiebra de Sara Marta Sasbon -CUIT 27-06207298-4- con domicilio en Vera 847, piso 15, depto. 1 CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico Francisco José Vázquez -con domicilio en Sarmiento 1474,

PB "2" CABA y tel: 011-5330-9210-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11.05.20 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24.06.20 y 25.08.20 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 08.07.20. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 18.08.20 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 16 de marzo de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 17/03/2020 N° 15079/20 v. 25/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial n°15, Secretaría n°30, sito en Callao 635, piso 3°, CABA, hace saber que ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de LOS RAMONES S.R.L. CUIT 30-71075047-1, con domicilio en Viamonte 611, piso 9°, CABA. El presente será publicado por el plazo de 5 días. Se ha designado síndico a CINTIA MARCELA LOPEZ, con domicilio en Palpa 3124, CABA, en cuyo domicilio y ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 8-6-20. En caso de homologarse el acuerdo preventivo y al vencimiento de la última cuota sin registrarse reclamos de acreedores por pago de las cuotas, el acuerdo se tendrá por cumplido. Autos "LOS RAMONES S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 33382/2019). En Buenos Aires, 10 de marzo de 2020. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 17/03/2020 N° 14133/20 v. 25/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado en lo Civil nro. 8 sito en Lavalle 1220 piso 3ro. CABA, a cargo de la Dra. Lucila Inés Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Victoria Ordoñez, en autos caratulados "PAREDES; CATALINO VICTORIANO S/ INFORMACION SUMARIA" EXP. 58722/2019, RESUELVE: Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2019.- RD En atención a lo solicitado por la Sra. Fiscal y lo dispuesto por el art. 70 CCCN, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez al mes y durante dos meses, citando por el término de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del pedido de cambio de apellido de Catalino Victoriano "Paredes" por "Paredes".- Firmado: Dra. Lucila Inés Córdoba. Juez. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2019.- FDO: María Victoria Ordoñez. Secretaria.- Lucila Inés Córdoba Juez - María Victoria Ordoñez Secretaria

e. 17/03/2020 N° 6264/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 47, SECRETARIA UNICA DE LA CAPITAL FEDERAL, SITO EN LA CALLE AV. DE LOS INMIGRANTES 1950 PISO 4, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, CITA Y EMPLAZA POR CINCO DIAS AL SR. HORACIO GONZALEZ LLANOS DNI: 8.521.686, A EFECTO DE QUE SE PRESENTE A ESTAR A DERECHO EN LOS AUTOS " GONZALEZ LLANOS, HORACIO s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO"EN TRAMITE POR ANTE DICHO JUZGADO Y SECRETARIA DEBIENDO PUBLICARSE EDICTOS UNA VEZ POR MES DURANTE SEIS MESES EN FORMA GRATUITA.- FERNANDO JORGE V. CESARI Juez - GONZALO MARIO YAÑEZ SECRETARIO

e. 17/03/2020 N° 95744/19 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 52 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 52, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB, CABA, cita y emplaza a PEDRO FERNANDEZ DIAZ a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FERNANDEZ DIAZ, PEDRO s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" (expte n° 85302/2015). Publíquese por UN DIA, durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2019. FDO: JUAN PABLO IRIBARNE. SECRETARIO. FERNANDO L. SPANO Juez - JUAN PABLO IRIBARNE SECRETARIO

e. 17/03/2020 N° 99153/19 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N 81, ubicado en Talcahuano 490 6to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de Samanta Claudia Biscardi, Secretaría única interinamente cargo de Patricia F. Martín, en autos caratulados "GONZALEZ, LUDMILA LUJAN Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" EXPTE. 10377/2018, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial a fin de poner en conocimiento a Juan Francisco González que se ha declarado la situación de adoptabilidad de las niñas Ludmila Lujan González D.N.I Nº 48.442.143 y Shirley Dafne González DNI Nº 47.632.306. Se deja constancia que los edictos deberán ser publicados únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, por el plazo de dos días, Asimismo, se dejará constancia que por tratarse de actuaciones sobre control de legalidad, impulsada de oficio, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo. Buenos Aires, 6 de diciembre de 2019.-

Samanta C. Biscardi Juez - Patricia F. Martín Secretaría

e. 17/03/2020 Nº 14887/20 v. 18/03/2020

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay Nº 1, Provincia de Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa Nº FPA 5898/2017, caratulados: "CABALLERO FERNANDO SEBASTIAN s/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano FERNANDO SEBASTIAN CABALLERO, DNI Nº 36.996.454, con posible domicilio Naciones Unidas Nº 2600, José C. Paz, Pcia. Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante estos estrados, Secretaría Penal Nº 1, a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa referenciada. De forma previa a la recepción de declaración indagatoria, y conforme lo preceptuado por el Art. 197 del Código Procesal Penal, deberá proponer abogado defensor, comunicándole de que en caso de que así no lo hiciere o el defensor propuesto no aceptare inmediatamente el cargo, se le designará de oficio al Sr. Defensor Oficial, conforme lo prescripto por el Art. 107 del referido Código Procesal.

Concepción del Uruguay, 16 de Marzo de 2020.-

pablo a. seró Juez - josé maría barraza secretario penal federal

e. 17/03/2020 Nº 14906/20 v. 25/03/2020

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE QUIEBRAS, CONCURSOS Y SOCIEDADES II NOMINACIÓN SECRETARÍA ÚNICA - SALTA

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª Nominación del Distrito Judicial Centro de la provincia de Salta, Secretaría a cargo de Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: "MIMESSI, Martín Facundo S/ Concurso Preventivo" Expte. Nº 697.409/20, comunica a los acreedores del concursado, que:

El día 19 de febrero de 2020 se declaró abierto el concurso preventivo del MARTÍN FACUNDO MIMESSI, DNI 35.874.742, CUIL Nº 20-35874742-7, con domicilio real en Los Parrales Nº 238, Bº Tres Cerritos, y domicilio procesal en calle Necochea Nº 619, ambos de esta ciudad de Salta.

1. Ha sido designado Síndico Titular al Estudio Lávaque & Asociados, quién ha fijado los horarios de atención los días Lunes, Martes y Jueves de 17.30 a 19.30 horas, en el domicilio sito en Santiago del Estero Nº 421, de esta ciudad de Salta.-

2. Se ha fijado el día 30 de abril de 2020 como fecha tope para que los acreedores presenten sus pedido de verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos. (art.14 inc.3º). Se hace saber que el importe previsto como arancel de ley es por la suma de \$1.690 (10%SMVM).

3. Se ha fijado el día 15 de junio de 2020 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 18 de agosto de 2020 como fecha tope para la presentación del Informe General (arts. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ).-

4. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Salta, 06 de marzo de 2020.

Fdo. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

e. 17/03/2020 Nº 15006/20 v. 25/03/2020

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE QUIEBRAS, CONCURSOS Y SOCIEDADES II NOMINACIÓN SECRETARÍA ÚNICA - SALTA

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª Nominación del Distrito Judicial Centro de la provincia de Salta, Secretaría a cargo de Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados "MIMESSI SORMANI, Adolfo Miguel S/ Concurso Preventivo" Expte. N° 697.412/20, comunica a los acreedores del concursado, que:

5. El día 19 de febrero del 2020 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. ADOLFO MIGUEL MIMESSI SORMANI, DNI N° 20.399.203, CUIL N° 20-20399203-4, con domicilio real en Club de Campo Valle Escondido, lote 259, y domicilio procesal en calle Necochea N° 619, ambos de esta ciudad de Salta.

6. Ha sido designado Síndico Titular el Estudio Lávaque & Asociados, quién ha fijado el horario de atención los días Lunes, Martes y Jueves de 17.30 a 19.30 horas, en el domicilio sito en Santiago del Estero N° 421, de esta ciudad de Salta.-

7. Se ha fijado el día 30 de abril de 2020 como fecha tope para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos. (art.14 inc.3°). Se hace saber que el importe previsto como arancel de ley es por la suma de \$1.690 (10%SMVM).

8. Se ha fijado el día 15 de junio de 2020 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 18 de agosto de 2020 como fecha tope para la presentación del Informe General (arts. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ).-

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Salta, 06 de marzo de 2020.

Fdo. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

e. 17/03/2020 N° 14961/20 v. 25/03/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/12/2018	PANZITTA FRANCISCO Y PANZITTA VICENTE RUBEN	99001/18

e. 17/03/2020 N° 4761 v. 19/03/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/03/2020	CARLOS GABRIEL MANUEL RONZONI	13652/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	06/03/2020	PETER MARCELA	12556/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	12/03/2020	PASTOR ANGEL FRANCISCO	14177/20
17	UNICA	MARIEL GIL	12/03/2020	FISZLEJDER LEON	14115/20
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	12/03/2020	BENITEZ RAMON RIMUNDO Y CARRANZA MERCEDES MARIA DEL HUERTO	14330/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/03/2020	LORENZO AURORA DIONISIA	12568/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	16/12/2019	CLARION FEBRERO EMILIO Y ELIDA VICTORIA FASCE	97572/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	05/03/2020	ROSA DEL CARMEN CERIANI	12061/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	06/03/2020	SZADMANN CARLOTA	12500/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	13/03/2020	DE LA RUA FERNANDO	14535/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	11/03/2020	SILVIA JOSEFINA LIFISCHTZ	13685/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/03/2020	RACHEFF DELIA ESTER	13059/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/03/2020	ABARRATEGUI MARTIN VICTOR	13670/20
40	UNICA	MARIA TERESA MOGUILNER	09/03/2020	EVANGELISTA MIGUEL ANGEL Y PARETS JULIA DOLORES	12929/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	11/02/2020	JOSEFA LAMBIES	6677/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	11/03/2020	DI TOMA AMERICO SANTOS Y MUES JUANA MARIA	13746/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/02/2020	PEREZ GONZALEZ DOLORES	6961/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	20/02/2020	TERESA CARUSO	9158/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	27/02/2020	NORBERTO RUBEN LAMONICA	10403/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/03/2020	JUAN CARLOS BARTH	14501/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	02/03/2020	LEVINTON MATILDE	10977/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	11/03/2020	PEDRO VIRGINIO MATHEU	13809/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	13/03/2020	CASTIELLO CELIA OLGA	14606/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	12/03/2020	LORENZO JUAN CARLOS	14096/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	24/10/2019	MANUEL SANTOANDRE	81502/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	11/03/2020	ANDERSON MARTHA SUSANA	13665/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	13/03/2020	ESCOBAR JULIO CESAR	14503/20
63	UNICA	MARCELO SOLOMONE FREIRE	13/03/2020	LEYTON GARIBALDI RAUL ALBERTO	14571/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	13/03/2020	RAMON AMERICO OSORES Y MIRTA ESTHER ONTIVERO	14573/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	12/03/2020	VIBIANA DIAZ	14363/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	13/03/2020	SUHAS RENE	14540/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	12/03/2020	DOMINGO BARTULI	14415/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	12/02/2020	SUSANA BEATRIZ SCHWARTZMAN	7291/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	13/03/2020	VAZQUEZ MARTINEZ DOLORES	14783/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	13/03/2020	ROJO JOSE IGNACIO	14582/20
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	07/08/2018	GABRIEL AGUSTIN RICOS	57142/18
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	10/03/2020	MAXIMILIANO AGUSTIN FORBICE CARIDE	13305/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	13/03/2020	CARLOS ALBERTO DAMBORIANA	14730/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/03/2020	MARTIN LILIANA IRMA	12881/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	13/03/2020	MARIA MERCEDES DEGL'INNOCENTI	14570/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	24/10/2019	BARDELAS CARLOS ELISEO	81438/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	12/03/2020	IPARRAGUIRRE NELLY	14070/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	11/11/2019	JUAN HUMBERTO PANGRAZI	86710/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	26/11/2019	MAYOL JUANA GLADIS	91226/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	12/03/2020	NORMA BEATRIZ FEROLI	14246/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	12/03/2020	DANIEL IVAN IVAKHOFF	14259/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	12/03/2020	WALTER LEONEL PIEDRAS	14271/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/02/2020	JUAN CARLOS DE GIACOMI	10716/20

e. 17/03/2020 N° 4759 v. 17/03/2020

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, Secretaría N° 61, sito en Montevideo 546, Piso 7 de esta Ciudad, comunica por UN DIA que en los autos caratulados: "GOODTIMES GROUP S.A. S/QUIEBRA" Exp. N° 19758/2016, el Martillero Pablo Crosa CUIT 20-29502738-0 rematará el día 3 de Abril de 2020 a las 10,45 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes bienes muebles pertenecientes a la fallida CUIT: 30712069275: 1.- Tablas de aglomerado para armado puestos de trabajo; sillas varias; 1 heladera; dos impresoras; tres monitores; etc. Todo de acuerdo a inventario obrante a fs. 1942. 2.- Marcas: RESVERAVIT. Clase5. Denominativa.Vto. 30.1.2023.VIEPLEN Clase5 Denominativa.Vto 10/11/2024.BIOSYLARIN Clase 5. Denominativa. Vto. 30/1/2023 SHAPEUP 48 Clase 5 Denominativa.Vto. 30/1/2023 TAYLOR&MUMMINGS UK, ENGLAND Clase5 Denominativa.Vto. 30/1/2023, FLEXOPLUS Clase5 Denominativa.Vto. 28/11/2023 EASY FIT Clase28 Denominativa. Vto. 27/1/2024 EASY DIET Clase5 Denominativa.Vto. 23/10/2024 SECRET DIET Clase5 Denominativa.Vto. 27/1/2024 BEVERLY HILLS DIET Clase 5 Denominativa.Vto. 8/5/2025. YIN JING. Clase 5 Denominativa. Vto. 26/5/2024. WENG TEA Clase 5 Denominativa. Vto. 24/4/2025. 3 A 3. Clase 5. Denominativa. Vto. 25/8/2024. TRES A TRES. Clase 5.Denominativa.Vto. 25/8/2024. FLEXOPLUS+.Clase5.Denominativa.Vto. 25/11/2024.XIANGSTEP.Clase10. Denominativa.Vto. 30/12/2024.MENOLIFE. Clase 5. Denominativa.Vto. 1/4/2025. DR TRATAMIENTOS NATURALES.

Clase 35. Denominativa Vto. 22/6/2025. Todo de acuerdo a constancias de fs. 1221/1230. La venta es EN BLOCK. BASE: \$ 150.000.- Todo más IVA. La venta se efectúa al Contado y al Mejor Postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. ARANCEL: 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). Todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. En dinero efectivo. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 162 del Reglamento del Fuero, hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se encuentran a cargo exclusivo del adquirente los gastos de retiro de los bienes y demás trámites necesarios a esos efectos, como también el costo que éstos irroguen. Se le impone al adquirente el plazo de 10 días para la toma de posesión de los bienes, desde la notificación por nota del proveído que lo declara adquirente definitivo; a partir del cual, en caso de que no hubiese tomado la posesión con anterioridad, estarán a su cargo los gastos de conservación y demás que irroguen dichos bienes. Queda prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias y decisiones de autos dictadas y que se dictarán. Para el caso de que el adquirente eventualmente planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Si por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 271094 "S.A La Razón s/ quiebra s/ Incidente de pago de los profesionales"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fija para exhibición el día 1 de abril de 2020 de 10.00 hs. a 12.00 hs. en calle Cerrito 1070, Baulera subsuelo, CABA. Buenos Aires, 16 Marzo de 2020.

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 17/03/2020 N° 14960/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra. VIVIAN CECILIA FERNANDEZ GARELLO, Secretaria N° 61 a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546 Piso 7 de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos "VILLABIA SRL S/ QUIEBRA" Expte. 19535/2019, que el día 3 DE ABRIL del 2020 a las 10 hs. EN PUNTO, en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el martillero Saladino José Jorge G. CUIT 20107179314 rematará los siguientes bienes en las condiciones que se encuentren, en LOTES.- LOTE 1.- con una Base de \$ 112.500.- consistente en sillas varias, mesas, una barra desarmada, mobiliario para poner copas y botellas, y estructuras metálicas y vs. LOTE 2.- con una BASE DE \$ 187.500.- (BAULERA 11) Dos heladeras de 4 puertas, 1 heladera bajo mesada de tres puertas de acero inoxidable Zenith, freezers, amasadoras, exhibidoras Enelro "El Dorado", 5 motores de heladera, 2 cortadoras de fiambre Trinidad y San Salvador, 1 aire acondicionado Samsung, 2 microondas LGG y BGH, 1 Balanza de precisión Systel y vs. LOTE 3.- con una BASE de \$ 142.500.- (BAULERA 407) Sillas, mesas, muebles, pizarrón, puerta, tablas, estructuras, estanterías, platos, mangos, cuadros, ballets, pala, banco, barra y escritorio cuchillos, tenedores, servilleteros, espátulas, bandejas, platos de loza, ensaladeras, tazas, jarritos, chops, saleros, jarras, vasos de whisky, tulipas, ceniceros, copas, aceiteras, traperas, pinzas, bols, flanera, coladores, ollas, sartenes, canastos para papa fritas, pavas, ralladores, tablas de picar, cacerolas, tappers, jarros, provoleteras, cucharones, batidoras, pinzas, cucharas, afilador, martillo, perchas, bochas helados, abridor de lata, licuadora Siam, parlantes I cámaras Samsung, Comanderas Epson, fax CPU Black Box, monitores, relojes de personal, equipo grabador de cámaras, reproductor de DVD Panasonic, amplificador, proyector, impresoras fiscal, luces de emergencia, portalámparas, pantallas, faroles, luminarias, portavelas, estructuras metálicas, anafes, vaseras, pala de hierro, cajas registradoras, lockers, mesada, escalera, botiquín, máquina de preservativos, patas metálicas, matafuegos, sillón de escritorio, porta toallas, papel, tachos, carteles reservado. ENUNCIATIVO -CON LAS BASES PREFIJADAS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, SEÑA 30% COMISION 10% y el 0,25% arancel CSJN todo a cargo del adquirente. En el mismo acto de remate y ante la falta de postores, a la media hora, esto es el 3 de abril de 2020 a las 10:30, se procederá a rematar sin base los bienes detallados. La entrega se efectuara PREVIO PAGO TOTAL DEL PRECIO, el cual deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se exhibe LOTE 1 el día 30 de MARZO de 2020 de 10 a 12 horas en la localidad de DEL VISO Ruta 8 Km. 42800 calle Centenera (e) Unamuno y Florida Qta.Villabia.- Y LOS LOTES 2 Y 3 EL DIA 26 Y de MARZO de 2020 DE 9 A 11HS en la Av. Niceto Vega 5850 de Capital Federal. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta hasta las 10 hs. según Art 570 CPCC y 162 Reglamento del FUERO.- NO SE ACEPTARAN COMPRA EN COMISION NI CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Los gastos de retiro de lo adquirido y demás gastos serán a cargo del comprador y tiene 10 días para tomar posesión de los mismos. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para el caso de que el adquirente eventualmente planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el

saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado “in limine”, ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Buenos Aires, 16 de marzo de 2020.

Vivian Fernández Garello Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 17/03/2020 N° 14963/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de 1° Inst. Comercial 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría 13 a mi cargo, sito en Av. Av. Roque S. Peña 1211 P 2° CABA, comunica en autos “CAPOCHA S.A. s/QUIEBRA”, Exp. n° 21240/2012, que el Martillero Martín Adolfo Corral Alonso Mazzoni, CUIT 20-25374762-6, Cel114185-4804, rematará el 27/03/20 a las 10:30hs en punto, en Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA) los siguientes bienes muebles propiedad de CAPOCHA SA CUIT 30-71083122-6: una fotocopiadora Samsung SCXJFN, 4 sillas de plástico, 2 escritorios de madera, 1 fax Panasonic, 1 teléfono Siemens Euro SET 5020, 1 PC “Apple” model number A 7055 (año 2004), 1 Pc portátil dell model PP41L, 1 PC apple jc 4324-1029 falta parte, 1 Router linksys RVD 42, 1 tablero de pc, 1 plancha steam Iron Mod 1889, 1 fotocopiadora carece de identificación, 3 monitores j Mac, 1 impresora laser hp F380, 1 repisa de pie y 1 escritorio chico. Todo regular estado de conservación, en Block, SIN BASE. Venta al contado, en efectivo al momento de la subasta, al mejor postor, en el estado físico que se encuentra, COMISION: 10%, Arancel Acordada 10/99 del 0,25%, sellado de ley, e IVA en caso de corresponder todo a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta. Exhibición: 26/03/20 de 16:00 a 18:00hs en Av. De los Constituyentes 5635, locker G116 de CABA. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 13 de Marzo de 2020. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro secretario

e. 17/03/2020 N° 14796/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juz Nac de 1° Inst en lo Comercial 15, a cargo del Dr. MAXIMO ASTORGA, Secretaría 30 a mi cargo, sito en Av. Callao n° 635, P3 CABA, comunica en autos “SOUTHERN WINDS S.A. s/QUIEBRA”, Exp 33436/08, que los Martilleros Rosa Alicia Ciuffarella CUIT 27-04633702-1 Cel 11-5804-7826 y Martín A. Corral Alonso, CUIT 20-25374762-6, Cel 11-4185-4804, rematarán el día 03/04/2020 a las 11.30 hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en calle Jean Jaures 545 de CABA, las siguientes aeronaves que teniendo encuentra el estado de “canibalizacion” en el que se encuentran serán subastadas para el desguace como chatarra aeronave BOEING, modelo 737-2M6, n° de serie 20.913, matrícula LV-ZYX y aeronave BOEING, modelo 737-266, n° de serie 21.193, matrícula LV-YBS. La venta se realizará al contado, en efectivo al momento de la subasta, al mejor postor. BASE \$ 112.500 CADA AERONAVE + IVA de 21%, COMISION 10% + IVA sobre el 50% de la comisión, Arancel Acordada 10/99 del 0,25%, todo a cargo del comprador. Los bienes serán entregados previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 564 del Cód. Proc. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de La declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcg 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Al suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme Art. 133 CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del auto de subasta y de las resoluciones que se dictan en relación con la subasta decretada. Las deudas por impuestos o multas devengadas posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. EXHIBICION: 1) La aeronave Matrícula LV-YBS ubicado en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, Ezeiza, los días 30 y 31 de Marzo de 2020 de 14 a 15 hs. 2) La aeronave matrícula LV-ZYX ubicado en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, Ezeiza, los días 30 y 31 de Marzo de 2020 de 15 a 16 hs. El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de Marzo de 2020. FDO JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 17/03/2020 N° 14909/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzg. Nac. Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A GÜERRI, Sec. N° 34, sito en M.T. de Alvear 1840, 3° Piso, CABA, comunica por 2 días en los autos Expte 13348/2018 “TERRADEN S.A. S/QUIEBRA” S/INCIDENTE N° 3 DE VENTA RODADO DOMINIO AB463JK, que el Martillero Vicente Mario COZZA, Rematara EL DIA 17/4/2020, a las 11,45 Hs., en Jean Jaures N° 545, CABA, Un Automóvil Marca Toyota, Modelo Hilux 4X4 D/C SRX 2.8 TDI 6 AT, Año 2017, Dominio AB463JK. En el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe. Al contado, mejor postor y en

dinero en efectivo. BASE: \$ 1.400.000.- El Comprador en el acto de la subasta debe abonar: a) El 100% del total del importe de Compra. b) El 10% de Comisión. c) IVA 10,5%. d) Arancel CSJN 0,25% y deberá constituir domicilio en el radio del tribunal. No se permitirá la Compra en Comisión ni la Cesión del Boleto de CompraVenta. El bien se enajena libre de deudas, por lo que las deudas que pesan sobre el bien, devengadas con anterioridad a la fecha del decreto de quiebra de la fallida, deberán ser verificadas en autos por los entes acreedores. Mientras que las deudas devengadas entre la fecha referida y la fecha de toma de posesión del bien por parte del comprador en subasta, gozarán de la preferencia prevista en el art. 240 LCQ, mientras que las posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo del comprador. Habiéndose ordenado publicar debidamente la Subasta para informar sobre la ubicación del Automotor, su marca y datos identificatorios, destacase que no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: Los Días 14y15/4/2020 de 11 a 12 Hs.- en calle Machain N° 3045, de CABA.- Bs. As, 16 de Marzo de 2.020.-
FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 17/03/2020 N° 15065/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 34 de Capital Federal, a cargo del Dr. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "TRANFINA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIV. U OTROS C/ GANIN RAUL OSCAR Y OTRO S/ EJEC. HIP." EXPTE. 108653/96 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 31 de Marzo próximo a las 12hs en Jean Jaures 545, CABA, lo siguiente: Las parcelas N° 9 Matricula 49407, N° 10 Matricula 49408 y N° 11 Matricula 49409, que integran la Manzana 82 en el Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, Nomenc. Catastral, Circ. IV, Secc. F, Manz. 82.- Parcela 9 superficie total 293,25 m2; Parcela 10 superficie total 194,80 m2; y Parcela 11 superficie total 307,51 m2.- Según informe de constatación realizado, la PARCELA 9 se ubica con frente a calle 160 chapa municipal N° 2369, ocupado por Miguel Angel Cisneros, su esposa Silvia Fumaniri y dos menores de edad; en calidad de poseedores. El inmueble se encuentra en mal estado de uso y conservación, posee tres habitaciones, una cocina comedor, un departamento anexo a la línea municipal.- La PARCELA 10 se ubica con frente a calle 160, está ocupado por Miguel Panzeri, su señora y tres familias, más cuatro menores de edad, en calidad de propietario según sus dichos, hecho que no acredito. El inmueble se encuentra en mal estado de uso y conservación, con faltantes de revoques y terminaciones. Se desarrolla en dos plantas, con dos habitaciones, cocina comedor, baño, espacio descubierto para autos con portón de rejas.- Y la PARCELA 11 se ubica con frente a calle 160 esquina calle 24 con chapa municipal N° 5982. Ocupado por Stella Maris Insaurralde, quien manifiesta ocupar el bien junto a su marido Herrera Carlos y sus 4 hijos menores de edad, en calidad de propietaria, extremo que no acreditó. El inmueble se encuentra en regular con detalles de terminación, sin revoques. Se desarrolla en dos plantas, con espacio tipo quincho que es utilizado como cocina-comedor, a la derecha dos plantas un baño y varios ambientes.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días días 27 y 30 de Marzo próximos, en el horario de 10 a 12hs.- Bases: \$ 600.000 respecto de la parcela 9; la suma de \$ 487.500 respecto de la parcela 10; y \$ 825.000 respecto de la parcela 11.- Seña 30%; pudiéndose abonar en efectivo o con cheque certificado emitido por entidad bancaria.- el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód.Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1° de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia.- Comisión 3% más IVA.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Al contado y al mejor postor, pudiéndose abonar con cheque certificado.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.")- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de aplicársele las normas del art. 41 del cód. Procesal en lo pertinente.- Deudas: Municipalidad de Berazategui para la parcela 9: (fs. 921) \$ 21.044,42 por tasa de ABL; mas (fs. 922) \$ 44.729,10 por tasa de servicio sanitario; para la parcela 10: (fs. 923) por \$ 12.578,92 por tasa de ABL, mas (fs. 924) \$ 22.690,25 por tasa de servicio sanitario; parcela 11: (fs. 925) por \$ 22.690,25 por tasa de ABL, mas (fs. 926) \$ 20.724,27 por tasa de servicio sanitario; todo al 23/12/19; ARBA para la Partida 120-5215 (fs. 887) por \$ 26.815,20; para la Partida 120-5214-1 (fs. 889) por \$ 2.320,30; y para la Partida 120-5213-3 (fs. 891) por \$ 2.260,80, todo al 18/12/19; fuera de radio en AbSA (fs. 723) al 3/10/18; y en AySA (fs. 916) al 4/12/19; y en OSN (fs. 721) al 22/08/18.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.- Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo del 2020.
IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO Juez - SANTIAGO VILLAGRAN

e. 17/03/2020 N° 12502/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 37 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría única, sito en Uruguay N° 714, 2° piso, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos: “ECHANIZ, NORMA BEATRIZ C/EL GONZALO S.A. S/EJECUCION HIPOTECARIA” (Expte. N° 15.081/2019), que el martillero Matías Nahuel QUINTEROS SUAREZ, CUIT 20-32690398-2, rematará el día 26 de Marzo de 2020, a las 10:45 hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, ABA, el 100% de tres fracciones de campo ubicadas en el Cuartel Quinto, Paraje denominado “Los Tres Cerros”, Pdo. Carmen de Patagones, Pcia. de Buenos Aires, designadas según plano como 79-14- 2011, a saber: 1) Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parc. 270-a; Matrícula: 15524; Partida: 079-24397; 2) Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parc. 270- b; Matrícula: 15525; Partida: 079-24398; y 3) Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parc. 270-c; Matrícula: 15526; Partida: 079-494. Consta de una casa de encargado, que posee dos habitaciones, cocina-comedor y baño completo. Contiguo a la misma, hay un pequeño galpón con baño. Existe n asimismo, 4 (cuatro) silos, 1 (uno) de 180tn, 3 (tres) de 60t n y 1 (uno) de 40tn; 3 (tres) tanques australianos, 1 (uno) de chapa y 2 (dos) de cemento; equipo de riego de pivote central, con una extensión de 500m, con faltantes y fuera de uso. También existen algunos corrales. Los campos poseen cerco perimetral en casi toda su extensión, salvo en la parte del fondo (visto desde el ingreso a la casa del encargado). Se ubican a unos 20 minutos de la ciudad y al encontrarse en zona rural, no hay medios de transporte público que accedan al mismo. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Los habita Raúl Silverio RUPPEL junto a su esposa, según sus dichos, en carácter de encargado de los campos, siendo empleado por la demandada. OCUPADOS Y AD-CORPUS. EN BLOCK BASE: U\$S 500.000,-- o la cantidad de pesos argentinos necesarios para adquirir dicha suma con la aplicación del impuesto PAIS (arts. 35 y sgtes. de la Ley 27.541). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 30%. Sellado de Ley provincial 2%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00) C.S.J.N.). Comisión 3%. Deudas: ARBA: sin deuda al 3/9/19; Municipalidad al 18/9/2019, parc270a:\$ 2.330,84; Parc270b \$ 10.507,26 y parc270c \$ 13.812,70. Restricciones al dominio: las tres parcelas se vinculan entre sí conformando una sola unidad de explotación, no pudiendo ser enajenadas en forma separada (s/informes de dominio); poseen servidumbre de paso y acueducto s/f. de las Parc. 270-d y 270-e(Matricula: 3272); y sobre la franja de 100mts. contando a partir de la ribera del Río Negro, no podrán ejecutarse construcciones de carácter permanente, ni variarse el uso natural de la tierra (Ley 6253/60 art. 2 Dec. Regl. 11368/61). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal (art. 579 CPCC). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditarse la condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder del martillero copia certificada del contrato social y actas correspondientes. En ningún caso se permitirá la compra en comisión. En cuanto a la cesión del boleto, sólo podrá efectuarse con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. Se deja constancia del CUIT del demandado N° 30-70702254-6. EXHIBICIÓN: 21 de Marzo, de 15:00hs a 17:00hs, y 22 de Marzo de 8:00 a 10:00hs. Para mayor información, consultar al martillero al celular (011) 15-4195-0453 o vía internet a www.estudioquintero.com.ar.- Buenos Aires, 5de Marzo de 2020. Maria Pilar Rebaudi Basavilbaso Secretaria Santiago Strassera Juez - Maria Pilar Rebaudi Basavilbaso Secretaria

e. 17/03/2020 N° 13675/20 v. 18/03/2020

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - BAHÍA BLANCA-BUENOS AIRES

EDICTO JUDICIAL El Juzgado Federal n° 1, Secretaría n°1 de Bahía Blanca, comunica por dos días en los autos caratulados: “COVIARA C/FLORES SILVERIO MANUEL S/EXHORTOS”, Expte. FBB 6815/2013 que el Martillero Roberto Mario Oviedo, T° IV, F° 10, Coleg.n° 1267, rematará el 17 de abril de 2020 a las 11.30 horas, en la sede del colegio de Martilleros y Corredores, sito en la calle Brandsen n° 148 de Bahía Blanca el inmueble ubicado en el Partido de Coronel Rosales, casa n° 206 del Barrio “Albatros XXVII-480 Viviendas” de la localidad de Punta Alta, partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Nomenclatura Catastral: Circ. VI; S.C. Ch. 8; M. 8-m; P. 11, Partida n° 113-047384; Matrícula n° 17.677 coronel Rosales (113), y que a la fecha del 8 de agosto de 2019 el inmueble se halla desocupado. Título en Expediente. Base de \$ 407.158,00 al contado y al mejor postor. Comisión 3% a cargo del comprador y el 30% de seña, IVA sobre la comisión del martillero en caso de corresponder, a cargo del comprador, sellado 1% en efectivo en el acto de la subasta y el saldo a la aprobación del remate. Quien resulte comprador se hará cargo de las deudas sobre tasas e impuestos que pesan sobre el inmueble detalladas en expediente. Se deja constancia que de resultar el aquí acreedor adjudicatario del bien queda autorizado a compensar su crédito con el precio de compra y eximido del pago de la seña y no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Revisar el día 16 de abril de 2020 de 11.00 a 12.00 horas. Bahía Blanca, 9 de marzo de 2020. Fdo. Nair Elizabeth Ruppel Secretaria Federal. NOTA: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario “La Nueva” de Bahía Blanca. Fdo. Nair Elizabeth Ruppel Secretaria Federal.- Walter Lopez Da Silva Juez - Nair Elizabeth Ruppel Secretaria Federal

e. 17/03/2020 N° 14950/20 v. 18/03/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AACOP-ASOCIACION ARGENTINA DE COACHING ONTOLOGICO PROFESIONAL

CUIT 30-70749550-9. Por decisión del 02/03/2020, la Comisión Directiva de AACOP Asociación Argentina de Coaching Ontológico Profesional convoca a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 6 de Abril las 19:00 horas, 1º llamado y 19:30 horas, 2º llamado, en la calle Rodríguez Peña 361, CABA a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio concluido el 31/12/2019. 2. Consideración y Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por el período 2019/2020. 3. Elección de Autoridades de Comisión Directiva por el período 2020/2022, compuesta por 15 (quince) miembros titulares, que ocuparán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 8 (ocho) Vocales Titulares, 4 (cuatro) Vocales Suplentes y un órgano de Fiscalización compuesto por un Miembro Titular y un Miembro Suplente. 4. Designación de dos miembros entre los presentes, para firmar el Acta junto a las autoridades de la Asamblea. Se notifica que la memoria, balance general cerrado al 31/12/2019, se encuentran en la pagina web www.aacop.org.ar y en la sede social sita en Rodríguez Peña 371 CABA para consulta de los asociados. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/4/2018 martin sergio cainzos - Presidente

e. 11/03/2020 N° 13204/20 v. 17/03/2020

ACEROS MB S.A.

CUIT 30-58439869-4. Convócase a los accionistas de Aceros MB SA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2020 a las 10.30 horas en la sede social sita en la calle Demaria 4658 piso 5 oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación y elección del número de directores titulares y suplentes de acuerdo al estatuto por dos ejercicios. 3) Autorizaciones para realizar trámites.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/3/2018 Jorge Alfredo Montan - Presidente

e. 11/03/2020 N° 13209/20 v. 17/03/2020

AGENCIA OLIVE S.A.

30526775607. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria para el día 1º de Abril de 2020 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Juncal 1255, 5º P, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Motivos de su tratamiento fuera de término. 3) Ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 28/02/2012, 26/02/2013, 27/02/2014, 26/02/2015, 29/02/2016 y 23/02/2017, respecto a la consideración de las documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Ratificación de lo actuado por el Directorio. 4) Designación de autoridades del Directorio. 5) Consideración de la venta del inmueble sito en Av. Roque Sáenz Peña 852, 1º Piso, CABA. 6) Autorizaciones para realizar el trámite de inscripción.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/2/2017 santiago jose galindez - Presidente

e. 13/03/2020 N° 14298/20 v. 19/03/2020

ALIMAR S.A.N.C.I. Y F.

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 13.566

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALIMAR S.A.N.C.I. y F. CUIT 33-50693623-9 a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de Abril de 2020 a las 15:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 59 cerrado el 31 de marzo de 2019.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 4) Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura
- 5) Distribución de Utilidades
- 6) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de los plazos legales.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de Marzo de 2020

Designado según instrumento privado ACTA directorio 552 de fecha 28/12/2016 PATRICIA OLIVIA SICILIANO - Presidente

e. 13/03/2020 Nº 14365/20 v. 19/03/2020

BANCO PATAGONIA S.A.

CUIT 30-50000661-3 - CONVOCATORIA. Convócase a los Sres. Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 23 de abril de 2020, a las 15:00 hs. en Av. de Mayo 701, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.19 y el 31.12.19, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Nº 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA). 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 17.631.648.801,05. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019. Se propone: a) Destinar la suma de \$ 3.526.329.760,21 a la constitución de la Reserva Legal y \$ 14.105.319.040,84 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades, conforme al texto ordenado de Distribución de Resultados del BCRA, y b) Desafectar en forma parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades la suma de \$ 8.815.824.400,53 para aplicar al pago de Dividendos en Efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 6) Designación de Directores. 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020. 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2020. 11) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2020. 12) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. EL DIRECTORIO. NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., hasta el 17 de abril de 2020, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3º, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. 4) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. La Asamblea se realizará en Av. de Mayo 701, Piso 28, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/4/2019 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 16/03/2020 Nº 14721/20 v. 20/03/2020

BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.

cuit. 30-714101443. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social de la compañía -, esto es Avenida Santa Fe 4636, piso 2do., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- que se realizará simultáneamente en PRIMERA y SEGUNDA CONVOCATORIA- el día miércoles 15 de abril de 2020, a las 11.00 y 12.00 horas, respectivamente, dejándose constancia que la misma se consumará y sesionara válidamente –en segunda convocatoria- con los señores Accionistas que se hallaren presentes en el recinto, a cuyo fin se dispone la respectiva publicación de edictos de convocatoria, de modo de considerarse –entonces, y en el aludido contexto- el siguiente Orden del Día, a saber: Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por tres (3) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Suplentes. 3) Designación de tres (3) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Suplentes, de modo de cubrir los cargos dejados acéfalos por los señores Directores renunciantes, hasta completar los mandatos en curso. 4) Actualización de los montos autorizados a los señores Directores y Síndicos –que deseen hacer uso de tal prerrogativa- para realizar adelantos a cuenta de honorarios, hasta la próxima Asamblea.

El directorio, Marzo 10 de 2020

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/12/2019 daniel alberto vispo - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14603/20 v. 20/03/2020

CIELOS PATAGONICOS S.A.

CUIT: 30-69759383-3. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2020 a las 11 hs. y 12 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término. 3) Consideración de la dispensa del art. 308 de la Resolución General IGJ 07/2015.4) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 y de su resultado. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550. 6) Temas varios. Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 18 horas. Ezequiel Braun Pellegrini- Presidente

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 15/11/2018 Ezequiel Braun Pellegrini - Presidente

e. 13/03/2020 N° 13948/20 v. 19/03/2020

CPC S.A.

(CUIT 30-59865201-1)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores accionistas de CPC S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de abril de 2020, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 657 Piso 7 CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019.
- 4) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
- 6) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se deja constancia que la fecha de la asamblea podrá anticiparse en caso de unanimidad.

Designado según instrumento privado acta asamblea 99 de fecha 15/3/2018 MARIANO ARMANDO MAIDANA - Presidente

e. 11/03/2020 N° 13136/20 v. 17/03/2020

CREAURBAN S.A.

CUIT 30-68245768-2. Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 07/04/2020 a las 16,30 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Maipú 1 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Sr. Presidente. 2. Aprobación de un nuevo revalúo técnico. 3. Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4. Consideración del resultado del ejercicio al 31.12.19 y su destino. 5. Reporte del Código de Gobierno Societario: aprobación del Anexo IV del Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), en los términos del artículo 1° de la Sección I del Capítulo I del Título IV de dichas normas, conforme a la redacción resultante de la resolución RESGC-2019-797-APN-DIR. CNV. 6. Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (\$ 4.825.000) correspondiente al ejercicio finalizado al 31.12.19, el cual arrojó resultado negativo. 7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8. Designación del Auditor externo titular y suplente. 9. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/10/2018 Maia Chmielewski - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/03/2020 N° 13781/20 v. 18/03/2020

DEL SUR RECICLADORA S.A.

CUIT 30-71551341-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de Abril de 2020 a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Florida N 253 Piso 3 Oficina G, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta 2) Designación de los miembros del Directorio para cubrir nuevo periodo de mandato, y distribución de cargos. 3) Aprobación de la gestión del directorio hasta la fecha. 4) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 8 de fecha 6/9/2019 emanuel alvisua - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 11/03/2020 N° 13280/20 v. 17/03/2020

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los Accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día martes 28 de abril de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de la Asamblea Ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Avenida del Libertador 6363, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria e informe sobre el código de gobierno societario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Anexos e información complementaria, Reseña Informativa, Información requerida por el Reglamento de BYMA y las Normas de la CNV, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de lo actuado por el Directorio de la Sociedad con relación a la adquisición de acciones propias al 31 de diciembre de 2019. 3°) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. 4°) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 7°) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 8°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 9°) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 10°) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020. Determinación de su retribución. 11°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2020. 12°) Reforma de los artículos 13, 19, 23, 25 y 33 del Estatuto Social, ad referendum de su aprobación por las autoridades administrativas correspondientes. Confección de un nuevo Texto Ordenado. 13°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 10 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 22 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs, oportunidad en que podrán requerir la documentación referida al tratamiento del Punto 2° del Orden del Día de la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

NOTA 4: El punto 12° del Orden del Día será tratado en Asamblea General Extraordinaria. Todos los demás puntos serán tratados en Asamblea General Ordinaria.

Designado según instrumento privado acta de acta de directorio del 29/4/2019 Ricardo Alejandro Torres - Presidente
e. 16/03/2020 N° 14469/20 v. 20/03/2020

EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-50283280-4 (Número correlativo Inspección General de Justicia 198174).

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 07 de abril de 2020 a las 11:00 horas, en Av. Córdoba 679 Piso 5to B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 3) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 31/12/2019. Tratamiento de las cuentas contables incorporadas en el Patrimonio neto de acuerdo a lo establecido en la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2019. Tratamiento y Autorización para el rebasamiento del límite establecido en el Art 261 de la Ley 19550. 5) Aprobación de la gestión de la sindicatura. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2019 del Síndico Titular. 6) Renovación del directorio y de la Sindicatura por el término establecido por el estatuto social.

Segunda Convocatoria: 07 de Abril de 2020, 12:00 horas.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Ordinaria N° 51 de fecha 25/04/2017 claudio mario renato speranza - Presidente

e. 12/03/2020 N° 13561/20 v. 18/03/2020

FEDERACION ARGENTINA DE TRADUCTORES

Federación Argentina de Traductores - CUIT: 30-71113528-2

Se convoca a la Asamblea Anual Ordinaria de la Federación Argentina de Traductores (FAT), que tendrá lugar el próximo LUNES 27 DE ABRIL DE 2020, a las 10 hs, en Av. Corrientes 1834 - Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

- a.- Designación del Presidente de la Asamblea.
- b.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- c.- Consideración de la Memoria Anual 2019.
- d.- Consideración del Balance 2019.
- e.- Consideración del Presupuesto 2020.
- f. - Consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora.
- g.- Consideración del monto de la cuota anual para el año 2020.

Nota: A los efectos de una mejor organización, los miembros observadores serán invitados a sumarse a la reunión a las 12.30.

Art. 28 Mayoría: Para que la Asamblea se constituya válidamente se requerirá la presencia de más de la mitad de sus miembros plenos, pero podrá sesionar con cualquier número media hora después de la fijada para la convocatoria.

Designado según instrumento privado Acta de comision directiva del 21/04/2017 Maria Victoria Tuya - Presidente
e. 13/03/2020 N° 14296/20 v. 17/03/2020

GRAFICA TEXTIL S.A.COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 33-51691367-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 2020 a las 16 horas a realizarse en el domicilio de Lavalle 1334, 2° p. of. "25", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019; 3) Consideración de las utilidades del ejercicio, distribución de dividendos y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019, 4) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio considerado en el punto 2) del orden del día designado según instrumento publico esc 69 de fecha 23/4/2019 reg 95 miguel jorge jose kos - Presidente
e. 11/03/2020 N° 13471/20 v. 17/03/2020

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CUIT 30-70496280-7

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 28 de abril de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria, Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2° Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre las materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

3° Consideración de los Estados Financieros, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 21° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

4° Tratamiento de los Resultados no asignados. Incremento de la Reserva Facultativa para futura distribución de utilidades. Otorgamiento al Directorio de la facultad de desafectar parcialmente la Reserva Facultativa y disponer la distribución de un dividendo en efectivo conforme se detalla en la Memoria. Constitución de una Reserva Facultativa para el desarrollo de nuevos negocios y apoyo de sociedades participadas.

5° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

7° Remuneración de Directores.

8° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

9° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.

10° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.

11° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio 2019.

12° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros del Ejercicio 2020.

Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831.

Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 430, Piso 25, Buenos Aires, hasta el 22 de abril de 2020 en el horario de 10 a 16 horas.

2) Para la consideración del punto 4° del Orden del Día, se requerirá la mayoría establecida en el Art. 244, última parte, de la Ley General de Sociedades.

3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y extraordinaria de fecha 25/4/2019 Eduardo José Escasany - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14712/20 v. 20/03/2020

GU HERRAJES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de GU HERRAJES S.A. (CUIT: 30-69548422-0) a Asamblea General Ordinaria para el día 30/03/2020 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en Av. L. N. Alem 693 piso 5° A CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 3. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4. Consideración de la gestión de los directores y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. 5. Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/4/2019 Daniel Rodriguez Davila - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 13/03/2020 N° 14388/20 v. 19/03/2020

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 7 de abril de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha: distribución de dividendos en efectivo. Desafectación de la Reserva Facultativa para la distribución de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre 2019. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría; 6) Consideración de la prórroga del contrato de gerenciamiento celebrado entre Havanna S.A., Inverlat S.A. y D&G S.A.; 7) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 8) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre 2019 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 a finalizar el 31 de diciembre de 2020.

NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 31 de marzo de 2020 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 31 de marzo de 2020 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en los puntos 2° y 7° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de marzo de 2020 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2019 chrystian gabriel colombo - Presidente

e. 11/03/2020 N° 13470/20 v. 17/03/2020

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL

CUIT: 30545933566 - Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el Sitting Room del HOSPITAL BRITÁNICO DE BUENOS AIRES, ASOCIACIÓN CIVIL, en su domicilio legal de la calle Perdriel 74, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el miércoles 15 de abril del 2020 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Responsabilidades de los miembros de la Comisión Directiva. Cobertura; 2. Designación de dos Asociados activos para firmar el acta. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/10/2018 felicity jane gordon bagnall - Presidente

e. 13/03/2020 N° 14367/20 v. 17/03/2020

IEB S.A.

IEB S.A CUIT 33-71564646-9 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de MARZO de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Del Libertador 498 piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación mencionada por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, así como también su resultado y su destino; 3) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio. Aprobación de honorarios por funciones técnico administrativas por un total de \$ 985.185,40, en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 y modificatorias; 4) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de la renuncia y gestión del director titular Adrián Martín Losio. Designación de su reemplazo; 7) Consideración de la renuncia de la síndica suplente, Sra. Silvia Martínez y designación en su reemplazo; 8) Consideración del aumento de capital por hasta la suma de \$ 11.600.000 y fijación, de corresponder, de una prima de emisión; 9) Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la Sede Social, de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 345 de fecha 2/5/2019 Reg. Nº 1711 Juan Ignacio Abuchdid - Presidente

e. 13/03/2020 Nº 14295/20 v. 19/03/2020

LAMINAR S.A. DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

CUIT 30-70805930-3 – Se convoca a los señores accionistas de Laminar Sociedad Anónima de Inversiones Inmobiliarias a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de abril de 2020 a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y a las 14.00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en las oficinas sitas en Lavalle 465, piso 1° C.A.B.A., para considerar el siguiente orden del día: 1. Fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de Directores titulares y suplentes; 2. Consideración de la propuesta recibida de renovación de contrato de servicios de administración de la Sociedad; 3. Otorgamiento de autorizaciones para inscribir lo resuelto precedentemente; y 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 103 de fecha 25/2/2016 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 16/03/2020 Nº 14610/20 v. 20/03/2020

LINEA 10 S.A.

Convocatoria cuit 30571966995 - Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 03/04/2020 a las 20.30 hs en Moreno 1949 CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley de 19550 y modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nº 42 cerrado el 31/08/2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación. 5) Aprobación de las gestiones del Directorio y consejo de vigilancia. 6) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio. 7) Determinación del número de miembros que integran el consejo de vigilancia y su elección por 3 años a computar desde el 1/09/2019. 8) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades.

Designado según instrumento publico esc 138 de fecha 10/7/2019 reg 621 Leonardo Gabriel Pereira - Presidente

e. 16/03/2020 Nº 14575/20 v. 20/03/2020

LINEA 17 S.A.

Convocatoria cuit 30568352560 - Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 03/04/2020 a las 19 hs en Moreno 1949 CABA para tratar el sigte orden del día: 1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley de 19550 y modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nº 42 cerrado el 31/08/2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación. 5) Aprobación de las gestiones del Directorio y consejo de vigilancia. 6) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio.

Designado según instrumento publico esc 139 de fecha 10/7/2018 reg 621 Horacio Pereira - Presidente

e. 16/03/2020 Nº 14454/20 v. 20/03/2020

LUCOFI S.A.

CUIT 33-61910186-9. Se convoca a los accionistas de LUCOFI S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 31/03/2020 a las 14 hs. en 1° convocatoria y una hora después en 2° en Arregui 4241 CABA a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento y Aceptación de la renuncia del sr. Juan Tapia. 3) Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea de fecha 04/10/2019. 4) Inscripción. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/10/2019 carlos tomas lalin iglesias - Presidente
e. 11/03/2020 N° 13205/20 v. 17/03/2020

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. C.U.I.T. 30-69225833-5. CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria para el día 30 de Marzo de 2020 a las 16:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2° piso, Dto. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2019; 3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4°) Retribución al Directorio (ART. 261, Ley 19550).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/6/2019 miguel angel d'imperio - Presidente
e. 11/03/2020 N° 13255/20 v. 17/03/2020

OSARDA S.A.

CUIT 30693824318. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 31/03/2020 en la sede social sita en la Avda. Córdoba 1513 Piso 11 de la CABA, en primera y segunda convocatoria para las 18 y 19 hs respectivamente a fin de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos: ORDEN DEL DÍA 1.- Designación de un accionista para firmar el Acta. 2.- Tratamiento de documentación art. 234 Ley 19.550 inc 1° correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2019. 3.- Distribución de honorarios y aprobación de su gestión.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/04/2018 Hugo Antonio Dacunto - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14594/20 v. 20/03/2020

PAMPA ENERGIA S.A.

(CUIT N° 30-52655265-9) Convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de abril de 2020 en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2°) Consideración de la reducción del capital social y cancelación de hasta 174.787.324 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, que la Sociedad tenga en cartera en virtud de los planes de recompra aprobados por los Directorios de fechas 12 de agosto y 8 de noviembre de 2019 y 9 de marzo de 2020; 3°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 31 de marzo de 2020, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda

o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 4: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 5: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado, Acta de asamblea de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente
e. 11/03/2020 N° 13515/20 v. 17/03/2020

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M. – Registro Nro. 43.903 – CUIT 30548274997. Buenos Aires 09 de marzo de 2020. CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores, de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 48° ejercicio social cerrado el 31.12.19. 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.19 por un total de \$ 10.069.402,-, cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.19, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, es \$ 12.294.886,- en exceso de \$ 11.497.791,05 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la LGS y reglamentación vigente ante la propuesta de no distribución de dividendos. 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.19 por \$ 4.306.929,-, cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.19, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, asciende a \$ 5.249.285,- 7°) Presupuesto para funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Determinación de número de directores titulares y suplentes y su elección. 9°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 10°) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.20 al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referendum de la misma. 11°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 48° ejercicio social cerrado el 31.12.19. 12°) Designación del contador certificante para el 49° ejercicio en curso. EL DIRECTORIO. NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4, Capital Federal, hasta el día 23 de abril de 2020 en el horario de 10 a 16 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (Artículo 238 L.G.S.). Jorge Alberto Bazán fue electo Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 98 del 23 de mayo del 2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 1086 de fecha 23/5/2019 jorge alberto bazan - Presidente
e. 16/03/2020 N° 14587/20 v. 20/03/2020

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. (CUIT 30-56359811-1)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 16 de abril de 2020, a las 11.00 horas, en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO N° 12 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013), INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA,

INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 47 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LA CUENTA DE RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTE. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN CUOTAS PERIÓDICAS.

CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

QUINTO: CONSIDERACION DE LA GESTIÓN Y DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

SEXTO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 48, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

OCTAVO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOVENO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

DÉCIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RATIFICACIÓN Y PRÓRROGA POR EL MÁXIMO PLAZO LEGAL PERMITIDO EN TODO MOMENTO (INCLUYENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ACTUALMENTE EN LA LEY DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO N° 27.440) DE (I) LA DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA: (A) INTRODUCIR MODIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA LA SUMA DE DOLARES ESTADOUNIDENDES CUATROCIENTOS MILLONES (US\$ 400.000.000.-), O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, (EL "PROGRAMA") Y/O ACTUALIZACIONES EN EL MISMO; Y (B) DETERMINAR LA ÉPOCA, MONTO, PLAZO, MONEDA, PRECIO, TASA DE INTERÉS, FORMA, CONDICIONES DE PAGO, DESTINO CONCRETO DE LOS FONDOS Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS DISTINTAS CLASES Y/O SERIES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE EMITAN BAJO EL PROGRAMA, EN AMBOS CASOS, SIN NECESIDAD DE RATIFICACIÓN POSTERIOR POR PARTE DE LA ASAMBLEA; (II) LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA, SIN NECESIDAD DE RATIFICACIÓN POSTERIOR POR PARTE DE LA ASAMBLEA: (A) APROBAR, CELEBRAR, OTORGAR Y/O SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO, CONTRATO, DOCUMENTO, INSTRUMENTO Y/O TÍTULO RELACIONADO CON EL PROGRAMA Y/O LA EMISIÓN DE LAS DISTINTAS CLASES Y/O SERIES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL MISMO; (B) DECIDIR Y, EN SU CASO, SOLICITAR Y TRAMITAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y/O CUALQUIER OTRO ORGANISMO DEL EXTERIOR LA AUTORIZACIÓN PARA LA OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA Y/O LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE EMITAN BAJO EL MISMO; (C) EN SU CASO, SOLICITAR Y TRAMITAR ANTE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES (LA "BCBA"), EL MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO ("MAE"), BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. ("BYMA") Y/O CUALQUIER OTRA BOLSA Y/O MERCADO AUTORIZADO DEL PAÍS Y/O DEL EXTERIOR Y/O ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE CONTRALOR U ORGANISMO PERTINENTE DEL PAIS O DEL EXTERIOR (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA CAJA DE VALORES S.A., ENTRE OTROS) LA AUTORIZACIÓN PARA EL LISTADO Y/O NEGOCIACIÓN DEL PROGRAMA Y/O LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE EMITAN BAJO EL MISMO; Y, (D) REALIZAR CUALQUIER ACTO, GESTIÓN, PRESENTACIÓN Y/O TRÁMITE RELACIONADO CON EL PROGRAMA Y/O LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE EMITAN BAJO EL MISMO ANTE CUALQUIER ORGANISMO, YA SEA NACIONAL O INTERNACIONAL; Y, (III) LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA SUBDELEGAR LAS FACULTADES Y AUTORIZACIONES REFERIDAS EN LOS PUNTOS (I) Y (II) ANTERIORES EN UNO O MÁS DE SUS INTEGRANTES Y/O EN UNO O MÁS GERENTES DE PRIMERA LÍNEA DESIGNADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 270 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550, Y SUS MODIFICATORIAS Y REGLAMENTARIAS, SIN NECESIDAD DE RATIFICACIÓN POSTERIOR POR PARTE DE LA ASAMBLEA.

DÉCIMO PRIMERO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.

Nota 1: Se deja constancia que en los puntos 3° y 10° la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 3: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro

donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 5: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 1421 DE FECHA 09/04/2018 MARTIN FERNANDO BRANDI - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14714/20 v. 20/03/2020

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CUIT 30-52750816-5 Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de Abril de 2020 a las 13.00 hs. -en primera convocatoria- y a las 14.00 hs. -en segunda-, en la sede social sita en Av. Carlos Pellegrini 71, Piso 3°, de CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día (conf. Acta de Directorio N° 836 del 11-03-20): 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración del número de Directores Titulares para lo que resta del ejercicio 2019/2020. En su caso, modificación del número de Directores Titulares. 3. Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante las Autoridades de Control.

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 9/3/2020 fernando zack - Presidente

e. 16/03/2020 N° 14657/20 v. 20/03/2020

ROMERAL S.A.

CUIT 30-69158975-3. Convócase a los accionistas de "Romeral S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avda. del Libertador nro. 602 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de marzo de 2020 a las 11 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 12 horas, en segunda convocatoria; para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3. Aprobación del revalúo contable (Ley 27.430)
4. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, referida a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 2018, 2019 y 2020. Tratamiento de resultado.
5. Aumento de Capital Social. Determinación del Monto, Prima de Emisión y forma de integración.
6. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
7. Aprobación de la gestión del Directorio.
8. Determinación de los honorarios del Directorio, inclusive en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
9. Designación de directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
10. Poder de disposición del Inmueble Rural "Estancia 7 Hermanas".
11. Autorizaciones

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 19/7/2017 LUIS ARIEL SAUD - Presidente

e. 11/03/2020 N° 13498/20 v. 17/03/2020

TERMoeLECTRICA JOSE DE SAN MARTIN S.A.

CUIT 30-70950877-2. Convócase a los accionistas de Termoeléctrica José de San Martín S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 2020 a las 10:30 horas en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda convocatoria, en Maipú 757, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración/utilización/destino de los resultados del ejercicio. Reducción/Aumento de la Reserva Facultativa; 4) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (de corresponder, en exceso al límite establecido en el Artículo 261 de la Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de Honorarios 2019. Régimen de Honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la Asamblea que lo trate; 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes; 7) Fijación de número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes; y 8) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los Artículos 273 y 298 de la Ley 19.550. Nota: (i) Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Maipú 757, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas; (ii) La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/5/2019 Jorge Anibal Rauber - Presidente

e. 16/03/2020 Nº 14612/20 v. 20/03/2020

TERMoeLECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CUIT 30-70950490-4. Convócase a los accionistas de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 1 de abril de 2020 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Azopardo 1487, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente de la asamblea.
- 2) Realización de los actos y gestiones necesarias para el cumplimiento de la condición suspensiva definida en el artículo 1.01 del Contrato de Fideicomiso, incluyendo la consideración del aumento de capital que correspondiere a ese efecto, y demás actos y gestiones relativas a la transferencia del Patrimonio Fideicomitado.

Nota: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Azopardo 1487, piso 1º, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el día 26 de marzo del corriente inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/5/2019 MONICA DISKIN - Presidente

e. 13/03/2020 Nº 13957/20 v. 19/03/2020

TERMoeLECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CUIT 30-70950490-4. Convócase a los accionistas de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Azopardo 1487, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente de la asamblea.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 5) Consideración de la remuneración a los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la asamblea que lo trate.
- 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 7) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes.
- 8) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad conforme los arts. 273 y 298 de la Ley Nº 19.550

Nota: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Azopardo 1487, piso 1º, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00

a 16:00 horas hasta el día 25 de marzo del corriente inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Azopardo 1487, piso 1º, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/5/2019 MONICA DISKIN - Presidente

e. 13/03/2020 N° 13967/20 v. 19/03/2020

UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

CUIT: 30-50215081-9. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 13 de abril de 2020, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en Juana Manso 555, Piso 7º "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria y estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio No. 71 finalizado el 31 de diciembre de 2019 prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 3) Consideración de los resultados de la compañía en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio. Eventual exceso de los límites previstos por el Art. 261 de la Ley General de sociedades; 6) Consideración de la reforma de los artículos el Artículo 5 referido al capital de la Sociedad, el Artículo 11 referido al Órgano de Administración, el artículo 12 referido a la garantía a constituir por los Directores, el Artículo 13 referido al Representante Legal y la duración del mandato de los Directores, el Artículo 14 referido a las reuniones del Órgano de Administración, el artículo 17 referido a las atribuciones y derechos del Directorio, el artículo 18 referido al funcionamiento del Órgano de Fiscalización, el Artículo 19 referido a la celebración de asambleas, el artículo 24 referido a la mayoría requerida en las decisiones asamblearias, el Artículo 29 referido a la Liquidación de la Sociedad y la eliminación del Artículo 21 con la consecuente re-enumeración de los artículo del Estatuto que le continúan. Aprobación de un Texto Ordenado; 7) Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio. Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio; 8) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 9) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Juana Manso 555, 7º piso "D", Ciudad de Buenos Aires, con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 3 de abril de 2020. El domicilio donde se realizará la Asamblea es Juana Manso 555, Piso 7º "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter y presentar toda aquella documentación o datos adicionales que se requieran al efecto de conformidad con la normativa vigente. Se aclara que el punto 6 del Orden del Día será considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/4/2017 mariano luis luchetti - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/03/2020 N° 14626/20 v. 20/03/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Alejandro Hugo Fernández domicilio Pasaje Ampere 840 8º C C.A.B.A. transfiere a Alexis Carrio domicilio Av. de los Incas 4327 P.B. B C.A.B.A. su Fondo de Comercio Bar Café Restaurante sito en la Av. Córdoba 1137 P.B. C.A.B.A. Libre de deudas y personal. Reclamos de ley en Suipacha 1019 P.B. C C.A.B.A.

e. 12/03/2020 N° 13922/20 v. 18/03/2020

Lucia Garcia, abogada, tomo 126, Folio 609 con domicilio en 9 de julio 839, Trenque Laquen, Provincia de buenos aires, avisa que Yamila Antonella Laquinta DNI 33.861.240 con domicilio en Jacobo Watt 2952, La Ferrere, Provincia de Buenos aires y Leandro Raul Bosero Cornet DNI 31.639.672 con domicilio en Triunvirato 3953, Piso 5, departamento C, CABA, venden a Aníbal Carlos Rucco DNI 14.495.473 con domicilio en Ramon Flacon 2088, Piso 7, departamento A, CABA el fondo de comercio conforme Ley 11.867, 1853 THE WINE EXPERIENCE rubro vinoteca, ubicado en Bolivar 1015, CABA, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, quedando comprendido en esta venta el giro comercial de la explotación comercial de vinoteca, y todas las autorizaciones y convenios de venta que habilitan su funcionamiento, así como las instalaciones, demás bienes muebles, útiles y mobiliarios que figuran integran dicho fondo de comercio. Oposiciones de Ley: Calle Bolivar 1015 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 16/03/2020 N° 14651/20 v. 20/03/2020

INMOBILIARIA CITTA DE CLAUDIO H. BOLLONINE CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 1950 CUCICBA DOMICILIADO EN CIUDAD DE LA PAZ 2719 PISO 5 "E" CABA AVISA QUE VIVIANA MONICA GOMEZ CON DOMICILIO EN LOPEZ Y PLANES 1044, LANUS, PCIA. DE BUENOS AIRES, TRANSFIERE A MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ DOMICILIADA EN EMILIO MITRE 537, PISO 3° "73" CABA, FONDO DE COMERCIO DEL RUBRO CASA DE LUNCH SITO EN LAVALLE 1156, CABA, LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN. RECLAMOS DE LEY EN MI OFICINA.

e. 13/03/2020 N° 13976/20 v. 19/03/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

SCOTIA HOLDINGS ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT 30-61965162-2 SCOTIA HOLDINGS ARGENTINA S.A. (en liquidación)

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de diciembre de 2019, se aprobó efectuar una distribución y partición parcial de los activos de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. En este sentido, se expuso que en virtud del informe de activos y pasivo que surge de los estados contables confeccionados todas las obligaciones sociales se encuentran suficientemente garantizadas. En consecuencia, se aprobó la entrega de los bonos no garantizados del gobierno de Canadá por la suma de valor nominal 867.067,40 dólares canadienses a los Accionistas en proporción a sus tenencias accionarias. A los fines de dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 107 y 204, 1er. párrafo c.c. Art. 83, Inc. 3 LSC, se informa según balance de fecha 12 de diciembre de 2019: 1) Denominación: SCOTIA HOLDINGS ARGENTINA S.A. (en liquidación); 2) Sede Social: Bouchard 557, Piso 8°, C.A.B.A.; 3) Datos de Inscripción en el registro Público: De la última modificación: el 13 de diciembre de 1.999, bajo el N° 260.874 de Sociedades por Acciones; 4) Capital Social: \$ 2.000.000.; 5) Valuación del Activo y Pasivo: Activo \$ 38.897.806. Pasivo \$ 0; y 6) fecha de Acuerdo de Distribución Parcial: 12/12/2019. Los acreedores de fecha anterior a la aludida asamblea podrán ejercer su derecho de oposición, dentro de los 15 días de la última publicación de los presentes edictos, en Bouchard 557, Piso 8°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/12/2019

ALEJANDRA INES BOLLI - T°: 98 F°: 325 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14342/20 v. 17/03/2020

SCOTIA QUILMES S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT 30-50000487-4 SCOTIA QUILMES S.A. (en liquidación) – Antes denominada SCOTIABANK QUILMES S.A.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de diciembre de 2019, se aprobó efectuar una distribución y partición parcial de los activos de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. En este sentido, se expuso que en virtud del informe de activos y pasivo que surge de los estados contables confeccionados todas las obligaciones sociales se encuentran suficientemente garantizadas. En consecuencia, se aprobó la entrega de los bonos no garantizados del gobierno de Canadá por la suma de valor nominal 2.600.000 dólares canadienses a los Accionistas en proporción a sus tenencias accionarias. A los fines de dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 107 y 204, 1er. párrafo c.c. Art. 83, Inc. 3 LSC, se informa según balance de fecha 30 de noviembre de

2019: 1) Denominación: SCOTIA QUILMES S.A. (en liquidación); 2) Sede Social: Bouchard 557, Piso 8°, C.A.B.A.; 3) Datos de Inscripción en el registro Público: Constitución: el 24 de febrero de 1977, bajo el N° 2796 del Libro N° 4 de Sociedades por Acciones; 4) Capital Social: \$ 133.013.882; 5) Valuación del Activo y Pasivo: Activo \$ 306.851.948 Pasivo \$ 34.195.008; y 6) fecha de Acuerdo de Distribución Parcial: 12/12/2019. Los acreedores de fecha anterior a la aludida asamblea podrán ejercer su derecho de oposición, dentro de los 15 días de la última publicación de los presentes edictos, en Bouchard 557, Piso 8°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/12/2019
ALEJANDRA INES BOLLI - T°: 98 F°: 325 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2020 N° 14343/20 v. 17/03/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en los autos "ARENAS DE CIUDAD S.R.L. S/ QUIEBRA" expte. 15941/2019, con fecha 2 de marzo de 2020, se decretó la quiebra de ARENAS DE CIUDAD S.R.L. (CUIT 30-71517272-7), inscripta en la Inspección General de Justicia el día 20/02/2016, bajo el nº 747, del Libro 148 de sociedad de responsabilidad limitada, siendo desinsaculado como síndico Miguel Ángel Drucaroff con domicilio en Av. Corrientes 2470, piso 4º, Depto. "15", CABA, tel. 4953-0045 y 4952-4435, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 4/05/2020. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 18/06/2020 y 18/08/2020, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora cumplir en el plazo de 48 horas en lo pertinente, con los requisitos del art. 86, pr. 2º de la ley citada y constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 10 de marzo de 2020. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 11/03/2020 Nº 13377/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 29, a cargo de la Dra. Ma. Del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 57, sito en Montevideo 546 piso 4º, C.A.B.A., en los autos " BECHAMEL CATERING S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Nº 34437/2019) informa que el 17/02/2020 se declaró la apertura del concurso preventivo de BECHAMEL CATERING S.A (CUIT: 30- 70817078-6), inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 15008. Lº 19 Tomo de .S.A en fecha 11 de Diciembre de 2002, con domicilio social inscripto en Sarmiento 643, piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Se hace saber que se designó síndico al clase "B" al contador Czyzewski, Marcelo Adrián con domicilio en la calle Paraná 774, 2º "A" de esta ciudad, teléfono 4814- 4004/154423-0777, quien recibirá las verificaciones de crédito (LC. 32) hasta el 28/05/2020, en el domicilio indicado El informe de la LC. 35 se presentará el 14/07/2020 y el LC. 39 el 09/09/2020. La audiencia informativa se llevará a cabo el 22/03/2021 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el 29/03/2021. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, Buenos Aires, 2 de Marzo de 2020.- MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 12/03/2020 Nº 11086/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 46 - SECRETARÍA NRO. 134

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro 46, ubicado en Talcahuano 550 piso 8 Of. 8002 CABA a cargo del Dr. Jorge A. de Santo, Secretaria Nro 134 a cargo del Dr. Santiago Llaro en la causa Nro 48.585/18 seguida contra BENITEZ, DAVID JUAN por abuso sexual se procede a transcribir la parte pertinente; ///nos Aires, 9 de marzo de 2020,... Existiendo motivo suficiente recíbasele declaración indagatoria a David Juan Benítez en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por tal motivo, cítese al nombrado para el próximo jueves 19 de marzo del corriente a las 9.30 horas. Asimismo, hágase saber a Benítez que podrá concurrir a la audiencia con un abogado de su confianza o presentarse previamente en la Defensoría Oficial Nº 17, en caso de querer ser defendida por un defensor oficial. Toda vez que se desconoce el domicilio del acusado y no ha sido habido en el que figura en el sistema "Nosis", sumado a lo manifestado por el testigo Miranda se habría mudado a una provincia, desconociéndose cuál, deberá notificarse a Benítez mediante edictos conforme lo establecido en el art. 150 del CPPN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde

y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Fdo: Jorge A. de Santo (Juez) Ante mi: Santiago Llauro (Secretario)

JORGE A. de SANTO Juez - SANTIAGO LLAURO SECRETARIO

e. 12/03/2020 N° 13669/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que en COPACO S.A.C.I.F. s/QUIEBRA (COM 10673/2017) el 02/03/2020 se decretó la quiebra de COPACO S.A.C.I.F., CUIT 33-51984038-9, con domicilio en Paraná 480, 3°, 2, CABA. Síndico: contador José Luis Roubio, Uruguay 618, 2°, C, CABA, 4371-7474. Plazo para verificar ante el síndico (LCQ 32): hasta el 04/05/2020 de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35 y 200): 17/06/2020. Resolución sobre la procedencia y alcance de los créditos (LCQ 36 y 200): 01/07/2020. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 10 de marzo de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 12/03/2020 N° 13544/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a mi cargo, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 03 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de DICSAN SA CUIT: 30637980072, en la cual ha sido designado síndico a Agustín Rowan con domicilio constituido en Uruguay 390, 9° piso B (43712243), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22 de mayo de 2020 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 07 de julio de 2020 y el general el día 04 de septiembre de 2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "DICSAN S. A. s/QUIEBRA", expte. COM 20067/2017. Maria Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 16/03/2020 N° 14697/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 21, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3°, de esta ciudad, notifica a Pablo Javier NELLI (DNI N° 25.669.182), imputado en la causa CPE N° 116/2019 caratulada "AGROPORT SRL Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ART. 302 DEL CP", lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2020, en sus partes pertinentes que se transcriben a continuación "Buenos Aires, 9 de marzo de 2020... 2.- En atención al tiempo transcurrido desde la primera convocatoria de Pablo Javier NELLI para que preste declaración indagatoria en autos (cfr. fs. 579)...cítese nuevamente al nombrado a los mismos fines dispuestos por el punto 1.- del auto de fs. 579, en la audiencia que se fija para el día 25 de abril de 2020 a las 11:00 horas..."

Por el mencionado decreto se dispuso previamente "Buenos Aires, 27 de junio de 2019. 1. En atención a las manifestaciones vertidas por Rodrigo Alberto ESPINOSA al declarar en autos y lo solicitado por el señor Fiscal por el dictamen de fs. 537/545, existiendo el estado de sospecha previsto por el art. 294 del CPPN, cítese a prestar declaración indagatoria a Juan MELLA (DNI N° 35.087.922) y a Pablo Javier NELLI (DNI N° 25.669.182) en orden a los hechos investigados en autos, en las audiencias que se fijan para los días 13 y 14 de agosto de 2019, a las 11:00 horas, respectivamente. Asimismo, invítese a los nombrados a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula y hágaseles saber que si dentro del tercer día de notificados no lo hicieron se les designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico, que por turno corresponda y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (cfr.artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). Fdo. María Verónica STRACCIA. JUEZ. Ante mí: Gabriela NIETO. SECRETARIA." MARIA VERONICA STRACCIA Juez - ANTE MI: GRABRIELA NIETO SECRETARIA

e. 12/03/2020 N° 13858/20 v. 18/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 350/351 vta., de la causa FPA 91002192/2011/TO1 caratulada: “CHIRIZOLA, RODRIGO EZEQUIEL S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Rodrigo Ezequiel Chirizola, DNI 33.641.785, de nacionalidad argentina, de sobrenombre ‘Ronel’, con estudios primarios completos, nacido el 1 de julio de 1988 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, malabarista, con último domicilio en calle Primero de Mayo y G. Marconi o calle Belgrano 5129, dpto..2 de la ciudad de su nacimiento; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: ““//RESOLUCIÓN N° 20/20.- Paraná, 21 de febrero de 2020.- Y VISTOS: Los presentes autos FPA 91002192/2011/TO1 caratulados: “CHIRIZOLA, RODRIGO EZEQUIEL S/ INFRACCIÓN LEY 23.737” y, CONSIDERANDO: ..., RESUELVE: 1.- DECLARAR extinguida la acción penal por prescripción y, en consecuencia, SOBRESEER a Rodrigo Ezequiel Chirizola, DNI 33.641.785, de nacionalidad argentina, de sobrenombre ‘Ronel’, con estudios primarios completos, nacido el 1 de julio de 1988 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, malabarista, con último domicilio en calle Primero de Mayo y G. Marconi o calle Belgrano 5129, dpto..2 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Sandra Marina Chirizola, por el delito de tenencia simple de estupefacientes previsto en el art. 14, 1er. párr.. de la Ley 23.737 (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P y arts. 336 inc. 1º y 361 del CPPN).- 2.- EXIMIR DE COSTAS a la persona mencionada (art. 531 del C.P.P).- 3.- DESTRUIR por intermedio de Gendarmería Nacional Argentina los efectos oportunamente recibidos a fs. 303.- REGISTRESE, notifíquese, publíquese, líbrense los despachos del caso notificándose al procesado mediante edicto y, en estado, archívese.- Fdo: Dra. Lilia G. Carnero Presidente; Ante Mi Beatriz Zuqui -Secretaria” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra Beatriz Maria Zuqui. Secretaria de Camara

e. 13/03/2020 N° 14152/20 v. 19/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 199/200, de la causa FPA 91001867/2009/TO1 caratulada “LÓPEZ, ANTONIA ELISA - DEFRAUDACIÓN” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Antonia Elisa LÓPEZ, D.N.I. N° 16.592.043, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad argentina, de instrucción primaria incompleta, soltera, desocupada, domiciliada realmente en calle Rocamora N° 603, de la ciudad de Concordia, hija de Martín Honorio López (f) y de Saturnina González; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 193/19. ///raná, 20 de noviembre de 2019.- VISTO: El presente expediente FPA 91001867/2009/TO1 caratulado “LÓPEZ, ANTONIA ELISA - DEFRAUDACIÓN”... CONSIDERANDO:.. SE RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del CP) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Antonia Elisa LÓPEZ, D.N.I. N° 16.592.043, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad argentina, de instrucción primaria incompleta, soltera, desocupada, domiciliada realmente en calle Rocamora N° 603, de la ciudad de Concordia, hija de Martín Honorio López (f) y de Saturnina González; por el hecho acaecido en el período comprendido entre octubre del año 2002 y septiembre del año 2006, calificado como defraudación en perjuicio de la Administración Pública Nacional. 2.- IMPONER las costas de oficio (art. 531 del Fecha de firma: 05/03/2020 C.P.P.N.). 3.- TENER PRESENTE el Acuerdo N° 7/16 mediante el cual se dispuso la destrucción por incineración de los efectos y/o elementos que pudieren encontrarse contaminados por la acción de los roedores en la sede del Ex Comando, entre los que se encontraban los de la presente causa. REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense las comunicaciones del caso y, en estado, archívese. Fdo.: Roberto M. López Arango – Presidente - Ante Mí Beatriz María Zuqui – Secretaria -.” Dr. Roberto Lopez Arango Juez - Dra. Beatriz Maria Zuqui Secretaria de Camara

e. 12/03/2020 N° 13663/20 v. 18/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 123 de fecha 27 de Diciembre de 2019, en la causa FCT N° 2336/2015/TO1, caratulada “AROCHA, José Luís S/ Infracción Ley 23.737” (UNIPERSONAL) respecto a JOSÉ LUÍS AROCHA, D.N.I. N° 29.571.412, de nacionalidad Argentina, de 37 de años de edad, soltero, nacido el 22 de agosto de 1982 en la ciudad Goya, provincia de Corrientes, instruido, de ocupación ladrillero, con domicilio en la intersección de las calles José María Soto y Viamonte de la ciudad de su nacimiento, es hijo de Emiliano Canteros y de Luján Arocha; Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JOSÉ LUÍS AROCHA, D.N.I. N° 29.571.412, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos tres (\$ 3.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”

previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º)... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/03/2020 N° 13042/20 v. 17/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 86, de fecha 15 octubre de 2019, en la causa N° FCT 2864/2017/TO1 caratulada: "BIGOLIO, NICOLAS – VALLEJOS, CAMILO EDUARDO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737" respecto de NICOLAS, BIGOLIO, DNI N° 29.867.208, de nacionalidad argentino, soltero, de ocupación comerciante, nacido el 25 de octubre de 1982, en la ciudad de Buenos Aires (Capital Federal), con domicilio en calle Eva Duarte de Perón N° 264, en la ciudad de Monte Caseros (Corrientes), con estudios secundarios completos; hijo de Guillermo Bigolio y de María Fernanda del Campo.-, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 15 de octubre de 2019.- Por todo lo expresado; la suscripta; RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 del CPPN); 2º) CONDENAR a NICOLAS BIGOLIO DNI N° 29.867.208, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 3º) ...4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículos 493 del CPPN) y reservar en Secretaria. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa integra letra y ratificación, suscribe la señora magistrada, todo por ante mí, Secretaria Autorizante, de lo que doy fe. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/03/2020 N° 13003/20 v. 17/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 124 de fecha 27 diciembre de 2019, en la causa N° FCT 371/2019/TO1 caratulada: "GONZÁLEZ VERNAL DIEGO JAVIER S/ INFRACCIÓN LEY 23.737" respecto de DIEGO JAVIER, GONZÁLEZ VERNAL, DNI N° 95.290.651, de nacionalidad paraguayo, de estado civil soltero, nacido el 27 de octubre de 1990, de ocupación empleado de la construcción, con domicilio en Luis Decamoens N° 5914 del Barrio La Gloria, localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires; hijo de Zacarías Vernal Ocampo y de Ada Alberta González.-, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 27 de diciembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado art. 431 del CPPN); 2º) CONDENAR a Diego Javier GONZÁLEZ VERNAL, DNI N° 95.290.651, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), mas accesorias legales y costas, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12,40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.) cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Dr. Víctor Antonio Alonso - Lucrecia M. Rojas de Badaró – Jueces de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/03/2020 N° 13001/20 v. 17/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 97 de fecha 30 octubre de 2019, en la causa N° FCT 7611/2017/TO1/7 caratulada: "SILVIA EVARISTA GUTIÉRREZ Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737" respecto de SILVIA EVARISTA, GUTIÉRREZ, DNI N° 28.811.069, de estado civil casada, que sabe leer y escribir, argentina, nacida el 19 de abril de 1981, en esta ciudad de Corrientes, domiciliada en Avenida Ibera N° 1381, de ocupación comerciante; hija de Silvia Rosa Lugo.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 97. CORRIENTES, 30 de octubre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 del C.P.P.N.); 2°) CONDENAR a SILVIA EVARISTA GUTIÉRREZ, DNI N° 28.811.069, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3.000), más accesorias legales y costas, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de "Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 y 55 del Código Penal, art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3°) ...4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Neri Sebastián Trossero – Secretario Ad. Hoc. – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/03/2020 N° 13014/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

Notifíquese a Flaviana Cecco (DNI N° 24.594.583), a través del Boletín Oficial y por el término de cinco días, que se resolvió con fecha 26 de diciembre de 2019, en los autos CPE 1202/2017, caratulados "Cecco, Flaviana s/ art. 302 CP", del registro de la Secretaría N° 10 del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, ARCHIVAR las actuaciones de mención por imposibilidad de proceder (art. 213, inc. "d" del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Diego A. Amarante- Juez- Ante mí- Cecilia Hernandez- Secretaria. Doctor Diego A. Amarante Juez - Doctora Cecilia Hernández Secretaria

e. 16/03/2020 N° 14420/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA, Secretaría N° 2, interinamente a cargo de la Dra. Natalia Fernández, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina 242, C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados "DI PERNA, GUSTAVO S/ INF. ART. 302 C.P." (Expte. N° 47104/2011/3) con fecha 9/03/2020 se ha dispuesto citar a Gustavo Di Perna (D.N.I. N° 16.766.146), a este Juzgado y causa a efectos de regularizar su situación procesal. Buenos Aires, 9 de marzo de 2020. EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez – NATALIA FERNÁNDEZ Secretaria.- Ezequiel Berón de Astrada Juez - Ezequiel Berón de Astrada JUEZ

e. 11/03/2020 N° 13015/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco de la causa N° 1761/2016, caratulada: "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO CONCEPCIÓN LIMITADA Y OTROS S/ INFRACCIÓN ART. 310 DEL C.P. –INCORPORADO POR LA LEY 26.733" a COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO CONCEPCIÓN LIMITADA y a Daniel Gustavo WERGIFKER que en aquella causa se resolvió: "///nos Aires, 28 de octubre de 2019...AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...SE RESUELVE:...I) SOBRESEER en las presentes actuaciones respecto de COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO CONCEPCIÓN LIMITADA, Norberto Gabriel ROSENFELD, Daniel Gustavo WERGIFKER, Mario Asterio BARRIOS y Graciela ABRAMOVICH...dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor que gozaren los nombrados (art. 336 del C.P.P.N. y 310 del C.P.) ...II) ...III) SIN COSTAS...Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria". RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA V. GOÑI SECRETARIA

e. 16/03/2020 N° 14669/20 v. 20/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Lautaro Villagrasa –DNI n° 36.847.103-, a fin de que comparezca ante este Tribunal –sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal-, a efectos de notificarlo de la existencia de la presente causa en los términos de los artículos 73 y 279 del CPPN, haciéndose saber que en caso de incomparecencia injustificada se ordenará su paradero y comparendo al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en el marco de la causa n° 16575/18 caratulada: “Villagrasa, Lautaro s/Infracción Ley 25743”. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría n° 3, 10 de marzo de 2020.- Dr. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal Dr. Sebastián Ramos Juez Federal

e. 12/03/2020 N° 13684/20 v. 18/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5 del Dr. Marcos Tedin, notifica a la siguiente persona: Gabriel Antonio Raga, titular del D.N.I. nro. 18.319.436 que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3 ° de esta ciudad, dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de ser notificado en forma personal de lo resuelto en el marco de las presentes actuaciones el día 6 de noviembre del pasado año respecto de su situación procesal, y proponer para su defensa a un abogado particular de su confianza (art. 107 C.P.P.N.) o, en su defecto, al Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El presente se libró en el marco de la causa n° CFP 5953/2003, caratulada “Raga, Gabriel y otros s/ Defraudación”. Publíquese por el término de cinco días consecutivos.

Secretaría n° 5, 9 de marzo de 2020. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 11/03/2020 N° 13282/20 v. 17/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

En el marco de la causa N° 503/2020, caratulada “Barreto Retamozo Ramona Elizabet s/ Falsificación Documento Destinado Acreditar Identidad” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 10 de marzo del 2020 se dispuso notificar a la Sra. Ramona Elizabet Barreto Retamozo – DNIE N° 93.113.611, de nacionalidad paraguaya, nacida el 4 de enero de 1975- que, en el día de la fecha, éste tribunal resolvió DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación al delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 del Código Penal, en atención a lo narrado y en virtud de los arts. 59, inc. 3ro, 62, inc. 2do, 63, 67 del CP. y concordantes y en consecuencia SOBRESERLA (conf. art. 336 y concordantes del C.P.P.N.) Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 12/03/2020 N° 13714/20 v. 18/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 14.641/1999, caratulada “Luzuriaga Ramos Norma Mery y otros s/Infraccion Ley 23.737”, se ha resuelto el día 18 de febrero de 2020, notificar a los Sres. Alberto Victor Bustamante Leiva (peruano, nacido el día 9 de enero de 1980), Luis Barrionuevo Salas (peruano, nacido el día 28 de febrero de 1959), Freddy Alberto Gallego Pedrega (peruano, nacido el día 20 de diciembre de 1977), y María Mamani Condori (peruana, nacida el día 3 de mayo de 1969), que deberán comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificados, a fin de hacerle devolución de los efectos secuestrados. Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 11/03/2020 N° 12945/20 v. 17/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

en el marco de la causa N° 5962/2019, caratulada “Dignidad Popular s/ Av. de Delito” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 9 de marzo del 2020 se dispuso notificar al Sr. Juan Cruz Tolaba -DNI N° 16.749.413, de nacionalidad argentina, nacido el 12/01/1964, domiciliado en la calle Caaguazú N° 7188, 1°, PB de esta ciudad- que, en el día de la fecha, éste tribunal resolvió SOBRESERLO en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el nombrado, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (conf. art. 336, inc. 4to, del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria
e. 11/03/2020 N° 13314/20 v. 17/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

En el marco de la causa N° 1039/2020, caratulada “Moreno Daniel Cesar s/ Infracción Ley 22.362” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, se ordenó notificar al Sr. Daniel Cesar Moreno –titular del DNI N° 25.267.447, nacido el 30/03/1976, de estado civil casado, hijo de Raúl Cesar Moreno y María Elisa Torres- que el día 11 de marzo del año en curso se resolvió SOBRESERLO en orden a que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - JOSEFINA HORNOS Secretaria
e. 13/03/2020 N° 14095/20 v. 19/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 6736/2019, caratulada “N.N. s/ Falsificación de moneda, se ha resuelto el día 4 de marzo de 2020, notificar a la Sra. Solina Exalus (argentina, DNI nro. 19.050.029), que el día 28 de octubre de 2019 este Juzgado resolvió desestimar la causa de mención y en consecuencia su archivo. Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria
e. 11/03/2020 N° 12947/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. ALBERTO ALEMÁN, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Mariano Conde, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., C.A.B.A., comunica que en los autos “CIBERPOINT S.R.L. S/QUIEBRA”, Expte. N° 32003/2018, en fecha 2/3/2020 se decretó la quiebra de CIBERPOINT S.R.L.(CUIT. 30-71128018-5), habiéndose designado Síndico al Contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en ANGEL PACHECO 1940, EDIFICIO 1, PISO 2° “D”, C.A.B.A., teléfono 4-5280684. Verificación de créditos en los términos del art. 32 LCQ. hasta el día 19/05/2020 en el horario de 13 a 18 hs. Periodo de observación de créditos: LCQ: 34 hasta el 3/6/2020. Informes arts. 35 y 39 LCQ. 02/07/2020 y 01/09/2020 respectivamente. Se ordena a la fallida entregar al Síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como también, los bienes objeto de desapoderamiento. Asimismo, a los terceros que los posean. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del quinto día acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada la misma por la Sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Asimismo se intima a la fallida y a los administradores para que en el plazo de 48 hs., constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los ex dependientes que para obtener el certificado de servicios prestados a la fallida, deberán requerirlo a la Sindicatura en su oficina dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación del presente edicto, munido con la documentación que acredite la relación laboral. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de Marzo de 2020.- Firmado: Dr. MARIANO CONDE-Secretario. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 11/03/2020 N° 13291/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "HECKMAN S.A. S.A. S/QUIEBRA" (Expediente Nro. 20859/2018) con fecha 10 de marzo de 2020 se ha decretado la quiebra de HECKMAN S.A., CUIT N° 30-70778230-3, con domicilio en la calle Colombres 393 CABA, inscripta en la IGJ bajo el número 7005, del libro 14 Tomo "A" de S.A. en la fecha 04/06/2001. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 28 de Mayo de 2020 deben presentar al síndico Contador Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Córdoba 1342 2° "H" CABA, tel. 1167867813, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 11 de Junio de 2020 en los términos del art. 34 LCQ. Los días 14 de Julio de 2020 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 09.09.2020 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Publíquese edictos por cinco días. Buenos Aires 13 de marzo de 2020 ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE Secretario

e. 16/03/2020 N° 14588/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05.03.2020, se decretó la quiebra de "LAVADERO RAMOS MEJIA S.R.L (CUIT. 30-5905456-4) ", Expediente Nro. 10866 / 2019, en la que se designó síndico a la Ctdora. Judith Cecilia Ghilino, con domicilio en Av. Corrientes 1515, 4° piso "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.05.2020. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 14194/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, secretaria N° 5, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 6° piso CABA, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 2020 se decretó la quiebra de TRADING WELL S.A., C.U.I.T. 30709070939, en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Carlos SOSA, con domicilio Viamonte 783,5° piso, CA.B.A. (Tel.: 4322-6586), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2020 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27 de mayo de 2020 y el informe general el día 13 de julio de 2020 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmeditata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8°, de la citada ley) en los autos "TRADING WELL S.A. s/QUIEBRA", Expte. N° 23028/2019, en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 13 de marzo de 2020. Jorge Silvio Sicoli Juez - Alejo Santiago Jose Torres Secretario

e. 16/03/2020 N° 14620/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Av. Callao 635, piso 6° de CABA, comunica por cinco días que con fecha 27/02/2020 se ha decretado la quiebra de WORLD SPORTS S.A.- cuit. 30-71639016-7. El síndico designado es el contador Pedro Bernardo Passarini, con domicilio en Pico 1671/1673, 4°,"B" de CABA (tel: 4-701-8429). Los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos hasta el día 15/05/2020 (art. 32 de la LCQ). El informe individual del Síndico deberá presentarse el día 30/06/2020 y el general el día 27/08/2020, respectivamente (arts. 35 y 39 de la LCQ). Intímese al fallido y a los terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros

los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se libra el presente sin previo pago (art. 273, inc. 8 de la LCQ), en los autos: "WORLD SPORTS S.A. S/QUIEBRA", (Expte. nro. 24377/2019). Buenos Aires, 11 de marzo de 2020. Fdo. DR. SANTIAGO CAPPAGLI. SECRETARIO JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 16/03/2020 N° 14686/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a mi cargo, comunica por dos días que en autos "Grupo Logística S.A. s/ Quiebra" Exp. 22052/2016 se readequó el proyecto de distribución de fondos con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Buenos Aires, 13 de marzo de 2020. HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 16/03/2020 N° 14685/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la quiebra de "IC BRAGADO S.A.", (30-71301800-3) Expte. N° 32529/2018 decretada el 28/02/2020, habiéndose designado síndico a Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio constituido en Cañada de Gómez 4438 C.A.B.A., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/2020, en el horario de 8 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a los 10 días de marzo de 2020. Hctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 11/03/2020 N° 13297/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría nro. 9, sito en Diag. Roque Saénz Peña 1211 PB (CABA), hace saber que en autos: "LA YUMBA S.A. s/QUIEBRA" (23300 / 2017) C.U.I.T. N° 30-71084802-1, se decretó la quiebra el 26/02/2020, Síndico designado Mauricio Javier Oyarzún, con domicilio en Belaustegui 560 12° C, CABA, teléfono: 116175.5555 ante quien deberán presentarse los acreedores, junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 27/04/20, de 12 a 18 hs. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ el 10/06/20 y 10/08/20, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial); se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin previo pago. Buenos Aires, 10 de marzo de 2020. Fdo. Julio César Garcia Villalonga. Secretario interino. German Paez Castañeda Juez - Julio Cesar Garcia Villalonga SECRETARIO INTERINO

e. 11/03/2020 N° 13338/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. Maria Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "RUMBO AL SUR S.A. s/QUIEBRA" (Expediente n°18863/2015, CUIT 33617825053), con fecha 28 de febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante MONICA SILVIA ELSA SANCHEZ con domicilio en la calle CAMPOS SALLES 2375, PISO 3° "A" (tel: 1144710263), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8./05./2020. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a

disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 11/03/2020 N° 13346/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 04.03.2020 en el Exp. Nro. 5574/2018 se decretó la quiebra de Corijunio S.A. -CUIT 30-70853005-7- con domicilio en Av. Paseo Colon 1142 PB B CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 14759 del L° 23 T° de S.A.. Los acreedores podrán presentar a la síndico María Inés Strusberg -con domicilio en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Of. 43 CABA y tel: 48150118-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 04.06.2020 de Lunes a Viernes de 10 a 18 hs., -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05.08.2020 y 17.09.2020 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 20.08.2020. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 08.09.2020 a las 12 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 09 de marzo de 2020 PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 11/03/2020 N° 13410/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 03.03.2020 se ha decretado la quiebra de ALBERICI CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT N° 30-71028378-4), en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio constituido en la Avenida Corrientes N° 745 piso 4 departamento "41", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 05.05.2020 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18.06.2020, y el general el día 03.08.2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos y entreguen documentación que tuvieran de la fallida. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1 realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la su presidente Sr. Rodolfo Alfredo Alberici DNI 7.607.404, por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Alberici Construcciones S.A s/ quiebra" (Expte. N° 27765/2017). Buenos Aires, 12 de marzo de 2020.- Fdo. LEANDRO G. SCIOTTI, SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 14198/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 5/03/2020 se decretó la quiebra de CLEANEARTH S.A. CUIT 30-71095513-8, en la cual fue designado síndico el contador Aníbal Daniel Osuna con domicilio constituido en Mercedes 3259, C.A.B.A., domicilio electrónico: 23143791149, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos

de sus créditos hasta el 29/04/2020 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 12/06/2020 y el general el 12/08/2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "CLEANEARTH S.A. S/ QUIEBRA", Expte. 11039/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 13 de marzo de 2020. Héctor Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gómez Secretaria

e. 16/03/2020 N° 14684/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo de la Dr. Fernando .I.Saravia, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Callao 635- 5 Piso – de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de " CALOREX S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO " ,(Cuit Nro. 33-70752844-9), el día 10.02.2020.- La Sindicatura actuante es: " Estudio Rodriguez y asociados ", con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 833, Piso 3, CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.04.2020.- Asimismo, se ha fijado para el informe individual,(Art. 35) el día 12.06.2020 y para el informe general (Art. 39 LCQ), el día 12.08.2020, respectivamente. El concursado presentará la propuesta de categorización de los acreedores hasta el día 15.07.2020. El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el día 29.12.2020,(Art. 43 LCQ), y el periodo de exclusividad vence el día 01.03.2021.- La audiencia informativa tendrá lugar el día 22.02.2021, a las 10:30 hs,(Art. 45 LCQ) en la sede del Juzgado sito en Callao 635, Piso 5. Buenos Aires, 2 de Marzo de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 12/03/2020 N° 11141/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia – subrogante-, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 19/02/2020 se decretó la quiebra de "SANGRONIS MIGUEL ALBERTO" –Dni. 16.453.213 – Cuit. 20-164532136-, en el proceso caratulado: "SANGRONIS, MIGUEL ALBERTO s/QUIEBRA" con n° expte COM 22980/2018. El síndico designado en la causa es el Contador Julio Pedro Salaberry, con domicilio constituido en la calle Uruguay N° 766 Piso 1° "9" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/04/2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 10/06/2020 y 10/08/2020, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.-

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 09 de marzo de 2020.- Fdo. Pablo Javier Ibarzabal. Secretario.

Secretario FERNANDO IGNACIO SARAVIA. JUEZ SUBROGANTE Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 11/03/2020 N° 13019/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando G. D'alessandro, Secretaría 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de la CABA comunica que con fecha 21 de Febrero de 2020 se decretó la quiebra de "DELHINUR SRL s/Quiebra", Exp. 28076/2018, CUIT: 30-71448526-8. El síndico designado es Julio R. De Mendonca, con domicilio constituido en Lavalle 1619 piso 3 B° CABA, y domicilio electrónico 20168770562, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24/06/2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 24/08/2020 y 05/10/2020, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos

ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 11 de Marzo de 2020.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 13/03/2020 N° 14166/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo Comercial n° 17, Secretaría 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, oficina 331, hace saber por cinco días que el 6 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de OLEIC S.A. (c.u.i.t. 30-71549803-7) Expte. COM 9550/2019. Síndico interviniente: Cdra. Nancy Edith Contreras con domicilio electrónico 27200604984 (nacont@hotmail.com) y domicilio procesal en Av. La Plata 213 piso 4° departamento "A" (teléfono 1542523110-1156903936). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 26 de mayo de 2020. Presentación de los informes individual (35LCQ) y general (39LCQ): 8 de julio de 2020 y 7 de septiembre de 2020. Hácese saber al fallido, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de 2020. Rafael Trebino Figueroa. Secretario.- Federico Alberto Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 13/03/2020 N° 14184/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear, de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "BR REAL STATE SA (CUIT 30-71507322-2) s/QUIEBRA" Expediente N° 20446/2019, que con fecha 21 de febrero de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se fija el día 24/04/2020 como fecha hasta cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 32 de la ley 24.522 la síndica, LILIANA MABEL OLIVEROS PERALTA con domicilio en la calle Viamonte 1337, Piso 2, Dto. "B" de esta ciudad. Se fijan los días 09/06/2020 y 04/08/2020 para que el síndico presente su informe Individual y General respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 11/03/2020 N° 12896/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo Damián Santicchia, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 2° CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 20/02/2020 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "TRANSGUAZÚ S.A." CUIT. 30-70757532-4, domiciliada en calle Grito de Asencio 3141, CABA. Se ha designado Síndico al Contador Adrián Marcelo Ostrovsky, con domicilio en Av. Corrientes 5331, piso 13° dpto. 28 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 24/04/20. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 10/06/20 y 10/08/20 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 19/02/21, a las 11 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 5 de Marzo de 2020. María Fernanda Mazzoni. Secretaria.- GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 16/03/2020 N° 12156/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "BOLSAS ARGENTINAS S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 10301/2019), hace saber que con fecha 27 de febrero de 2020 se decretó la quiebra de "BOLSAS ARGENTINAS S.A." y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 29 de abril de 2020 por ante la síndico Adriana Patricia Barragán, con domicilio constituido en la calle Formosa 56 piso 3 "E", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. La síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12 de junio de 2020 y 12 de agosto de 2020 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48

hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 11 de marzo de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 12/03/2020 N° 13806/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la intervención de la Fiscal Dra. Raquel Mercante, en los autos caratulados: "ACYMA ASOCIACION CIVIL C/ PINTURERIAS REX S.A S/ ORDINARIO" (expte. 41965/2014) hace saber por cinco días la existencia de esta acción colectiva, que involucra a todas aquellas personas que hayan efectuado compras de productos en los locales de Pinturerías Rex y abonaron un precio distinto al de contado al pagar con tarjeta de crédito o débito con promociones bancarias. Se hace saber que las presentes actuaciones se iniciaron en el mes de diciembre del año 2014 y que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro de los 30 días de recibida la comunicación manifiesten mediante carta simple dirigida al Tribunal su voluntad en contrario, previo a la sentencia (Art. 54 LDC). Los autos podrán consultarse en el juzgado de lunes a viernes entre las 7,30 y 13,30 horas. Buenos Aires, 13 de Marzo de 2020. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 16/03/2020 N° 14590/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo (Subrogante), Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Diego Parducci, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, C.A.B.A. comunica por cinco días la quiebra de "LIBRERÍA Y JUGUETERÍA TODO S.R.L. S/ QUIEBRA" (CUIT 30-67875337-4), expte. n° 14.705/2019, decretada el 21 de febrero de 2020, habiéndose designado síndico a la contadora Patricia Mirta Turniansky, con domicilio constituido en la calle Amenabar 1975, piso 4°, of. "A" (tel. 4706- 0451), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos, los días hábiles de 12,00 hs. a 18,00 hs., hasta el 26 de mayo de 2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de marzo de 2020. Diego Parducci. Secretario. Fernando Perillo Juez - Diego Parducci Secretario

e. 11/03/2020 N° 13376/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "A.P.G. ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA", expediente N° 21815/2019, CUIT 33-71127987-9, que el 03 de marzo de 2020 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 11 de mayo de 2020 ante el Síndico designado Contador Andrés Luis Martorelli, con domicilio constituido en Uruguay 390, piso 8°, dto. "E" (Tel 4371-8174), Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 26 de junio de 2020 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 01 de septiembre de 2020. Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones el día 10 de agosto de 2020 a las 10.00 hs.. Ordénese al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 13 de marzo de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 16/03/2020 N° 14631/20 v. 20/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria N° 49 a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en Callao 635 Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos "DENARIO CONSULTORES S.A s/ Concurso preventivo", Expte. N° 31246/2019, se ordenó la apertura del concurso preventivo de DENARIO CONSULTORES S.A (CUIT 30-71378490-3), iniciado con fecha 29/11/2019, con domicilio en la calle Jorge Newbery N° 2431, PB, "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjese plazo hasta el día 12 de mayo de 2020 para que los acreedores de la concursada presenten ante el síndico designado: Dr. Fernando Jorge Oporto, en la Av. Córdoba 456, Piso 8°, "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. En síndico presentara los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 25 de junio de 2020 y 24 del mes de agosto de 2020, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse previo pago en el Boletín oficial por el término de cinco días.- HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 11/03/2020 N° 12058/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 23, Secretaría Única sito en la calle Lavalle 1220, piso 5° de esta Ciudad, notifica a los Sres. José Gustavo Fleita DNI 28.751.788 y Verónica Adriana Díaz DNI 25.644.853 que con fecha 30 de septiembre de 2019 en los autos: "Díaz Candela s/ control de legalidad" exp. n° 38860/2016 se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad de Candela Estefanía Cristal Fleita Díaz DNI 50.011.207, nacida el 19 de diciembre de 2009. El auto que lo ordena dice: Buenos Aires, 30 de septiembre de 2019... notifíquese la presente a José Gustavo Fleita y Verónica Adriana Díaz mediante edictos ...FDO. AGUSTINA DIAZ CORDERO. JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. Publíquese edictos por el termino de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica a quienes se le solicitará la excepción de arancel correspondiente por tratarse de un expediente que tramita de oficio. Buenos Aires, 11 de octubre de 2019.- Agustina Díaz Cordero Juez - María Wathelet secretaria

e. 16/03/2020 N° 14519/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 75 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL 75, SECRETARIA UNICA, SITO EN AVENIDA DE LOS INMIGRANTES 1950 PLANTA BAJA CAPITAL FEDERAL, CITA POR TREINTA DIAS AL SR JAVIER JOSE MONTES PARA QUE TOMA LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA EN LOS AUTOS CARATULADOS"POCHETTINO GRIGILDA NORMA S/ SUCESION VACANTE" (EXPEDIENTE 77509/2017). A SUS EFECTOS SE LO INTIMA A PROSEGUIR CON EL TRAMITE DEL SUCESORIO DE GRIGILDA NORMA POCHEITINO DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE AUTORIZAR A LA ACREEDORA A ACTIVAR EL TRAMITE A SU COSTA. PUBLIQUESE POR DOS DIAS. VIRGINIA SIMARI Juez - MARIA JOSE ALONSO SECRETARIA

e. 16/03/2020 N° 5247/20 v. 17/03/2020

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "MONZON, CARLOS ALBERTO Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", expte n° FRO 8115/2016, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a ALEXIS CRISTIAN EUGENIO LUPICH (D.N.I. n° 25.840.735) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

MARCELO MARTÍN BILAUQUE Juez - MAURICIO JOSÉ DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 13/03/2020 N° 14091/20 v. 19/03/2020

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "MONZÓN, CARLOS ALBERTO Y OTROS s/ INFRACCIÓN LEY 23.737", expte n° FRO 8115/2016, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a EDUARDO LUCIANO MALDONADO (DNI n° 27.680.117) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. MARCELO MARTÍN BAILAQUE Juez - MAURICIO JOSÉ DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 11/03/2020 N° 13111/20 v. 17/03/2020

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "MONZON, CARLOS ALBERTO Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", expte n° FRO 8115/2016, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a JUAN NICOLÁS MONZÓN (DNI n° 41.342.693) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. MARCELO MARTÍN BAILAQUE Juez - MAURICIO JOSÉ DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 11/03/2020 N° 13109/20 v. 17/03/2020

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "MONZÓN, CARLOS ALBERTO Y OTROS s/ INFRACCIÓN LEY 23.737", expte n° FRO 8115/2016, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a MARÍA SOLEDAD MONZÓN (DNI n° 37.283.969) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. MARCELO MARTÍN BAILAQUE Juez - MAURICIO JOSÉ DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 11/03/2020 N° 13110/20 v. 17/03/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Ernesto Kreplak, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, en causa N° FLP 57400/2019, caratulada: "AMADOR VELÁSQUEZ, Manuel s/Falsificación Documentos Públicos", cita y emplaza a Manuel AMADOR VELÁSQUEZ, D.N.I. N° 95.791.428, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3° piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría N° 8, 26 de febrero de 2020.-

Ernesto Kreplak Juez - Jorge Di Lorenzo Secretario Federal

e. 11/03/2020 N° 12969/20 v. 17/03/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 - SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA y EMPLAZA a IDALINA DAVILA CHAMORRO, DNI nro. 95.324.500, de nacionalidad paraguaya, nacida el 27/3/1983, hija de Rosario Dávalos y de Adelia Chamorro, y con último domicilio conocido en la calle Félix de Olazabal nro. 30 de la localidad de Los Polvorines, pdo. de Malvinas Argentinas (PBA), en la causa nro. FSM 119546/2018 caratulada "N.N. s/ Infracción art. 145 bis –conforme Ley 26842" del registro de la Secretaria nro. 3 de este Tribunal, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación ante esta judicatura, sita en la calle Mitre nro. 3527 de esta ciudad, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos en los arts. 125 bis, 126 inc. 1ro., 127, 145 bis, 145 ter, inc. 1 y antepenúltimo párrafo del C.P., según ley 26.842, más precisamente por haber promovido o facilitado la prostitución de Mirian Celeste Borja Rodríguez y de Ruth Noemí Borjas Rodríguez, como así también haber ofrecido, captado, trasladado, recibido o acogido a las aludidas con fines de explotación que se habría consumado mediante engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier otro medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, o concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre las nombradas, y haber explotado económicamente el ejercicio de la prostitución de las mencionadas, ello desde fecha incierta pero hasta el día 4 de diciembre de 2018, -día en el cual personal de la División Trata de Personas de la Policía Federal Argentina llevó a cabo el procedimiento descripto en el acta glosada a fs. 187/8-, en una vivienda ubicada en la calle Félix

de Olazabal nro. 30 de la localidad de Los Polvorines, pdo. de Malvinas Argentinas (PBA), bajo apercibimiento de lo por derecho corresponda en caso de incomparecencia injustificada. “///Martín, 2 de marzo de 2020... Por otra parte, en virtud de lo que surge de las constancias obrantes a fs. 456/7, 528/533, 550, 552, 554, 581/586, 588/9, 604/608 y 611/614, cítese por edictos a Idalina Dávalos Chamorro a fin que dentro del tercer día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, en orden a los delitos previstos en los arts. 125 bis, 126 inc. 1ro., 127, 145 bis, 145 ter, inc. 1 y antepenúltimo párrafo del C.P., según ley 26.842, más precisamente por haber promovido o facilitado la prostitución de Mirian Celeste Borja Rodríguez y de Ruth Noemí Borjas Rodríguez, como así también haber ofrecido, captado, trasladado, recibido o acogido a las aludidas con fines de explotación que se habría consumado mediante engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier otro medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, o concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre las nombradas, y haber explotado económicamente el ejercicio de la prostitución de las mencionadas, ello desde fecha incierta pero hasta el día 4 de diciembre de 2018, -día en el cual personal de la División Trata de Personas de la Policía Federal Argentina llevó a cabo el procedimiento descrito en el acta glosada a fs. 187/8-, en una vivienda ubicada en la calle Félix de Olazabal nro. 30 de la localidad de Los Polvorines, pdo. de Malvinas Argentinas (PBA), bajo apercibimiento de lo por derecho corresponda en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, publíquese por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de la causante Dávalos Chamorro a través de la página web del Boletan Oficial (art. 150 del código de rito).Fdo: Emiliano R. Canicoba. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria”.

EMILIANO R. CANICOBA Juez - BRUNA SCHWARZ SECRETARIA

e. 11/03/2020 N° 13333/20 v. 17/03/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/02/2020	FLORENCIO MARTINENA Y CATALINA ANGELA MARISSI	10378/20

e. 13/03/2020 N° 4755 v. 17/03/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	20/12/2019	MARIA ROSA JOSEFINA RUPERTA ADELA ENGO	99135/19

e. 13/03/2020 N° 4756 v. 17/03/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	17/02/2020	MARIA CIPRIANA CORONEL	8147/20

e. 16/03/2020 N° 4760 v. 18/03/2020

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 28, sito en la calle Montevideo 546 3º piso CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a mi cargo, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE VALENTIN GOMEZ Y LOS ALMENDROS DE LA LOCALIDAD DE PILAR, PROVINCIA DE BUENOS AIRES” (expte. N° 22216/2017/6) el día 30/03/2020 a las 10 hs., en la calle Jean Jaures 545 CABA. (Dirección de Subastas Judiciales CSJN) los Martilleros Juan M. Poiron y José G. Matinhos, venderán en pública subasta el 100% indiviso de los siguientes bienes inmuebles: 1) Lote 7, Manz. “J”, sito en Pdo. Pilar, Pcia. de Bs As. Nom. Cat.:Circ.VI, Secc.F, Qta. 18, Fracc.II. Parc. 7, Mat.: 31.373. 2) Lote de terreno designado según plano 84-118-49, como Lote 6, Fracc: 18-B, agregado al F°8.210/49, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs As Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. F, Qta. 18, Fracc II, Parc. 6, Mat. 52.687. Pda 7.993. Antecedente dominial: Folio 228/1942. 3) Lote de terreno designado según plano 84- 22-73 como lote 9 de la fracc. 18-B, agregado al F°2487/74, sito en Pdo. Pilar. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. F. Qta. 18, Fracc II, Parc. 9, Pdo. Pilar Mat. 52.689. Pda 144892. Antecedente dominial: F° 230/1942. Pilar. 4) Lote de terreno designado según plano 84-22-73 como lote 8-A de la fracc. 18-B, agregado al F° 2487/74, sito en Pdo. Pilar. Nom. Cat.: Circ VI, Secc. F, Qta. 18, Fracc II, Parc. 8ª, Pdo de Pilar, Mat. 52.688. Pda. 144891. Antecedente dominial: F° 230/1942. Pilar y 5). Lote de terreno designado según plano 84-22-73 como lote 10 de la Fracc. 18-B, agregado al F°2487/74, sito en Pdo. Pilar. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. F, Qta. 18, Fracc II, Parc. 10, Pdo. Pilar Matrícula 52.690. Pda. 7990. Antecedente dominial: F° 230/1942. Pilar. Cabe señalar, que Austral Construcciones S.A. inició el trámite de unificación de los cinco lotes antes descriptos, los cuales se unificaron sobre la PARC. 6 “A” que fuera creada por PLANO “C” 84-201-2012 y que afecta las Mats. N°31.373; 52.687; 52.688; 52.689 y 52.690. Conforme constatación los inmuebles se encuentran desocupados, se trata de una estructura de hormigón, de 4 pisos, con las respectivas escaleras y con 2 rampas para autos (1 de salida y otra de entrada), que comunican con 2 subsuelos de cocheras estimándose lugar para 240 cocheras (que ocupan la totalidad de predio), con sus respectivos pisos de cemento y escaleras (las cocheras se hallan terminadas en un 90%), de aproximadamente 2500 m2 cada planta, lo que hace un total de 5.000m2. En las plantas superiores hallamos 4 losas (con sus respectivas columnas y espacio para ascensor doble) de 1.040m2 aprox., lo que hace un total de 4.160m2 aprox. El predio da, por 1 de los laterales a la Colec. Oeste Ramal Pilar, Panamericana km 49 y por el otro lateral da al frente al hotel Sheraton Pilar (sobre la calle Los Almendros) y sobre la calle Valentín Gómez frente a un edificio de oficinas, con locales comerciales. CONDICIONES DE VENTA:“AD-CORPUS”, al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 3.410.000.- SEÑA: 30% que deberá abonarse un 10% en el acto del remate, y el 90% restante dentro de las 72 hs. de realizado el remate, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente a estos autos. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía); COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1,2%. ACORDADA 10/99: 0,25%. El comprador deberá abonar respecto del 79,30% del precio de venta el 10,5% en concepto de IVA por mejoras. Todo en dinero efectivo en dólares estadounidenses en el acto del remate. Se hace saber que no se aceptará la compra “en comisión” ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien formule la oferta como comprador. Para el caso de que el comprador invoque poder, deberá denunciar el nombre de su poderdante en el acto de remate. Conforme lo dispuesto por el cpr. 570, LC. 212 y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, debiendo reunir los requisitos del citado art. 104 y serán abiertos por el Secretario con presencia

de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. -Suc.Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador o los compradores, deberán en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio dentro del radio de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión, y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5to día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs As, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del comprador las tasas municipales y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Exhibición: 23, 25 y 26 de marzo de 2020 de 10:00 a 12:00 hs. Buenos Aires, 11 de marzo de 2020. Pablo D. Bruno Secretario

e. 12/03/2020 N° 13638/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 2, Secretaría n° 4, con asiento en Marcelo T. de Alvear n° 1840, PB, edificio anexo, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos caratulados: "COLSERVICE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MUÑOZ, Federico Germán y otro s/ ejecución prendaria" (Expte. 32.524/2018), que el martillero Lucas Marcelo López Cabanillas (CUIT. 20-04520926-2), subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el día 27 de marzo a las 12,00 hs. en Jean Jaures n° 545, C.A.B.A. el 100% del automotor marca Mercedes Benz, origen Argentina, modelo Sprinter 415 CDI/C 3665, tipo minibús, año 2012, motor marca Mercedes Benz n° 651955W0002433, chasis marca Mercedes Benz n° 8AC906633CE064414, uso transporte de pasajeros interjurisdiccional, Dominio LRD 905, de propiedad de Federico Germán Muñoz (CUIT 20-17451467-5) el que se encuentra en buen estado de uso y conservación y se exhibirá los días 25 y 26 de marzo de 10 a 12 hs. en la calle Galileo Galilei y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Buenos Aires.- Base \$ 750.000.- Comisión 10% y 0,25% de arancel Ac 10/99 CSJN, todo en efectivo en el acto del remate. El IVA sobre el precio estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto de compra. Se admitirá la invocación de compra por poder exclusivamente con anuncio a viva voz del nombre del poderdante, al momento de la puja y en tanto haya sido extendido tal mandato con todos los recaudos y certificaciones correspondientes; extremos que deberán ser acreditados in situ y verificado por el auxiliar. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio legal en C.A.B.A., bajo apercibimiento dispuesto en arts. 41 y 133 Cpr. Deuda por patentes en ARBA \$ 926,90 al 10/10/2019. Gastos necesarios para la toma de posesión y transferencia de dominio serán soportados por el adquirente, quien deberá materializar la transferencia del automotor a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicarle astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el martillero informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar.- Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, doce de marzo de 2.020.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 16/03/2020 N° 14534/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n°3, Secretaría n° 6, sito en Callao 635 - Piso 6° - CABA, comunica por 5 días que en autos "FRIGORIFICO ALCA S.R.L." s/QUIEBRA Expte. N° 22722/2010 que el Martillero Leandro Martín Burgos Moroni, 20-26542505-5, con teléfono 4464-0444, rematará el día 14 de Abril de 2020 a las 11.45 hs (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 2/3indiviso (066,6666) del inmueble propiedad de la fallida ubicado en la calle Pedernera N° 757 Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 278, Parcela 40, con más los bienes muebles (todo en block) que allí se encuentran y están informados y detallados a fs. 1046.- Según constatación obrante fs. 1069: el mismo se encuentra cerrado dese hace mucho tiempo y sin ocupantes. En su interior lo bienes muebles en total estado de abandono y en desuso desde hace

varios años.- BASE: U\$S 93.333. El comprador abonará en el acto del remate: a) la seña 30% del precio de venta, y como comisión el 3% del precio del remate (inmueble) y 10% (bienes muebles) para el supuesto de venta en forma separada. En caso de venta en block, fijase la comisión en el 4% c) sellado de ley, d) arancel 0,25%. – El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (arts. 580, 581 y 584 CPCCN). Hágase saber que dichos fondos deberán ser depositados en la cuenta de las presentes actuaciones abierta ante en Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales.- Está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. Los sobres serán entregados al martillero bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el acto del remate. El martillero antes de la realización de la subasta, dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán también intervenir quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no resulta mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.- Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente plantee la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificador. Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, por gozar del privilegio del art. 240 LC, deben ser abonadas por la sindicatura en caso que los fondos alcancen, dentro de los treinta días de depositado el saldo de precio, debiendo cursar los despachos que sea menester, sin necesidad de petición previa, a fin de conocer sobre su monto. En cuanto a las anteriores deberán estarse los acreedores a lo dispuesto por la L.C. en el punto. En la hipótesis que no se pueda cumplir con los pagos, la sindicatura realizará las reservas al efecto notificando a los requeridos respectivos por cédula de tal circunstancia.- El inmueble se podrá visitar los días 7 y 8 de Abril de 2020 de 11:00 a 12:00 hs, Mayores datos e informes en el expediente y/o Martillero.- JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 14072/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

EDICTO. LLAMADO A MEJORA DE OFERTA. Juz. Nac. de 1ra. Inst. Comercial 5, Sec. 9, Av. Diagonal Norte 1211, 8°, CABA, comunica por tres días, en autos: “DORFEL SRL s/ Quiebra” Exp. 1678/2018, que se ha dispuesto el llamado a mejorar las siguientes ofertas: 1) \$ 100.000 para el lote N° 75, automóvil Renault Kangoo Confort 1.6, CD, dominio IOU 599, del año 2010; 2) \$ 95.000 para el lote N° 76, automóvil Peugeot XT Premium HDI 5P, dominio GWX 780, del año 2008; 3) \$ 210.000 para los lotes N° 92, correspondiente a línea completa de desarrado incluyendo tres máquinas, batea grande, batea chica y otra de escurrimiento y N° 106, correspondiente a lote de motores y bombas en desuso y chatarra. 4) \$ 90.000 para los lotes N° 90, correspondiente a una máquina para limpieza de serosa y N° 105, a dos máquinas desarradoras en desuso. 5) \$ 210.000 para el lote N° 64, conjunto de tres máquinas desarradoras para cerdo y vacunos. Los interesados deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado en mesa de entradas de la secretaría actuaria hasta el 15/04/20 a las 8.30 hs., en horario hábil judicial, no admitiéndose las recibidas posteriormente, aun cuando fueran remitidas en forma epistolar con anterioridad. Condiciones: A) los oferentes deberán depositar el equivalente al 10% del precio de la base fijada anteriormente respecto del bien pretendido en la cuenta judicial 0002-005-009-0833-0080-8 con CBU 02900759-00209083300803 a nombre de autos, a la orden de este Tribunal, Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, acreditándolo con constancia del depósito del importe entregado. Quien no cumpla con tal requisito queda excluido automáticamente de la puja por la adquisición del bien. B) Deberá individualizarse el oferente con su nombre completo, denominación o razón social, C.U.I.T. o C.U.I.L., domicilio real y especial constituido en esta jurisdicción y, en su caso, acompañar original, testimonio o copia autenticada de los instrumentos que acrediten la representación invocada y, para el supuesto de ser la oferente una persona jurídica, deberá acompañarse copia del contrato constitutivo y los documentos que acrediten la personería del firmante. La identificación del oferente deberá constar en la parte exterior del sobre con mención expresa de los autos de referencia. Queda expresamente prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Tratándose de una propuesta debidamente publicada a través de los edictos -conforme se ordena más abajo- y con la debida antelación, la presentación de la oferta importará el conocimiento íntegro de todos los antecedentes, recaudos y extremos obrantes en la causa, como así también las deudas por asumir en caso de existir. No podrá, entonces, invocarse ignorancia o desconocimiento a los términos dispuestos en el proceso de llamado a mejora, en caso

del ejercicio de la opción de compra, entre el ofertante-adjudicatario y el síndico, en representación de la aquí fallida. C) Apertura de sobres: miércoles 15 de abril del 2020 a las 10.00 hs. -en punto- en la Sala de audiencias del Juzgado (sita en el 8vo. Piso de Av. Diagonal Norte 1211. Se procederá a la eventual puja -a viva voz- entre los oferentes habilitados al efecto y posterior adjudicación a aquella que resulte la más elevada. Sólo serán autorizadas aquellas que superen los \$ 5.000 (cinco mil) de la última oferta expresada a viva voz. En el supuesto de que no se hubiesen presentado mejoras admisibles, habrá de procederse a la adjudicación de la oferta de compra a la oferente ya admitida, con sujeción a las condiciones apuntadas en el presente. EXHIBICION: días 7 y 8 de Abril de 2020 de 10 a 12 hs., en la calle Mugiondo 2550 CABA. Mayores informes MARTILLERO PATRICIO GONZALEZ JANZEN - TE.: 4328-8770.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - JULIO CESAR GARCIA VILLALONGA SECRETARIO

e. 16/03/2020 N° 14630/20 v. 18/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Av. R.S. Peña 1211 P.B., C.A.B.A, comunica por 2 días en los autos: "CARUS, MARIA RAMONA S/ QUIEBRA" (Expte. N° 6651/2015) -D.N.I. de la fallida N° 93.746.170-, que el martillero Mariano Espina Rawson (h) (CUIT: 20-13407112-6) el 27 de marzo del 2020 a las 12 hs. en punto, en la calle Jean Jaurés 545, C.A.B.A, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Dominio FBE 540, Marca Honda, Modelo Accord EXL, Año 2005, Tipo Sedan 4 puertas, Motor Honda N° K24A43416038, Chasis Honda N° 3HGCM56705G 600082. BASE: \$ 80.000. Comisión 10% + IVA, Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Respecto de las deudas que por patentes que puedan recaer sobre el bien, las mismas se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo el peticionante ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, L.C.); b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, L.C.); c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del automotor. (CCCN: 1924). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571. Exhibición: se llevará a cabo los días 25 y 26 de Marzo del 2020 en el horario de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en Homero N° 1329/41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, a los 12 días del mes de Marzo de 2020. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 16/03/2020 N° 14364/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por 5 días en los autos "ARZT, DANIEL BENJAMIN s/ QUIEBRA" (Expte. N° 118731/1998) que el martillero Gustavo Martín Fernández Álvarez -CUIT 20-21764755-0 (cel 154-0998264) rematará el día 6 de abril de 2020 a las 11:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los derechos hereditarios que corresponden al fallido en relación al 100% del bien sito en el Depto. de Islas de Ibicuy, Distrito Ceibas, Localidad Villa Paranacito, Prov. de Entre Ríos, Matrícula 1412, Catastro 101404, Part. Lote C1, superficie total 543 hectáreas, 28 centiáreas. Partida inmobiliaria N° 16-37276, en virtud de la declaratoria de herederos y partición dispuesta en los autos "Artz, Roberto s/ Sucesión ab intestato" en trámite por ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 34, conforme constancias obrantes a fs. 738/46. Según constatación obrante a fs. 982, el campo se encuentra en el camino vecinal, lindero a la iglesia y a metros de la Escuela N° 13 José María Díaz de Arroyo Hondo, siendo el límite anterior el "campo el cerro" y hacia los fondos Papel Prensa. El Inmueble se encuentra desocupado, con presencia de caballos y vacas pertenecientes a un vecino que ofreció retirarlas previo aviso. Ad corpus en el estado físico y jurídico que se encuentra. EXHIBICION: los días 2 y 3 de abril de 2020 de 15 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: U\$S 307.000 o su equivalente en pesos a la cotización del dólar estadounidense en el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la fecha de remate, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7º del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. "e" del CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la inscripción de los derechos hereditarios irrogue -cualquiera sea la modalidad que se adopte-

deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Judicial- a la orden del tribunal en la cuenta identificada con el L° 410 F° 983 DV 4 (CBU 02900759-00217041009835), dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado del bien. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT del fallido: 20-13295529-9. Buenos Aires, 11 de marzo de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 14216/20 v. 19/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Comercial N° 17 Sec. N° 33, sito Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por 2 días en autos: “RODRIGUEZ, JUAN CARLOS S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA” (Exp. N° 82591/2001/2) que el martillero Julio Ramírez Gaito, (Cuit 20-04356212-7) rematará el 17 de abril de 2020, a las 11:45, hs. en Jean Jaurés 545, de CABA, en el estado y condiciones en que se encuentra el automotor FIAT UNO FIRE 1242 MP18V, año 2008, tipo sedán 5 puertas, dominio GTU-708, Motor N° 178E80117834864, chasis N° 9BD15827686040186. BASE: \$ 50.000, al contado, en efectivo y al mejor postor. COMISION: 10%. Arancel de subasta: 0.25%, sellado 3%, todo a cargo del comprador y en el acto del remate. CONDICIONES: a) en caso de corresponder el I.V.A será solventado por el comprador quien deberá constituir domicilio en la C.A.B.A.; c) El bien se enajena libre de deudas; d) queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. EXHIBICIÓN: en el depósito de vehículos de la Comisaría de Gral. Rodríguez, seccional segunda de la Pcia. De Buenos Aires, sita en la calle Sargento Cabral esquina Almafuerte, el 30 y 31 de marzo de 2020 de 15 a 17hs. Buenos Aires, 13 de marzo de 2020. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 16/03/2020 N° 14676/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, en autos caratulados “EMINDAR S.R.L. S/QUIEBRA” – EXPEDIENTE N° 5214/2016, hace saber que se dispuso la liquidación mediante el procedimiento de Llamado a Mejorar la oferta de compra formulada en autos, de los derechos que ostenta la fallida respecto de un lote de terreno ubicado en el emprendimiento NORDELTA. Se trata de lo que se denomina Macrolote, ubicado en lo que bien podría considerarse como una pequeña manzana, con frentes a la Av. Puerto Diamante, a calle Puerto Iguazú, a calle Puerto San Javier y a un espacio reservado como Plaza Espacio Público, lo que le otorga un plus de calidad, todo ello en el Barrio “PUERTO ESCONDIDO”, parte integrante del mega emprendimiento Nordelta, en el Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, denominado comercialmente como Lote 2 del complejo residencial Puerto Escondido, identificado catastralmente como Circ.: III – Sección: P – Fracción: IV – Parcela 3, su Partida Inmobiliaria 057-136869-2 y el emprendimiento inmobiliario emergentes del “Acuerdo Marco” y demás instrumentos y constancias obrantes en autos. Mide: 59,51 m en uno de sus frentes x 24,40 m sobre otro de sus frentes con 2.102,94 m2 de superficie según Catastro y 2.106 m2 según el instrumento de compra por parte de la fallida. De acuerdo con las disposiciones de la Municipalidad de Tigre conjuntamente con la desarrolladora Nordelta y con Asociación Vecinal Nordelta, el destino de este lote es el desarrollo, construcción y comercialización de un conjunto edilicio que no podrá superar los 3.369,60 m2 según los parámetros aprobados para el mismo: FOT 1,6; FOS 0,6; 600 habitantes por hectárea de densidad máxima y 17 m de altura máxima (textual del Acuerdo Marco que relacionaré en el párrafo que sigue) Con 35 unidades aprox. de uso mixto: Residencial – Apto Profesional – Oficinas. - CONDICIONES DE VENTA: a) Base: Se fija en DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRICIENTOS CONCUENTA MIL (U\$S 450.000), tomando al efecto la oferta formulada en autos. b) Precio: Si bien el precio de esta venta judicial es en dólares estadounidenses, tanto el depósito en garantía de mantenimiento de la oferta por los interesados, como aquél de integración del precio por quien resulte adjudicado, podrá ser cancelado en su equivalente en pesos, tomando al efecto como cotización aquélla del dólar tipo vendedor del BNA de cierre del día inmediato anterior al del depósito de que se trate. c) Presentación de ofertas: Los interesados deberán formular sus ofertas, hasta 72 hs. antes del día de celebración de la audiencia de apertura de sobres y puja. Al efecto deberán presentar en Secretaria el escrito de oferta que sólo deberá contener el nombre del oferente y la referencia de la causa, acompañando en sobre cerrado y firmado por éste: (i) escrito con sus datos identificatorios y domicilio (para las personas físicas, nombre y apellido completo, documento de identidad, domicilio real, domicilio físico que constituye a los efectos del procedimiento, número de CUIT. y tratándose de personas de existencia ideal, nombre, domicilio social, CUIT y datos del representante legal, acompañando copia certificada de los instrumentos constitutivo y modificaciones, actas de las que resulta la designación del representante); (ii) la manifestación del precio que ofrece, que deberá como mínimo superar en un 5% aquél de

base del llamamiento; y (iii) el comprobante original de depósito judicial en la cuenta de autos en el BCBA Suc. Trib. L° 841 F° 306/4 –o bien en aquella en dólares cuya apertura se ordena en el día de la fecha-, por una suma no inferior al 10% del importe que ofrece; fondos que serán considerados en concepto de garantía de mantenimiento de la oferta y en caso de ser adjudicatario, a cuenta de precio. d) Audiencia de apertura de sobres y puja: A tal efecto se fija audiencia para el 03 de abril de 2020 a las 11 hs., en la sala del juzgado, en la cual se procederá a la apertura de los sobres con las mejoras de ofertas eventualmente presentados. Sólo se permitirá la asistencia de una sola persona por oferente – quien podrá estar asistido por un letrado-. Una vez efectuada la apertura de sobres, la sindicatura se expedirá en el acto sobre la pertinencia formal de éstas, desechándose aquéllas que no se ajusten a los términos de este decisorio. Luego los oferentes habilitados, podrán pujar libremente, puja que será dirigida por el martillero interviniente en autos, debiendo cada mejora importar como mínimo un incremento del 5% respecto de la mejor oferta anterior; dejándose constancia en el acto del orden decreciente resultante de la puja. e) Adjudicación e integración del saldo de precio: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta. El saldo de precio deberá depositarse al contado dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación, mediante depósito judicial en la cuenta de autos en el BCBA Suc. Trib. L° 841 F° 306/4 –o bien en aquella en dólares cuya apertura se ordena en el día de la fecha-, bajo apercibimiento de declararse postor remiso, con pérdida a favor de la quiebra de la suma depositada...h) Comisión. Gastos. Régimen de deudas: El adjudicatario al tiempo de integración del saldo de precio deberá abonar también el 3% + I.V.A. sobre el precio de adquisición, en concepto de comisión del martillero. Todo gasto que pudiese corresponder en concepto de impuesto, tasa, arancel, sellado, honorarios o cualquier otro, vinculado a la venta y los actos necesarios para la instrumentación de la compra a favor del adquirente, pesarán sobre éste. Toda deuda por expensas, impuestos, tasas y contribuciones o cualquier otra que grave o pese sobre el bien comprendido en la enajenación, siendo de fecha anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de pedido de verificación y aquéllas posteriores, hasta la entrega de la posesión, pesarán sobre la quiebra, en tanto que aquéllas posteriores estarán a cargo del adquirente.

i) Calidad de adquirente. Posesión: Integrado tempestivamente el saldo de precio y abonada la comisión, el adjudicatario será declarado adquirente definitivo, ordenándose la entrega de la posesión. j) Previsiones especiales: El adquirente libera a la quiebra de garantía de evicción. La presentación de oferta importará conocimiento por el oferente de la causa, los derechos y obligación que se enajenan y todo cuanto hace a la modalidad, procedimiento y condiciones de la enajenación. No se admitirán recurso alguno por quien resulte el adjudicatario sin depósito total del precio en la cuenta de autos. ... queda prohibida la compra en comisión y la cesión de derechos de adjudicación. Asimismo y en consonancia con el procedimiento estipulado en el apartado e), hasta tanto no exista un adjudicatario que integre el saldo de precio y sea declarado adquirente definitivo, no se devolverán las sumas depositadas por los oferentes perdidosos –ya sea el primigenio o aquellos que eventualmente se presenten mejorando la oferta inicial-, sin derecho de éstos a reclamo resarcitorio alguno por el tiempo que transcurra hasta la restitución. En el decisorio que declarar al adjudicatario adquirente definitivo, se dispondrá sin necesidad de petición alguna, la restitución de las sumas depositadas por los oferentes perdidosos –claro está que no hubieran sido declarados postores remisos-. k) Términos y recursos: Todos los plazos estipulados en este decisorio y aquéllos que se dicten en su consecuencia, se computarán durante los días hábiles judiciales.

Todas las providencias que se dicten vinculadas a este procedimiento de venta quedar notificadas “por nota”, salvo disposición expresa en contrario y aquéllas de adjudicaciones y declaración de postor remiso, que serán notificadas por cédula o personalmente. EXHIBICIÓN DE LA PROPIEDAD: Días miércoles 18 y jueves 19 de marzo de 10.30 a 12.30 hs. Los interesados deberán contactarse telefónicamente con el martillero actuante, Jacinto E. Lopez Basavilbaso (Cuit 20-11478627-7) al celular 11-6861-2820, anunciando su arribo a Nordelta, a efectos de facilitarles el acceso al barrio. Los interesados podrán concertar con el martillero otros horarios de visitas. Publíquese edictos por dos días en Boletín Oficial y La Nación. Consultas, fotografías y planos por Internet en www.inforemate.com (código emindar). Buenos Aires, 13 de marzo de 2020.

Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 16/03/2020 N° 14533/20 v. 17/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635, Piso 1° CABA, comunica por tres días que en autos: “AGREST S.A.C..I.F. E I. Y OTRO C/ INCIDENTE CONCURSO ESPECIAL (ART. 209 LCQ) POR CAJA DE SEGUROS S.A. S/LIQUIDACION JUDICIAL” Ex. N° 106612/2011, se dispuso llamado de mejora de oferta para el inmueble de la fallida sito en Av. Jujuy 149/151/155/161, tomando como base el importe de \$ 96.300.000.- Las ofertas podrán ser presentadas en sede del Tribunal hasta el día 30 de Marzo de 2020 a las 8.00 hs. No siendo admitidas ofertas presentadas con posterioridad. Las condiciones de venta deberán efectuarse conforme surge de los edictos y del decreto de venta de fs. 1617/1619,1679 y 1686 de autos, únicamente decir OFERTA DE MEJORA. No se admitirán ofertas de quienes invoquen calidad de comisionistas. Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de

este llamado a mejora de oferta; y deberá acompañarse la boleta de depósito en garantía de la oferta equivalente al 10% de la misma, acreditada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (cód. proc., art. 584), e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas, inclusive la oferente original aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo de \$ 500.000 en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta, y si quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. Se hace saber a los oferentes que deberán prestar conformidad con que los bienes muebles de la fallida permanezcan en el inmueble sin costo para la quiebra por el plazo que demande su realización (con un tope de 9 meses desde la venta del inmueble), quedando en custodia de la martillera los bienes muebles y llaves del inmueble, en su carácter de depositaria judicial. El precio deberá depositarse al contado en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses y dentro de los diez (10) días de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (cód. proc., art. 584) Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la adjudicación estarán a cargo de los adquirentes. Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas ministerio legis (cód. proc., art. 133). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra. La apertura de sobres se efectuará el día 31 de Marzo de 2020 a las 10.00 hs en sede del Tribunal, sito en Av. Callao N° 635 piso 1 CABA. En el mismo día el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva. COMISION: 3% sobre el total de la venta. Se fijan para exhibición los días 19 y 20 de marzo de 2020 de 15.00 a 17.00 hs. Buenos Aires 13 de marzo de 2020. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 16/03/2020 N° 14589/20 v. 18/03/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

MOVIMIENTO PLURAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14, segundo párrafo, y en el art. 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley N° 23.298, ha ordenado la publicación en el marco del Expte. N° CNE 5710/2019 caratulado "MOVIMIENTO PLURAL S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" por el término de tres (3) días del presente edicto con la denominación "MOVIMIENTO PLURAL" que fuera adoptada el 06 de agosto de 2019 por el partido de marras, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular los partidos políticos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídica política. Fdo. Dra. María Romilda Servini, Juez Federal. Ante mí:

Dr. Juan Martín Telechea, Secretario. En Capital Federal, a los 10 días del mes de marzo de 2020. -
DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. JUAN MARTIN TELECHEA SECRETARIO

e. 13/03/2020 N° 13769/20 v. 17/03/2020

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del partido "MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN FEDERAL - Nro. 220" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php>. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 12 de marzo de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 13/03/2020 N° 14202/20 v. 17/03/2020

PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del partido "PRO-PROPUESTA REPUBLICANA - NRO. 64" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 13 de marzo de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 16/03/2020 N° 14605/20 v. 19/03/2020

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ACCESO SIMPLE y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

DISEÑO MODERNO más amigable y de simple navegación.

BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE en web y apps.

HISTORIAL DE SOCIEDADES y sus integrantes

AYUDA COMPLETA desde “Preguntas Frecuentes”.

DESCARGA COMPLETA o por publicación desde cualquier dispositivo.

SEGURIDAD con Blockchain, Firma Digital y QR.

REDES para compartir publicaciones.

ZOOM en Apps para mejorar la lectura.



www.boletinoficial.gob.ar

